



**PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

**COMPETENCIAS CIUDADANAS PARA EL EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD
PLENA Y RESPONSABLE: UN APORTE DE TRABAJO SOCIAL PARA
FORTALECER EL PROYECTO DE LA AFECTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA FLORIDA, DURANTE EL AÑO 2015**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:
TRABAJADOR (A) SOCIAL**

**MODALIDAD:
INVESTIGACIÓN**

**PRESENTADO POR:
Elizabeth Guevara Molano
Lina Marcela Quijano Florez**

**PROFESORA SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II:
Claudia Usaquén Lancheros**

BOGOTÁ, D.C., 17, NOVIEMBRE, 2015

RESUMEN

TÍTULO:

Competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable: un aporte de trabajo social para fortalecer el proyecto de la afectividad de la institución educativa departamental la florida, durante el año 2015.

AUTORES:

Elizabeth Guevara Molano

Lina Marcela Quijano Florez

OBJETIVOS GENERAL:

Identificar las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, de los estudiantes de básica secundaria, que pertenecen a la Institución Educativa Departamental la Florida, en torno al fortalecimiento del Proyecto de la Afectividad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar los conocimientos para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable de los estudiantes de básica secundaria.
- Establecer las competencias comunicativas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable de los estudiantes de básica secundaria.
- Fortalecer el Proyecto de la Afectividad, mediante la elaboración de una propuesta que vincule los lineamientos del Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

PALABRAS CLAVE:

Adolescencia, sexualidad, competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, conocimientos, competencias comunicativas.

La sexualidad es un aspecto fundamental a lo largo de la vida del ser humano, quien de acuerdo a su ciclo vital requiere de una educación integral, que le permita adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable. Específicamente en la Institución Educativa Departamental la Florida, la educación para la sexualidad es un interés, explícito en el Manual de Convivencia y manifestado por las directivas de la institución a raíz del incremento en el número de embarazos en adolescentes.

De acuerdo con lo anterior, se pretende identificar los conocimientos y describir las competencias comunicativas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable. A través de la aplicación de un cuestionario a una muestra de 139 estudiantes y el análisis de los resultados obtenidos, se elabora una propuesta que permita fortalecer el Proyecto de la Afectividad, vinculando los lineamientos del Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía-PNESCC.

ABSTRACT

TITLE:

Citizenship skills for exercising full and responsible sexuality: a contribution of social work to strengthen the draft affection of Institución Educativa Departamental La Florida, during the 2015.

AUTHORS:

Elizabeth Guevara Molano

Lina Marcela Quijano Florez

GENERAL OBJECTIVES:

Identify citizenship skills for exercising full and responsible sexuality of middle-school student, who belong to the Institución Educativa Departamental La Florida, on strengthening the Affection Project.

SPECIFIC OBJECTIVES:

- Determine knowledge for exercising full and responsible sexuality basic school students.
- Establish communication skills for exercising full and responsible sexuality basic school students.
- Strengthening Project affection, by developing a proposal to link the guidelines of Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

KEYWORDS:

Adolescence, sexuality, citizenship skills for exercising full and responsible sexuality, knowledge, communication skills.

Sexuality is an essential throughout the life of man, who according to their life cycle requires a comprehensive education that allows them to acquire the knowledge and develop the skills necessary for the exercise of full and responsible sexuality aspect skills. Specifically in the Institución Educativa Departamental La Florida, sexuality education is an interest, explicit in the Student Handbook and manifested by the directives of the institution as a result of the increase in the number of teenage pregnancies.

According to the above, it aims to identify the knowledge and communication skills to describe the exercise of full and responsible sexuality. Through the application of a questionnaire to a sample of 139 students and analysis of results, a proposal to strengthen the Project affection, linking the guidelines of the Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía -PNESCC.

Dedicatoria...

A mis padres, Barbará y José quienes me han brindado los mejores años de sus vidas y me han inculcado la importancia de la educación para formarme como profesional, pero ante todo como persona.

A mis hermanos, por su cariño y apoyo incondicional durante esta travesía.

A mis seres queridos por su apoyo, amor y compañía.

.....

A mis padres Marleny y Sergio, y mi hermana Wendy... por haber contribuido con esfuerzo a lo que soy, porque me enseñaron que a pesar de las circunstancias, nuestras miradas siempre deben estar fijas en Dios, porque su fortaleza es para mí una lección de vida, porque no existen palabras ni acciones que demuestren lo agradecida que estoy con Dios por haberlos elegido para que hicieran parte de mi vida.

Madre... Me enseñaste que la fortaleza y el valor son lo que nos hace grandes mujeres, y que el ejemplo educa, pero el amor inspira...

Padre... Me enseñaste que la vida siempre nos da una oportunidad para ser mejores personas, y que Dios le da sus más grandes batallas a sus mejores guerreros...

Hermana... Me enseñaste que la vida es un largo viaje que debemos emprender con fe, esperanza y una gran sonrisa, y que los sueños a veces se disfrazan de retos que se hacen realidad...

Agradecimientos...

A Dios por poner en nuestro camino este maravilloso reto, por darnos la fortaleza necesaria para seguir adelante, a pesar de los obstáculos y por llevarnos siempre de su mano.

A nuestras familias, por caminar junto con nosotras y apoyarnos incondicionalmente.

A la comunidad de la Institución Educativa Departamental La Florida, porque sin ellos, este trabajo no tendría sentido, y por permitirme devolver los saberes adquiridos al Colegio que me vio crecer.

A las docentes de nuestra querida alma mater, con quienes aprendimos a ser, saber y saber-hacer, especialmente a las docentes de seminario Melba Chaparro y Claudia Usaquén, ya que sin su colaboración esta investigación no hubiera sido posible.

A la docente Lilia Rodríguez, por brindarnos su conocimiento y orientarnos en el desarrollo de este proyecto de investigación.

A Leidy, Melissa, Natalia y Samira, esta es la oportunidad para expresarles nuestros más sinceros agradecimientos por recorrer juntas esta etapa de la vida que hoy culminamos... Gracias porque disfrutamos de su compañía, sus locuras, aprendimos, reímos y lloramos.... Amigas, compañeras y colegas, han pasado algunos años, pero recordar cómo llegamos y como hemos crecido, nos llena de orgullo y una inmensa alegría, estamos seguras que de aquí en adelante esos lazos se harán más fuertes y será la bendición de Dios la que nos permitirá llegar lejos...En el largo camino de la vida nos vemos...

A mi compañera Lina Marcela, con quien he compartido esta maravillosa experiencia, por la confianza, apoyo incondicional, disciplina, entrega y compromiso.

A mi compañera Eliza, por ser una guerrera de la vida, por ser incondicional, por su dedicación y esfuerzo para hacer de este, un proyecto que nos enriqueciera también como personas, porque no me cabe duda de que gracias a esta experiencia, aprendimos juntas.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I	15
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1 ANTECEDENTES.....	15
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	21
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	25
2. JUSTIFICACIÓN	25
3. OBJETIVOS	27
3.1 OBJETIVO GENERAL	27
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	27
4. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	27
CAPÍTULO II	28
5. MARCOS DE REFERENCIA.....	28
5.1 MARCO INSTITUCIONAL.....	28
5.1.1 Ubicación Geográfica	28
5.1.2 Filosofía Institucional	29
5.1.3 Objetivos Generales de la Institución	30
5.1.4 Organigrama de la IED La Florida	31
5.1.5 Proyecto Educativo Institucional- PEI	32
5.1.6 Proyectos Institucionales.....	32
5.2 MARCO LEGAL	35
5.2.1 Normatividad Internacional.....	35

5.2.2 Normatividad Nacional	37
5.2.3 Normatividad Departamental	41
5.2.4 Normatividad Municipal	42
5.3 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL	44
5.3.1 Adolescencia.....	44
5.3.2 La Sexualidad en la Adolescencia.....	49
5.3.3 Componentes de la sexualidad	51
5.3.4 Funciones de la Sexualidad	53
5.3.5 Competencias Ciudadanas	55
5.3.6 Desafío de Trabajo Social: visibilizar la vivencia de la Sexualidad en los adolescentes como condición esencialmente humana	62
5.4 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	65
CAPÍTULO III	66
6. MARCO METODOLÓGICO	66
6.1 ENFOQUE CUANTITATIVO.....	66
6.2 DEFINICIÓN DEL ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.....	67
6.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	67
6.4 POBLACIÓN Y MUESTRA	67
6.5 TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN	71
CAPÍTULO IV	72
7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	72
CONCLUSIONES.....	97
RECOMENDACIONES.....	100
PROYECTO DE LA AFECTIVIDAD: UNA PROPUESTA PARA SU FORTALECIMIENTO	103

BIBLIOGRAFÍA..... 137
WEBGRAFÍA..... 139
ANEXOS..... 144

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de estudiantes por curso	68
Tabla 2. Muestra estratificada de estudiantes por curso.....	70

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama IED La Florida	31
Figura 2. Proyectos Institucionales	32
Figura 3. Indicadores de proceso de la transformación institucional.....	132
Figura 4. Análisis cualitativo de los indicadores de proceso	132

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Normatividad Internacional.....	35
Cuadro 2. Normatividad Nacional	37
Cuadro 3. Normatividad Departamental.....	41
Cuadro 4. Normatividad Municipal	42
Cuadro 5. Cambios más importantes en la adolescencia, de acuerdo a la edad cronológica.....	46
Cuadro 6. Operacionalización de Variables.....	65

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Estudiantes encuestados por salón.....	73
Gráfico 2. Género de los estudiantes encuestados	73
Gráfico 3. Edad de los estudiantes encuestados	74
Gráfico 4. Lugar de nacimiento de los estudiantes encuestados	75
Gráfico 5. Estrato socioeconómico de los estudiantes encuestados	76
Gráfico 6. Estado civil de los estudiantes encuestados	76
Gráfico 7. Definición de sexualidad, según los estudiantes encuestados	77
Gráfico 8. Lugar donde los estudiantes han recibido información sobre sexualidad	79
Gráfico 9. Información sobre los DSR.....	81
Gráfico 10. Conocimiento sobre los Métodos Anticonceptivos	82
Gráfico 11. Métodos Anticonceptivos mencionados por los estudiantes	82
Gráfico 12. Uso de los Métodos Anticonceptivos por los estudiantes	85
Gráfico 13. Conocimiento sobre las Enfermedades de Transmisión Sexual	86
Gráfico 14. Conocimiento sobre prevención de las ETS.....	87
Gráfico 15. Conocimiento de los estudiantes, respecto a la existencia de un Proyecto de Educación para la Sexualidad	88
Gráfico 16. Expresión de los estudiantes en relación con la importancia de realizar un Proyecto de Educación para la Sexualidad	89
Gráfico 17. Escucha activa de los estudiantes encuestados frente a sus padres, amigos y profesores.....	92
Gráfico 18. Asertividad de los estudiantes encuestados.....	94
Gráfico 19. Argumentación de los estudiantes encuestados	95

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Consentimiento informado.....	144
Anexo B. Cuestionario	144
Anexo C. Presupuesto	14856
Anexo D. Cronograma	15058

GLOSARIO

ADOLESCENCIA: periodo del ser humano, influenciado por aspectos sociales, culturales, psicológicos y biológicos, se divide en etapa temprana, media y tardía.

SEXUALIDAD: aspecto integral del ser humano, que abarca la función comunicativa relacional, afectiva, erótica y reproductiva; así como el componente de identidad de género y orientación sexual.

COMPETENCIAS CIUDADANAS PARA EL EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD PLENA Y RESPONSABLE: conjunto de habilidades y conocimientos que están relacionadas con la sexualidad.

COMPETENCIAS COMUNICATIVAS: habilidades necesarias para entablar diálogos constructivos y relaciones basadas en el respeto, tales habilidades son: escucha activa, asertividad y argumentación.

CONOCIMIENTOS: información respecto a los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, Métodos de Planificación Familiar y Enfermedades de Transmisión Sexual, necesarios para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable.

INTRODUCCIÓN

En Colombia el Ministerio de Educación Nacional, considera que la educación para la sexualidad debe tener como propósito el desarrollo de competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, que permita a los estudiantes desarrollar competencias comunicativas y adquirir los conocimientos necesarios en el ámbito de la sexualidad, lo anterior, justifica la creación del Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, y su implementación en las Instituciones Educativas a nivel nacional.

De acuerdo a lo anterior, la investigación que se desarrolla a continuación tiene como propósito identificar las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, de los estudiantes de básica secundaria, que pertenecen a la Institución Educativa Departamental la Florida, en torno al fortalecimiento del Proyecto de la Afectividad.

Dentro de la estructura del proyecto de investigación se encuentra el planteamiento del problema, integrado por los antecedentes, en los cuales se realiza un recorrido histórico de la educación sexual en Colombia, desde los años 50 hasta la actualidad. Posteriormente, la descripción del problema, compuesta por: la pregunta de investigación, justificación, objetivos y viabilidad del proyecto de investigación.

A continuación, se presentan los marcos de referencia, que son el marco institucional, en el cual se reconoce a la Institución como pública, que ofrece educación de calidad para la formación integral de los estudiantes. El marco legal hace referencia a la normatividad internacional, nacional, departamental y municipal, relacionadas con el tema de investigación.

En cuanto al marco teórico-conceptual, se tuvieron en cuenta los siguientes términos: adolescencia, sexualidad y las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, de las cuales hacen parte los conocimientos y las competencias comunicativas.

El diseño metodológico de la investigación, lo constituye el enfoque cuantitativo, ya que permite seleccionar una muestra representativa de la población en edad adolescente, para desarrollar la investigación. Por otro lado, la definición del alcance de la investigación es de tipo descriptiva, que busca identificar en los estudiantes de básica secundaria, las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, que comprenden los conocimientos y las competencias comunicativas.

Por otra parte, el diseño de la investigación es, no experimental de tipo transversal, el cual pretende identificar las variables sin recurrir a su modificación, puesto que los resultados de la presente investigación serán un insumo para fortalecer el Proyecto de la Afectividad, asimismo, es de tipo transversal ya que se realizó durante un año.

Finalmente, la población es de 214 estudiantes, la muestra seleccionada para aplicar el cuestionario es de 139, a partir del análisis e interpretación de los datos, surgen las conclusiones, recomendaciones y la propuesta para fortalecer el Proyecto de la Afectividad.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En este apartado se presentan los antecedentes, realizando un recorrido histórico de la educación sexual en Colombia, desde los años 50 hasta la actualidad, teniendo en cuenta lo expresado por la autora María Carolina Morales¹, posteriormente se encuentra la descripción del problema compuesta por: la pregunta de investigación, justificación, objetivos y viabilidad del proyecto de investigación.

1.1 ANTECEDENTES

Los primeros acercamientos a la educación sexual en Colombia, surgieron desde los años 50, bajo un enfoque de educación cristiano y moralista ofrecido por la Iglesia Católica. En esta época, el país se vinculó al Programa denominado Alianza para el Progreso, el cual fue creado por Estados Unidos y tenía como objetivo subsidiar a los países menos desarrollados de América Latina. Razón por la cual se implementó la política de *control natal*, siguiendo los intereses de los estados americanos, por el crecimiento de la economía; la eliminación de la pobreza y la expansión de otras formas de Gobierno.

Por otro lado, debido a las confrontaciones internas entre: la Iglesia (la cual no estaba de acuerdo con el control natal ya que sus convicciones católicas no lo permitían), los profesionales en medicina (influenciados por el socialismo y los movimientos feministas, que buscaban la implementación de los métodos anticonceptivos) y los intereses políticos del Gobierno (que estaban a favor de la política de control natal), se mantuvo la política pero cambio su nombre por *planificación familiar*.

¹ MORALES, María Carolina. Jóvenes, Sexualidad y Políticas: Salud Sexual y Reproductiva en Colombia (1992-2005). Bogotá D.C: Digiprint Editores, 2010.

En la década de 1960, el presidente Alberto Lleras Camargo dentro de su Plan de Gobierno (1958-1962), propuso el crecimiento poblacional como un problema social de importancia, debido a que según Morales (2010)“amenazaba la seguridad, las opciones de desarrollo de un país lleno de pobres y desempleados, especialmente jóvenes, y se hacía más grave aún por el éxodo de la población rural hacia las urbes”², por lo que adopto las políticas internacionales al defender la planificación familiar.

Por ende, las primeras propuestas de educación sexual en el país, se dieron durante esta década, y fue así como en “Colombia el primer programa de educación sexual dirigido al joven escolarizado se denominó comportamiento y salud”³. Las escuelas colombianas adoptaron la perspectiva de planificación familiar y la impartieron en la cátedra de ciencias naturales y comportamiento y salud.

Más adelante los movimientos feministas y de izquierda, promovieron la planificación familiar como métodos para visibilizar los derechos de la mujer en una sociedad patriarcal. A este enfoque se “adhirieron médicos, especialistas y profesionales de otras áreas del conocimiento cercanas a las ciencias sociales”⁴. En 1964, se crea la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME), que a futuro tendría una participación significativa en las decisiones políticas, en ese entonces basadas en datos obtenidos en el Centro de Estudios Poblacionales, creado por la Asociación.

Es así como ASCOFAME y las industrias farmacéuticas, unieron esfuerzos para orientar el desarrollo del país en aspectos sociales, como la disminución de los embarazos de las poblaciones más vulnerables, pasando de la política de planificación familiar al *Programa de Salud Materno Infantil*. Durante el gobierno del presidente Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), se creó la *Ley de Paternidad*

² Ibid. p.57

³ Ibid. p. 59

⁴ Ibid. p. 63-64

Responsable (Ley 75 de 1968), la cual se materializó en 1968, mediante la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

El propósito de crear el Programa de Salud Materno Infantil, fue el de neutralizar a la Iglesia Católica a partir de una perspectiva de la familia tradicional, que estaba acorde con las concepciones religiosas de la época. A pesar de lo anterior, continuaron las disputas entre el Gobierno y la Iglesia, razón por la cual, el presidente encargó a un ente privado denominado Profamilia la responsabilidad de la Salud Materno Infantil. Esta entidad fue inicialmente financiada con recursos del Estado norteamericano, industrias farmacéuticas, ASCOFAME y el Gobierno colombiano, cuyo propósito fue promover el control natal a través de la planificación familiar y el uso de métodos anticonceptivos, actualmente es financiada por recursos que adquiere, por medio de los servicios que presta como entidad privada.

Por otra parte, en la década del 70, la Organización Mundial de la Salud-OMS y el Banco Mundial, se reunieron para respaldar la educación sexual en las poblaciones menos favorecidas de los países subdesarrollados, en los cuales la tendencia eran las familias numerosas con bajos ingresos, aspecto que dificultaba el desarrollo de los países, por lo mismo, los organismos internacionales anteriormente mencionados, promovían la educación sexual, desde un enfoque de prevención, que debía ser impartida por especialistas en sexualidad (sexólogos).

Durante la misma época, el Gobierno de Misael Pastrana Borrero (1970-1974), impulsó una propuesta avalada por la Iglesia y el Ministerio de Educación denominada “El Programa de Educación Sexual”, que estuvo a cargo de psicólogos y psicoorientadores en la ciudad de Medellín; por su parte en los 80, fundaciones como Oriéntame, en la ciudad de Bogotá, brindaron a las mujeres orientación, atención y prevención en salud sexual y reproductiva

Posteriormente, la década del 90, fue el momento decisivo para el país en materia de educación sexual, iniciando con la publicación de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), elaborada por Profamilia, en la cual se identificó la que sería la nueva preocupación social de la época, es decir el aumento de los embarazos en adolescentes entre los 15 y los 20 años.

Asimismo, la encuesta concluyó que “la maternidad se inicia temprano para las mujeres con bajo nivel educativo: mientras 62% de las jóvenes sin educación han sido madres, la proporción se reduce al 16% entre las adolescentes con primaria y es inferior al 5% entre aquellas con secundaria o más”⁵. Es decir, que está directamente relacionado el nivel educativo con el inicio temprano de la maternidad, además “en la zona rural el 16% de las adolescentes entre 15 y 19 años ya son madres o están embarazadas con su primer hijo, en comparación con el 12% en la zona urbana”⁶, como se puede evidenciar, en dicha época hubo un aumento de embarazos en la zona rural en comparación con la zona urbana.

En 1991 el Ministerio de Educación Nacional-MEN, por indicaciones de la Corte Constitucional mediante una sentencia, le otorga carácter obligatorio a la educación sexual en todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas del país, esto debido a una Acción de Tutela (Sentencia No. T-440/92) presentada por una docente del Departamento de Boyacá, quien fue destituida de su cargo por tratar un tema sobre sexualidad en una clase de básica primaria.

Asimismo, con la creación de la Constitución Política de 1991, se concibieron los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos dentro de los Derechos Fundamentales, Sociales, Económicos y Culturales. Durante esta misma época, se justificó la creación de un sistema de evaluación de la calidad educativa, a través de la evaluación por competencias (las primeras que se evaluaron fueron

⁵ PROFAMILIA. Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud 1990. [en línea]. Jun, 1991. Disponible en: <<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/Base%20de%20datos%20ends%201990%20Informe.pdf>> [consultado el 18 de febrero de 2015]. p.34

⁶ Ibid. p. 34

las competencias comunicativas), esto debido a un contrato entre el país y el Banco Mundial.

Por otro lado, en 1993 el MEN expidió la resolución 3353, que le dio base al Proyecto Nacional de Educación Sexual, el cual contó con la participación de entidades gubernamentales y no gubernamentales para su formulación. Este Proyecto “acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico que se desarrolla transversalmente en todo el plan de estudios”⁷ y consideró la educación sexual como obligatoria en todos los centros de educación.

En esta misma época, se llevó a cabo la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena, en donde se ratificó el respeto de los mismos, a todas las personas en igualdad de condiciones, haciendo especial énfasis en los Derechos Sexuales y Reproductivos-DSR de las mujeres.

Ya en 1994 se creó la Ley 115, por la cual se expide la Ley General de Educación, que en su artículo número catorce (14), literal e, refiere “la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.”⁸ Es decir, que es deber de todas las instituciones de educación formal, impartir la educación sexual en todos los niveles de educación.

De la misma manera, en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, llevada a cabo este mismo año en Egipto, el enfoque de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual cambia a un enfoque de Derechos Sexuales y Reproductivos-DSR, que promovía la equidad sexual entre hombres y mujeres (posteriormente esta Conferencia es adoptada por Colombia).

⁷ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes: Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: Módulo 1. [en línea]. 2008 Disponible en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172204_recurso_1.pdf>.[consultado el 18 de febrero de 2015]. p.4-5

⁸ Ibid. p. 4-5

En 1995, se celebra la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijín, que ratificó lo dicho en la Conferencia realizada en Egipto, e hizo énfasis en los DSR de la mujer. Es decir, la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, y la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer “... cambiaron la vida de miles de hombres y mujeres en varios continentes. Los Derechos Sexuales y Reproductivos ya no serían más un asunto de creencias y convicciones religiosas o de políticas partidistas, sino verdaderos derechos a ejercer por parte de los ciudadanos.”⁹

Ya en 1999, el MEN y el Fondo de Población de Naciones Unidas-UNFPA, crearon el proyecto denominado “*Educación Sexual y Reproductiva de Jóvenes para Jóvenes*”, que buscaba trabajar desde la perspectiva de género con jóvenes escolarizados y no escolarizados, este proyecto se implementó en algunas regiones como Bolívar, Nariño y Sucre.

En el año 2000, se llevó a cabo una investigación en Bogotá, Pereira, Valledupar y Villavicencio, acerca de los riesgos sexuales de la juventud, abordando el tema desde los factores individuales y socioculturales, que influyen en la toma de decisiones en el ámbito de la sexualidad.

Cinco años después, en el Gobierno del presidente Álvaro Uribe, el MEN con el Apoyo del UNFPA, elaboraron un proyecto piloto en Educación Sexual, en 53 instituciones educativas que reúnen a 235 sedes y centros educativos de 5 regiones del país, cuyo objetivo consistió en el desarrollo de competencias ciudadanas desde la educación sexual.

En la actualidad, se implementa el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía-PNESCO:

(...) que representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente. Se trata de consolidar

⁹ MORALES. Op. Cit., p.143

propuestas en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, habilidades y actitudes, destinados a la formación de sujetos sociales activos de derechos¹⁰.

Además el PNE SCC, busca que mediante la implementación de Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad, en las instituciones educativas se desarrollen y/o fortalezcan las competencias necesarias para “la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida”¹¹, así como que a través de éstas se establezcan relaciones pacíficas, basadas en el diálogo constructivo y el respeto por los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, con la pareja, la familia y la sociedad en general.

Cabe mencionar que las competencias ciudadanas que hacen parte del PNE SCC son¹²: los conocimientos, las competencias cognitivas, las competencias emocionales y las comunicativas. Para el desarrollo de la presente investigación, se retomaron los conocimientos y las competencias comunicativas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, sin hacer mención a las competencias cognitivas y emocionales, debido a que son objeto de estudio de otras disciplinas.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad, habitan en el mundo 7300 millones de personas, de las cuales 1800 millones son jóvenes (10-24 años), y que según el UNFPA, “las posibilidades de promover su desarrollo y proteger sus derechos podrían marcar el principio de

¹⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.5

¹¹ Ibid. p.2

¹² COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. [en línea]. Disponible en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172204_recurso_1.pdf> [consultado el 7 de marzo del 2015]. p.17

numerosos beneficios tanto para ellos como para el conjunto de las sociedades (...)”¹³ ya que representan el futuro del mundo.

Ahora bien, es preciso mencionar las problemáticas propias de esta población, tales como el VIH que según la ONUSIDA es una de las principales causas de muertes en los adolescentes, debido a que “más de 2 millones de adolescentes de edades comprendidas entre los 10 y los 19 años viven con el VIH o SIDA. Aproximadamente la séptima parte de todas las nuevas infecciones por VIH se producen durante la adolescencia”¹⁴, dicha situación “es un ejemplo claro de la falta de respuesta a las necesidades de los jóvenes, en particular de las necesidades de salud sexual y reproductiva de las niñas y mujeres jóvenes.”¹⁵

Además, según la OMS “el 95% de los partos en adolescentes, ocurren en países en desarrollo, de ese porcentaje, el 19 por ciento de las jóvenes (...) quedan embarazadas antes de los 18 años de edad”¹⁶, asimismo el embarazo en la adolescencia tiene efectos para la salud que están relacionadas con las consecuencias sociales y económicas, que de acuerdo con los planteamientos del UNFPA:

El embarazo en adolescentes es a la vez una causa y una consecuencia de las violaciones de derechos. El embarazo menoscaba las posibilidades que tienen las niñas de ejercer los derechos a la educación, la salud y la autonomía, garantizados en tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño. Y a la inversa, cuando una niña no puede

¹³ FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Estado de la población mundial 2014. [en línea]. 2014 Disponible en: <<http://unfpa.org.co/wp-content/uploads/2014/11/Informe-Estado-de-la-Poblaci%C3%B3n-Mundial-2014-completo.pdf>> [consultado el 20 de agosto del 2015]. p.92

¹⁴ ONUSIDA, Citado por UNFPA. Ibid. p.4

¹⁵ Ibid. p.9

¹⁶ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, Citado por UNFPA. Maternidad en la niñez: Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes. [en línea]. 2013 Disponible en: <<http://unfpa.org.co/wp-content/uploads/2014/11/Informe-Estado-de-la-Poblaci%C3%B3n-Mundial-2014-completo.pdf>> [consultado el 20 de agosto del 2015]. p.6

gozar de sus derechos básicos, como el derecho a la educación, se vuelve más propensa a quedar embarazada¹⁷.

Del mismo modo, las influencias que los adolescentes reciben del contexto son un aspecto que condiciona la vivencia de su sexualidad, ya que tal y como lo mencionan ChandraMouli y sus colegas “la presión social es un gran impedimento para que los jóvenes de ambos sexos puedan acceder a métodos anticonceptivos”¹⁸. Además muchas veces los padres maestros y otras personas a cargo de su cuidado y formación, tienden a restringir el acceso a la información para los adolescentes, ya que según el UNFPA “parten de suposiciones como que las adolescentes jóvenes no son sexualmente activas y por lo tanto no necesitan servicios e información sobre salud sexual y reproductiva.”¹⁹

Otro aspecto que limita la vivencia de la sexualidad plena y responsable, es la pertenencia al sector ya sea rural o urbano, en los cuales según el UNFPA “las niñas rurales empobrecidas y con una educación deficiente son más proclives a quedar embarazadas que las niñas urbanas, más ricas y educadas”²⁰, ya que esta problemática en el sector rural se relaciona con la pobreza, desigualdad de género y exclusión social, donde los adolescentes “no pueden gozar o ejercer plenamente sus derechos humanos básicos, o donde el acceso a la atención médica, escolarización, información, servicios y oportunidades económicas es limitado.”²¹

Por otro lado en Colombia, de acuerdo a la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS realizada por Profamilia, “una de cada cinco mujeres de 15 a 19 años ha estado alguna vez embarazada: 16% ya son madres y el 4%

¹⁷ FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Maternidad en la niñez: Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes. [en línea]. 2013 Disponible en: <<http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/SP-SWOP2013.pdf>> [consultado el 20 de mayo del 2015]. p.6

¹⁸ Ibid. p. 46

¹⁹ FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. 2014. Op. Cit., p. 97

²⁰ FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. 2013. Op. Cit., p. 6

²¹ Ibid. p. 2

está esperando su primer hijo”²². Y específicamente en el Departamento de Cundinamarca, “el 24% de las adolescentes (entre 15 y 19 años) ya es madre o está embarazada de su primer hijo.”²³

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la investigación se realizará en la Institución Educativa Departamental La Florida (Sede Principal), ubicada en el Municipio de Anolaima, con los estudiantes adolescentes de básica secundaria, con base a lo referido por los directivos de la Institución, quienes expresan que en esta población “*se ha evidenciado un incremento en el número de embarazos adolescentes, debido a factores como la desprotección del menor, la poca ocupación del tiempo libre y la falta de estímulos a los y las adolescentes*”, esta preocupación coincide con el interés de la Institución expresado en el Manual de Convivencia²⁴ por la orientación de la sexualidad y la prevención de los embarazos no deseados, a través del Proyecto de Educación para la Sexualidad, denominado “Proyecto de la Afectividad” (el cual no ha sido implementado).

Por lo tanto, surge el interés de las directivas y el grupo investigador para que a través de la identificación de las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, contribuya a fortalecer el Proyecto de la Afectividad, mediante la elaboración de una propuesta que vincule los lineamientos del PNESSC, contribuyendo así a la vivencia de la sexualidad de manera plena y responsable, y al reconocimiento de los adolescentes como sujetos sociales activos de derechos, que conocen, defienden y ejercen los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

²² PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud: ENDS 2010. [en línea]. 2011 Disponible en: <http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnady407.pdf> [consultado el 18 de febrero de 2015]. p.11

²³ Ibid. p. 1

²⁴ ANOLAIMA.INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA FLORIDA. Op. Cit. 61.p.3

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, de los estudiantes de básica secundaria, que pertenecen a la Institución Educativa Departamental La Florida?

2. JUSTIFICACIÓN

El Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PNE SCC, busca que las instituciones educativas elaboren Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad, que propendan por el desarrollo y/o fortalecimiento de competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable.

Tales competencias son fundamentales, ya que contribuyen al ejercicio pleno de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos; a la formación de ciudadanos que toman decisiones responsables e informadas, que enfrentan y asumen las consecuencias de sus actos, ciudadanos que establecen relaciones de pareja, familiares y sociales basadas en el respeto y que participan activamente en la construcción de proyectos institucionales que propendan por la formación humana social, a través de la educación integral.

A partir de lo anterior, la presente investigación busca identificar las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, de los estudiantes de básica secundaria, que pertenecen a la Institución Educativa Departamental la Florida, respondiendo a la preocupación de la institución por la orientación de la educación para la sexualidad y el aumento de los embarazos no deseados, tal y como se expresa en el Manual de Convivencia, a través del fortalecimiento del Proyecto de la Afectividad, el cual tendrá como referente los lineamientos del PNE SCC, por lo tanto:

La investigación es **conveniente**, ya que la identificación de las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable de los estudiantes de básica secundaria, permite a la Institución determinar las competencias que deben ser fortalecidas y/o desarrolladas en los estudiantes, así como los aspectos en los cuales debe fortalecerse el Proyecto de la Afectividad, de acuerdo a los lineamientos del PNESSC.

La investigación es **relevante socialmente**, ya que contribuye a que se visualice la sexualidad como un aspecto fundamental a lo largo de la vida de las personas y que hace parte de la educación integral, la cual no debe estar excluida en las instituciones educativas de los municipios o zonas rurales del país. Además contribuirá a que los estudiantes, padres de familia y docentes, se involucren y participen en el fortalecimiento del Proyecto de la Afectividad, propiciando espacios en los cuales los adolescentes se conviertan en sujetos sociales activos de derechos. Por otro lado, esta investigación aportará a futuro en la creación de proyectos de educación para la sexualidad en otras instituciones educativas, ya sean rurales o urbanas, donde el PNESSC no se ha implementado.

La **implicación práctica** consiste en que esta investigación sea tomada en cuenta por la Institución, para el fortalecimiento del Proyecto de la Afectividad, encaminado al desarrollo y/o fortalecimiento de las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable. La Institución Educativa se verá beneficiada, ya que de esta manera responderá con lo reglamentado en la Ley 115 de 1994 y la Resolución 3353 de 1993 sobre la enseñanza obligatoria de la educación sexual y formulación de proyectos transversales en todos los niveles de educación en las instituciones educativas del país.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, de los estudiantes de básica secundaria, que pertenecen a la Institución Educativa Departamental la Florida, en torno al fortalecimiento del Proyecto de la Afectividad.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los conocimientos para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable de los estudiantes de básica secundaria.
- Establecer las competencias comunicativas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable de los estudiantes de básica secundaria.
- Fortalecer el Proyecto de la Afectividad, mediante la elaboración de una propuesta que vincule los lineamientos del Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

4. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación es viable, ya que el tiempo estimado para su realización es el pertinente. Asimismo, la población estudiantil está vinculada a una institución educativa con un horario establecido, por lo que no habrá dificultades para desarrollar la investigación. Por otro lado, se cuenta los recursos humanos, técnicos y financieros. En cuanto a la institución, la realización de la investigación fue aprobada y se brindaron los recursos físicos apropiados para que la realización del proyecto fuera un éxito.

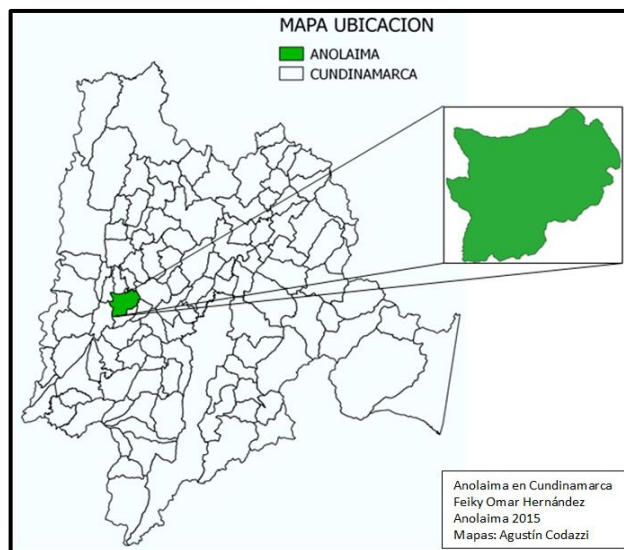
CAPÍTULO II

5. MARCOS DE REFERENCIA

5.1 MARCO INSTITUCIONAL

Para la elaboración del Marco Institucional, se tuvo en cuenta la información relacionada con el proyecto de investigación, contenida en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa Departamental La Florida, la cual es de carácter Oficial- Público; ofrece educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional, y educación para adultos en jornada sabatina.

5.1.1 Ubicación Geográfica



Fuente: Alcaldía de Anolaima Cundinamarca

La Institución Educativa Departamental La Florida, se encuentra ubicada en la Inspección de la Florida, Municipio de Anolaima, en el Departamento de Cundinamarca. Está conformada por ocho sedes, divididas en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y Educación para adultos (Sede Principal).

5.1.2 Filosofía Institucional

La Institución Educativa Departamental La Florida, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia “busca formar personas íntegras, democráticas, solidarias, respetuosas de la dignidad humana que promueva el bien común, que propicien la convivencia pacífica, que respeten las diferencias y que promueva un mejoramiento a todo nivel de la calidad de vida de cada uno de los involucrados en el proceso educativo.”²⁵

- **Misión de la Institución Educativa**

Según lo establecido en el Manual de Convivencia es “una Institución de carácter oficial, centrada en el servicio de la comunidad, con el fin de dar cumplimiento a nuestro encargo social, entregamos a la sociedad bachilleres académicos con un alto grado de compromiso social y humano, para que enfrenten el mundo y desarrollen su proyecto de vida.”²⁶

- **Visión de la Institución Educativa**

Para el año 2015, de acuerdo con el Manual de Convivencia será “una institución con altos estándares de calidad, basados en principios de Tolerancia, Equidad y convivencia pacífica, convirtiéndose en polo de desarrollo cultural y académico para la población atendida.”²⁷

²⁵ ANOLAIMA.INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA FLORIDA. Op. Cit. 61

²⁶ Ibid. p. 17

²⁷ Ibid. p. 17

5.1.3 Objetivos Generales de la Institución

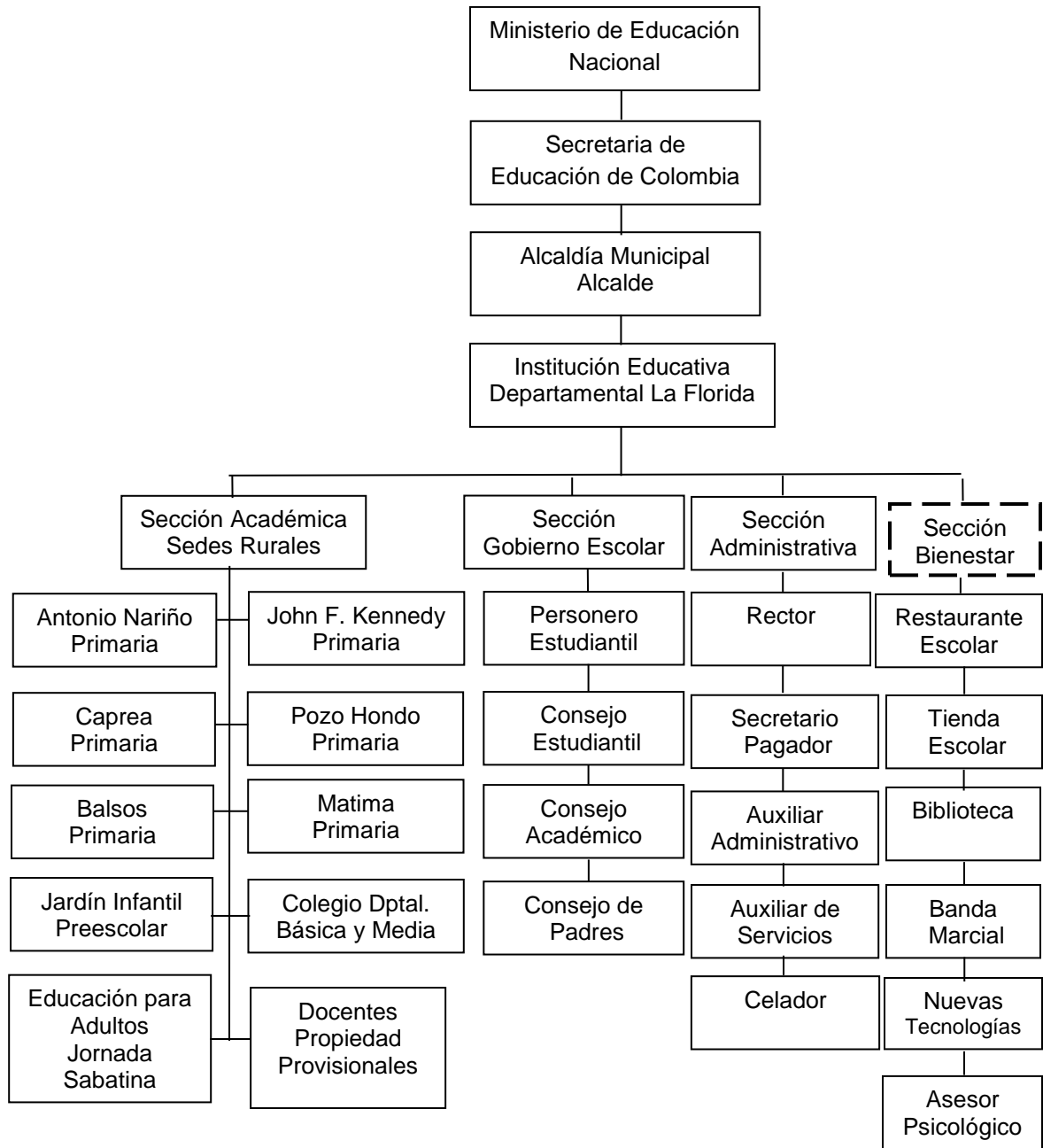
De acuerdo a lo contemplado en el Manual de Convivencia, estos objetivos, están orientados por principios tales como la singularidad, la libertad, actitud positiva, la autonomía y la trascendencia, para²⁸:

- Contribuir a la formación humano social de cada uno de los miembros de la comunidad educativa para la construcción de una sociedad justa, solidaria y tolerante.
- Fomentar la convivencia dentro del principio del respeto por las diferencias individuales y estimular actitudes tolerantes para la solución de los problemas cotidianos y del entorno social.
- Desarrollar actitudes que fomenten la convivencia pacífica, el respeto por la integridad personal, el respeto a la vida y los valores.
- Involucrar a la comunidad educativa y demás personas en los diferentes procesos de aprendizaje, haciendo de éste un aprendizaje altamente significativo, elevando los niveles de calidad.

²⁸ Ibid. p. 19

5.1.4 Organigrama de la IED La Florida

Figura 1. Organigrama IED La Florida



Fuente: Institución Educativa Departamental La Florida. Manual de Convivencia

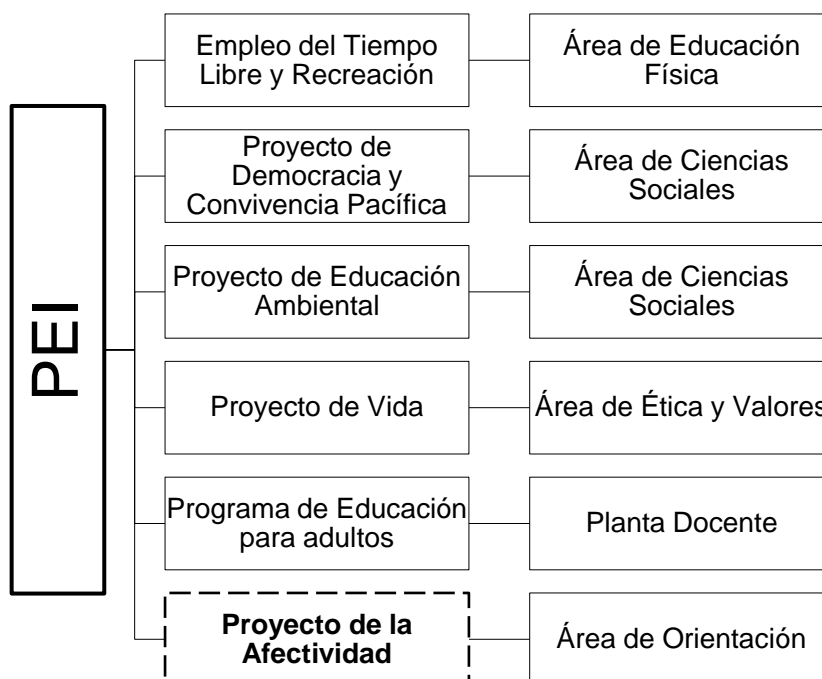
5.1.5 Proyecto Educativo Institucional- PEI

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) “EDUCACIÓN PARA LA VIDA” “busca guiar, orientar y transformar el quehacer educativo, porque logra articular las distintas acciones e instancias, teniendo en cuenta el pasado para transformar el presente y planear el futuro”²⁹. Es un proyecto donde la Comunidad Educativa es gestora y busca resolver sus necesidades y expectativas enmarcadas en las políticas y disposiciones legales.

5.1.6 Proyectos Institucionales

El PEI está compuesto por proyectos temáticos que en conjunto buscan lograr los objetivos y metas para mantener el nivel de exigencia y de calidad de la Institución, que contribuyan a una formación integral.

Figura 2. Proyectos Institucionales



Elaborado por: Equipo Investigador.2015.

²⁹ Ibid. p. 72

- **Proyecto de la Afectividad**

Debido a que la presente investigación se enmarca en este proyecto, a continuación se mencionara la estructura del mismo, teniendo en cuenta la información disponible en el Manual de Convivencia IED La Florida:

En el Proyecto de la Afectividad, la sexualidad es un aspecto importante en la vida cotidiana de todo ser humano, componente especial de su personalidad que permanece como parte vital en la percepción del mundo donde vive y de los demás seres humanos con quienes comparte. Su desarrollo armónico comprende dimensiones comunicativas, afectivas, de placer y reproductivas.

En la ejecución del presente proyecto se integrará a la Comunidad Educativa especialmente a los padres de Familia por ser los primeros educadores de los hijos a quienes brindarán ayuda y compañía con expresiones de cariño, respeto, responsabilidad y compromiso en su relación de pareja, con posibilidades de diálogo abierto y la exactitud en sus respuestas a cerca de la sexualidad, para vivenciar los valores como llave maestra del éxito en el diario vivir, mediante el desarrollo dinámico e interdisciplinario de actividades que permitan, las buenas relaciones interpersonales en los ámbitos familiar y comunitario³⁰.

Objetivo General del Proyecto:

Contribuir al rescate e incremento de los valores, adecuación de comportamientos y actividades que propendan por la formación integral, la expresión y trascendencia de la sexualidad en los educandos, mediante actividades interdisciplinarias con participación activa de la comunidad en el desarrollo del Proyecto de Educación Sexual.

³⁰ Ibid. p. 40

Objetivos Específicos del Proyecto:

- Desarrollar actividades pedagógicas, culturales y sociales con los estudiantes orientados a la integración, la convivencia, el respeto propio y hacia los demás.
- Proporcionar información clara y precisa a los Padres de Familia en cuanto a los aspectos de la sexualidad, mediante talleres pedagógicos de expresión libre y espontánea.
- Promover en el estudiante el reconocimiento de su dignidad como expresión de su sexualidad en forma individual y grupal, mediante actividades vivenciales que permitan elevar su estima.
- Promover mediante actividades las buenas relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa, para vivenciar el respeto, el amor, la autoestima y la tolerancia de cada uno de los miembros.

• Desarrollo del Proyecto:

Este proyecto se encuentra actualmente concebido como una propuesta que no ha sido implementada. Razón por la cual, surge el interés del equipo investigador y las directivas de la Institución, por contribuir a su fortalecimiento a partir de la identificación de las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable de los estudiantes de básica secundaria.

Cabe mencionar, que aunque la Institución no tiene un énfasis en áreas técnicas o laborales, se promueve la formación integral y de competencias ciudadanas, como una estrategia que contribuye a la excelencia académica. El desarrollo de tales competencias tiene como propósito el fortalecimiento de las dimensiones humanas; comunicativas; éticas y sociales que a su vez fomentan la educación y el desarrollo integral de la persona.

5.2 MARCO LEGAL

A continuación, se expondrán los lineamientos legales relacionados con el tema de investigación, iniciando con la normatividad internacional, posteriormente la nacional, departamental y finalmente la municipal.

5.2.1 Normatividad Internacional

La Normatividad Internacional está compuesta por: la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981), la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo celebrada en El Cairo (1994) y la Cumbre del Milenio (2000).

Cuadro 1. Normatividad Internacional

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981)³¹	En esta Convención se establecen los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, tales como el Derecho a decidir libre y responsablemente a tener o no hijos; recibir servicios de atención en Salud Sexual y Reproductiva integrales y de calidad sin importar la edad, sexo, orientación sexual o estado civil; recibir información y educación sobre la sexualidad; derecho a la intimidad, la libertad, la integridad y la dignidad , entre otros.
Conferencia Internacional de	En esta Conferencia se reconoce la Salud Sexual y Reproductiva como un derecho , asimismo,

³¹ ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. (3 de septiembre de 1981). [en línea]. 1981. Disponible en: <<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>> [consultado el 3 de marzo del 2015].

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
<p>Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo(1994)³²</p>	<p>reconoce la responsabilidad que tienen los estados por la formulación e implementación de una política en materia de Servicios de Salud Sexual, que incluya la Planificación familiar, Educación Sexual, Salud materna...Así como también reconoce la necesidad de dirigir servicios de Salud Sexual y Reproductiva para los adolescentes, con el objetivo de reducir el número de embarazos no deseados.</p>
<p>Cumbre del Milenio (2000)³³</p>	<p>Esta Cumbre da importancia a la Salud Sexual y Reproductiva como un indicador importante para que se logre un desarrollo en los países menos favorecidos. Así como también determina que los gobiernos deben garantizar y promover los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, para que de esta manera los adolescentes, se conviertan en ciudadanos responsables de sus decisiones y autónomos en lo que concierne a su Salud Sexual.</p>

Elaborado por: Equipo Investigador.2015.

³² ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. (13, septiembre, 2000). [en línea]. 1994. Disponible en: <http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd_spa.pdf> [consultado el 3 de marzo del 2015].

³³ ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Resolución aprobada por la Asamblea General: Declaración del milenio. [en línea]. 2000. Disponible en: <<http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>> [consultado el 3 de marzo del 2015].

5.2.2 Normatividad Nacional

La Normatividad Nacional relacionada con el tema de investigación, está compuesta por: La Constitución Política de Colombia; Resolución 3353 de 1993; Ley 115 de 1994; Decreto 1860 de 1994; Ley 1098 de 2006; Plan Nacional de Desarrollo; Ley 1620 de 2013; Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – PNESSC.

Cuadro 2. Normatividad Nacional

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia (1991) ³⁴	El Artículo 45 hace referencia al Derecho a la protección y formación integral del adolescente . Por su parte, el Artículo 67, establece el Derecho a la educación, la cual debe formar en el respeto a los derechos humanos .
Resolución 3353 de 1993 “Por al cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de	En su Artículo 1, establece la obligatoriedad de la educación sexual en todas las instituciones educativas del país, en donde se deben formular proyectos Institucionales de educación sexual que abarquen los niveles de pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. Así mismo, el Artículo 2 expone la finalidad de la educación sexual como parte fundamental de la personalidad de todos los seres humanos, que incide en las relaciones interpersonales que se establecen en el

³⁴ COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. [en línea]. 1991. Disponible en Internet: <<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>> [consultado el 31 de agosto del 2015].

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
Educación Sexual en la Educación básica del País” ³⁵	ámbito familiar, social y amoroso. Por su parte, el Artículo 3, refiere que el desarrollo de la educación sexual se debe impartir desde los proyectos institucionales. Estos deben tener en cuenta: las condiciones socio-económicas, las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, la articulación con contenidos curriculares relacionados con la sexualidad y la disponibilidad de recursos humanos y físicos dentro y fuera del plantel.
Ley 115 de 1994 “Por la cual se expide la Ley General de Educación” ³⁶	Esta Ley establece que la educación buscará el desarrollo integral de los estudiantes, el cual comprende la educación sexual como una acción encaminada al desarrollo y conocimiento de sí mismos, preparando así al individuo para una vida familiar armónica y responsable, así mismo, la educación debe tener en cuenta las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad, bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.
Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y	Esta Ley establece, como una de las obligaciones de la familia, la promoción responsable de los derechos sexuales y reproductivos, así mismo,

³⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 3353 de 1993. Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la Educación básica del país. [en línea]. Bogotá, D.C., 1993. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B2ZDYtmYq1_iZWY4MWNjNzQtYzg1MS00MjgyLWExOTctOGY0YTEwOGU3YTFh/view?hl=es&pli=1> [consultado el 31 de agosto del 2015].

³⁶ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 115. Por la cual se expide la ley general de educación. [en línea]. Bogotá D.C., 1994. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf> [consultado el 4 de marzo del 2015].

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
Adolescencia” ³⁷	establece que las Instituciones Educativas, tienen el deber de orientar a la comunidad educativa, frente a la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.
Plan Nacional de Desarrollo (2010 – 2014) “Prosperidad para todos” ³⁸	Busca que los niños, niñas y adolescentes, tengan una educación gratuita, de calidad e integral. Así mismo, reconoce y busca el goce efectivo de los derechos fundamentales, a través de la creación de estrategias de mejoramiento de la calidad en la educación.
Plan Nacional de Desarrollo (2014 – 2018) “Todos por un nuevo país” ³⁹	El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico a largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

³⁷ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1098. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. [en línea]. Bogotá D.C., 2006. Disponible en: <<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>> [consultado el 4 de marzo del 2015].

³⁸ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”. [en línea]. Disponible en: <<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/5C.%20Cap%C3%ADtulo%20IV.pdf>> [consultado el 4 de marzo del 2015].

³⁹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”. [en línea]. Disponible en: <<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/ArticuladoVF.pdf>> [consultado el 7 de marzo del 2015].

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
<p>Ley 1620 de 2013 “Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia escolar”⁴⁰</p>	<p>Esta ley propende por la prevención, promoción y atención, respecto a los derechos sexuales y reproductivos, a través del establecimiento obligatorio de Programas de Educación Sexual dentro del Programa Educativo Institucional-PEI. Además este programa debe contemplarse dentro de los manuales de convivencia respectivos de cada Institución.</p>
<p>Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (2010)⁴¹.</p>	<p>La Política se dirige a la totalidad de los habitantes del territorio nacional, independiente del sexo, la edad, la condición social o las circunstancias de diversidad, armonizada con los enfoques de derechos, género, diferencial, entre otros, dentro de un modelo de determinantes sociales de la salud. Así mismo, busca a través del desarrollo de planes, programas y proyectos, en los territorios, instituciones y demás organizaciones, la materialización de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de todos los habitantes de Colombia.</p>
<p>Programa Nacional de</p>	<p>Contribuye al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación</p>

⁴⁰ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1620. Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. [en línea]. Bogotá D.C., 2013. Disponible en: <<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>> [consultado el 7 de marzo del 2015].

⁴¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos 2014-2021 [en línea]. Disponible en: <<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%2010.pdf>> [consultado el 7 de marzo del 2015].

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. (MEN, 2007) ⁴² .	para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos., además este programa se desarrolla a partir de las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable.

Elaborado por: Equipo Investigador.2015.

5.2.3 Normatividad Departamental

La Normatividad Departamental, está compuesta por el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2016.

Cuadro 1. Normatividad Departamental

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
Plan de Desarrollo Departamental 2012-2016: Cundinamarca Calidad de Vida ⁴³ .	Su objetivo estratégico número 1, está orientado al Desarrollo Integral del Ser Humano , que tiene como propósito la protección en las etapas del ciclo vital y fortalecer las capacidades de las personas , garantizando las categorías de derechos, dentro de las cuales se encuentra la ciudadanía. Específicamente en el Artículo 16, define el programa

⁴² COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. 2007. Op. Cit., p.1-20

⁴³ COLOMBIA. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA. Plan de Desarrollo Departamental 2012-2016: "Cundinamarca Calidad de Vida". [en línea] Disponible en: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/plan_departamental_de_desarrollo_2012-2016-aprobado.pdf.> [consultado el 7 de marzo del 2015].

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
	<p>dirigido a los adolescentes, denominado “Programa Vive y Crece Adolescencia, el cual busca garantizar competencias en los adolescentes, la promoción, participación y el respeto de sus derechos.</p> <p>En la Categoría de derechos denominada Ciudadanía, busca contribuir a la formación de adolescentes que ejerzan sus derechos, que sean tolerantes; respetuosos; participativos; y a quienes se les garanticen los derechos humanos, sexuales y reproductivos.</p>

Elaborado por: Equipo Investigador.2015.

5.2.4 Normatividad Municipal

La Normatividad Municipal se compone del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2016 y la Política Pública de Infancia y Adolescencia (2013-2020).

Cuadro 2. Normatividad Municipal

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
<p>Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Municipio de Anolaima-Cundinamarca 2012-2015: “Porque</p>	<p>Este Plan Municipal, tiene como objetivo el bienestar general de la población, que los habitantes tengan acceso a los servicios esenciales como la educación y la salud. Los programas que se establecen en este sector son:</p> <p>Aseguramiento de la población al Sistema General de</p>

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
Gobernar es Servir ⁴⁴ .	Seguridad Social en Salud SGSSS. Dentro de este programa, en lo referente a la salud pública se busca la promoción de la salud, la calidad de vida y la prevención en Salud Sexual y Reproductiva.
Política Pública de Infancia y Adolescencia (2013-2020) ⁴⁵ .	Esta Política, tiene como propósito la garantía y goce efectivo de los derechos , y la generación de valores que giren en torno al cuidado sí mismos. Además, busca garantizar la atención y protección integral de niños, niñas y adolescentes del municipio de Anolaima , mediante la puesta en marcha de proyectos que promuevan valores sociales para el desarrollo de acciones integrales que transformen y mejoren su calidad de vida.

Elaborado por: Equipo Investigador.2015.

⁴⁴ PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA 2012-2015: “Porque Gobernar es Servir”. [en línea]. Disponible en: <[http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/zzanolaimaplan%20de%20desarrollo%202012-2015%20\(7\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/zzanolaimaplan%20de%20desarrollo%202012-2015%20(7).pdf)> [consultado el 8 de marzo del 2015].

⁴⁵ ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA. POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013 -2020. [en línea]. Disponible en: <<http://anolaima-cundinamarca.gov.co/apc-aa-files/34366362653663383862373837333762/politicas-infancia-y-adolescencia-anolaima-cundinamarca-2013-2020.pdf>> [consultado el 8 de marzo del 2015].

5.3 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

A continuación se presentarán los aspectos teóricos y conceptuales que fundamentan la presente investigación: adolescencia; la sexualidad en la adolescencia, componentes de la sexualidad; funciones de la sexualidad; factores protectores y de riesgo de la sexualidad en la adolescencia, competencias ciudadanas; Trabajo Social y educación para la sexualidad. Estos conceptos son considerados como los más relevantes e indispensables, para orientar el desarrollo de los objetivos.

5.3.1 Adolescencia

Este concepto está compuesto por múltiples dimensiones, e influenciado por aspectos biopsicosociales, además está demarcado por el inicio de la pubertad, que ha sido a través de la historia un factor determinante y crucial para identificar esta etapa.

En la actualidad, la UNICEF la define como:

Un período de transición entre la infancia y la edad adulta y, por motivos de análisis, puede segmentarse en tres etapas: adolescencia temprana (de 10 a 13 años de edad), mediana (14-16), y tardía (17-19). Es una época muy importante en la vida debido a que las experiencias, conocimientos y aptitudes que se adquieren en ella tienen implicaciones importantes para las oportunidades del individuo en la edad adulta⁴⁶.

Asimismo, en esta etapa los contextos determinan en los adolescentes las “diversas formas de asumir el mundo, múltiples aspiraciones, fortalezas,

⁴⁶ UNICEF. Adolescencia y juventud: Panorama general. [en línea]. Disponible en: <http://www.unicef.org/spanish/adolescence/index_bigpicture.html> [consultado el 20 marzo de 2015].

creencias, valores y lenguajes...⁴⁷. Además de estar influenciada por el contexto, la adolescencia presenta una serie de cambios en los niveles biosocial, cognitivo y psicosocial. Para su mayor comprensión, a continuación se ampliará cada uno.

- **Biosocial**

Es un proceso que varía entre mujeres y hombres, a pesar de que la secuencia es casi siempre la misma, en donde se presenta un crecimiento físico y maduración sexual, los cambios más evidentes en este aspecto son "un rápido aumento de estatura y peso, cambios en las proporciones y formas corporales y la adquisición de la madurez sexual"⁴⁸ éstos influyen en el comportamiento, las emociones y los estados de ánimo.

- **Cognitivo**

Durante esta etapa el adolescente continúa desarrollando las habilidades cognitivas básicas como el análisis y la lógica, que "...permiten que los jóvenes empiecen a pensar en forma abstracta e hipotética"⁴⁹ Por otro lado, se puede identificar que su forma de pensar y ver el mundo difiere de la etapa de la niñez, ya que "aunque su pensamiento sigue siendo inmaduro en ciertos aspectos, muchos son capaces de realizar un razonamiento abstracto y juicios morales sofisticados, además pueden hacer planes más realistas para el futuro."⁵⁰

- **Psicosocial**

Esta etapa se caracteriza porque los adolescentes buscan definir su identidad,

⁴⁷ PAPALIA, Wendkos y RUTH, Duskin F. Desarrollo Humano. 12 ed. México D.F.: Mc Graw-Hill, 2005. p.444

⁴⁸ Ibid. p.429

⁴⁹ BERGER, Kathleen. Psicología del Desarrollo: Infancia y adolescencia. 7 ed. Buenos Aires: Médica Panamericana, 2004. p.4

⁵⁰ PAPALIA, Op. Cit., p. 444

tener un mayor grado de autonomía de sus padres, y pasan la mayor parte del tiempo con sus pares. Una de las razones es que “los padres dudan si hablar sobre sexo, pero los pares no vacilan en ofrecer información sobre el tema. En realidad los pares son fundamentales...”⁵¹, ya que pueden influir de manera positiva y/o negativa en la vida de sus compañeros o amigos.

Con el fin de especificar cada uno de los cambios anteriormente mencionados y teniendo en cuenta la edad cronológica, se retoman los más importantes de la siguiente manera:

Cuadro 3. Cambios más importantes en la adolescencia, de acuerdo a la edad cronológica

ETAPA	MANIFESTACIONES MAS RELEVANTES
<p>Adolescencia temprana (10 a los 13 años)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Menor interés en los padres. - Intensa amistad con adolescentes de su mismo sexo. - Necesidad de privacidad. - Desafío a la autoridad. - Aumento tanto de las habilidades cognitivas como de la fantasía. - Impulsividad. - Metas vocacionales poco realistas. - Preocupación por los cambios físicos.
<p>Adolescencia media (14 a los 16 años)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Periodo de máxima participación con sus pares y de compartir sus valores. - Periodo de máximo conflicto con sus padres. - Interés en la experimentación sexual. - Omnipotencia (se sienten invulnerables, presentan conductas de riesgo).

⁵¹ BERGER, Op. Cit., p. 527

ETAPA	MANIFESTACIONES MAS RELEVANTES
<p style="text-align: center;">Adolescencia tardía (17 a los 19 años)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Retorno de la cercanía emocional con sus padres. - Prioridad para las relaciones íntimas. - Disminución de la importancia del grupo de pares. - Desarrollo de su propia escala de valores. - Metas de vida y proyectos más reales. - Aceptación de su propia imagen corporal. - Alcanzan su propia identidad, tanto en lo personal como en lo social.

Fuente: Molina y Sandoval, 2003, p.21

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, los padres tienen la obligación de brindar información sobre educación para la sexualidad y los DSR, e inculcar la igualdad de género, a pesar de esto “con frecuencia, los propios padres no disponen de información adecuada en materia de sexualidad o no saben cómo hablarle a sus hijos sobre el tema”⁵², lo que evidencia un obstáculo para obtener información necesaria para tomar decisiones de manera libre e informada.

Ahora bien, es deber del colegio brindar los conocimientos necesarios, mediante Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad, en los cuales, los educadores buscan fomentar en los adolescentes conductas responsables en el ámbito de la sexualidad, así como las habilidades necesarias para establecer relaciones basadas en un marco de respeto, con la pareja, la familia y con la sociedad en general.

Por otro lado, los medios masivos de comunicación, al hacer parte del contexto contribuyen a "la formación de la identidad de dos maneras: proveen valores que han resistido la prueba del tiempo y que continúan sirviendo para esa función y proporcionan estructuras sociales y costumbres que facilitan la transición de la

⁵² BASTIEN et al., 2011, Citado por UNICEF (2014). Op. Cit., p.41

infancia a la adultez”⁵³, esto se evidencia en la medida en que brinden información necesaria sobre los métodos anticonceptivos, la prevención en Enfermedades de Transmisión Sexual y los DSR, ya que “generalmente incrementan el conocimiento, y la mayoría influye en comportamientos tales como el uso de preservativos.”⁵⁴

Por otro lado, “pueden ser parte del problema al hacer atractiva la actividad sexual y la procreación en adolescentes”⁵⁵ enviando mensajes erróneos y contradictorios, sin fundamento válido, que obstaculizan el derecho a obtener una información que posibilite la toma de decisiones libre e informada. Asimismo, “las campañas en los medios han sido más efectivas para llegar a los adolescentes urbanos (dentro y fuera de la escuela) que a los adolescentes rurales”⁵⁶, por lo que se evidencia una dificultad para ampliar la cobertura y ejercer control en la información que estos medios transmiten.

Para finalizar, la influencia de los padres, los pares y el contexto determinará la manera como la persona asuma su sexualidad, sin dejar a un lado su autonomía y el desarrollo emocional, ya que muchos de los jóvenes siguen recibiendo una información inadecuada, errónea o incompleta acerca de la sexualidad y los DSR, debido a “la vergüenza, el silencio y la desaprobación de las charlas abiertas sobre temas sexuales por parte de los adultos, incluidos padres y maestros, en el momento en que son más necesarias.”⁵⁷

⁵³ BERGER. Op. Cit., p.504

⁵⁴ GURMAN y UNDERWOOD, 2008; BERTRAND et al., 2006, Citado por UNICEF (2013). Op. Cit., p.67

⁵⁵ Ibid. p. 68

⁵⁶ Ibid. p. 67

⁵⁷ Ibid. p. 43

5.3.2 La Sexualidad en la Adolescencia

Según la Organización Mundial de la Salud-OMS, la sexualidad se define como:

Un aspecto central del ser humano a lo largo de la vida y abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se experimenta y se expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas son siempre experimentadas o expresadas. La sexualidad es influenciada por la interacción de factores biológicos, factores psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales⁵⁸.

Es decir, que la sexualidad es entendida como un aspecto que involucra la vivencia desde lo social y lo individual, donde confluyen sentimientos, ideas, deseos y pensamientos, valores y normas que permiten la relación e interacción entre las personas. Por su parte en la etapa de la adolescencia la vivencia de la sexualidad también está influenciada por los agentes de socialización, tales como la familia, el colegio y los medios de comunicación.

Además en la pubertad se presentan otros cambios en los adolescentes, caracterizados porque las “tensiones entre curiosidad, afectividad y deseo, comienzan a hacer presencia; el cuerpo habla, las emociones y sentimientos afloran con potencia, y se despierta la necesidad de entender por qué, cómo,

⁵⁸ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Definición de salud sexual: Informe de una consulta técnica sobre la salud sexual. [en línea]. 2002. Disponible en: <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/sexual_health/defining_sexual_health.pdf> [consultado el 20 marzo de 2015]. p.5

cuándo..., es posible que todo ello sea acompañado de las primeras experiencias afectivas y sexuales."⁵⁹

Tales experiencias tempranas están asociadas a conductas de riesgo tales como: "delincuencia juvenil, consumo de sustancias psicoactivas, conducta antisocial, entrada temprana en la pubertad, pobreza, mal desempeño en la escuela, falta de metas académicas y profesionales, una historia de abuso sexual o negligencia de los padres, patrones culturales o familiares de experiencia sexual temprana."⁶⁰

Aunque las conductas anteriormente mencionadas no son las únicas que están directamente relacionadas con el inicio temprano de las relaciones sexuales, dado que en otras circunstancias, los adolescentes pueden tomar la decisión o simplemente dejarse llevar por los impulsos. Pero si esta experiencia no se realiza de manera adecuada y responsable, pueden aumentar la probabilidad de ocasionar una serie de riesgos, como lo son el embarazo adolescente y las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), siendo estas dos las consecuencias que más preocupan tanto a investigadores, como a padres de familia y la sociedad en general.

Razón por la cual, surge la necesidad de desarrollar programas y proyectos encaminados a disminuir estos riesgos en los adolescentes, y contribuir a la vivencia de su sexualidad de manera saludable, plena y responsable. Estos programas que abordan la sexualidad deben "desarrollar habilidades para la vida, brindar respaldo para manejar los pensamientos, sentimientos y experiencias que acompañan la madurez sexual, y deben además vincularse con servicios de consejería y anticoncepción."⁶¹

Asimismo, tanto la familia como las Instituciones Educativas, juegan un papel importante como factores protectores ya que mediante esfuerzos mancomunados,

⁵⁹ VARGAS, Clara y PAVAJEAU, Carol. Sexualidad juvenil y escuela. Bogotá D.C: Secretaría Distrital de Integración, 2007. p.11

⁶⁰ PAPALIA, Op. Cit., p.479

⁶¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.14

contribuyen a la educación para la sexualidad, es decir que “la familia sigue siendo la base fundamental de la transmisión de valores... que necesita de la participación activa de la escuela en la transmisión de conocimientos y valores en el ámbito de la sexualidad humana.”⁶²

Por otro lado, la Institución debe “buscar alternativas de capacitación... ya que no solo es necesario la adquisición de conocimientos, sino que la metodología docente es tanto o más importante”⁶³. Entendiendo la educación para la sexualidad como “... el desarrollo de habilidades en el área de la afectividad-sexualidad entre géneros con adecuada comunicación y asertividad.”⁶⁴

Finalmente, se puede identificar que es pertinente el abordaje de la educación para la sexualidad, a través de las competencias ciudadanas, ya que mediante su implementación se contribuye a la adquisición de conocimientos y fortalecimiento de habilidades para ejercicio de la sexualidad plena y responsable.

5.3.3 Componentes de la sexualidad

Los elementos constitutivos de la sexualidad son: la identidad de género y la orientación sexual, a continuación se definirá cada uno.

- **Identidad de género**

Para hacer referencia al término es necesario conocer principalmente cómo se define el concepto de género, entendido como un constructo social e histórico, que “habla acerca de cómo las sociedades han interpretado el cuerpo, el deseo, el comportamiento y las normas sexuales que orientan y delimitan la actuación de hombres y mujeres en la cultura, en momentos históricos específicos y

⁶² MOLINA, Ramiro y SANDOVAL, Jorge. Salud Sexual y Reproductiva en la Adolescencia. Chile: Mediterráneo Ltda, 2003. p.687

⁶³ Ibid. p.687

⁶⁴ Ibid. p.685

determinados”⁶⁵. Es decir, se considerará el género como la concepción que tiene la sociedad acerca de las “funciones, aptitudes, valores y relaciones”⁶⁶ que son propios del hombre y de la mujer.

De acuerdo a lo anterior, la identidad de género se define como el “sentido o sentimiento de pertenencia que cada persona establece, en el transcurso de una vida, respecto de un género... es una construcción personal, social y simbólica”⁶⁷, es el autoreconocimiento que tienen las personas de pertenecer al género masculino o femenino, que se transforma o asume dependiendo de las motivaciones e intereses de los individuos, así como de las demandas de la sociedad y que se representa a través del cuerpo.

Asimismo, en la identidad de género “confluyen elementos como la vivencia del propio cuerpo, las relaciones primordiales con los seres más cercanos, la vivencia de la sexualidad, la religión, las ideologías, la clase, la nacionalidad, la edad, la etnia, la profesión, las preferencias subjetivas de todo tipo.”⁶⁸

- **Orientación sexual**

Se entenderá como “las preferencias sexuales del individuo”⁶⁹, es aquella atracción afectiva, erótica y/o física, hacia personas del mismo sexo (homosexualidad); personas del sexo opuesto (heterosexualidad); o personas de ambos sexos (bisexuales).

⁶⁵ GOMEZ, Fernanda. Género y Sexualidad: Temáticas y dinámicas para la construcción de modelos y pedagogías hacia la equidad de género. Bogotá D.C.: Secretaría de Integración del Distrito, 2007. p.16

⁶⁶ COLORADO, Martha. Conflicto y Género. 1 ed. Medellín: IPC de la Corporación de Promoción Popular, 2000. p.8-9

⁶⁷ GÓMEZ. Op. Cit., p.17

⁶⁸ COLORADO. Op. Cit., p. 16-17

⁶⁹ LABRADOR, Francisco. Enciclopedia de la Sexualidad. Vol. II. España: ESPARZA CALPE S.A, 2002. p.243

5.3.4 Funciones de la Sexualidad

Son los propósitos fundamentales que tiene la sexualidad y que deben abordarse de manera integral, estas funciones son la comunicativa-relacional, la reproductiva y la erótica, a continuación se definirá cada una:

- **Función Comunicativa-relacional**

Son aquellos diálogos que se entablan en torno a la sexualidad, es decir, son "...las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer en relación con la sexualidad"⁷⁰, que están permeadas por los imaginarios, valores y creencias que las personas tienen en torno a la misma. Todas las interacciones y los encuentros que se dan entre las personas son comunicativos, pero "los que tenemos con otros como seres sexuales cumplen una función comunicativa-relacional"⁷¹, es decir, que implican una interacción más cercana o íntima, esta función es necesaria para poder entablar diálogos en pareja, familia y sociedad, libres de violencia o coerción.

- **Función Afectiva**

Es una parte importante para la vida y el desarrollo de la sexualidad plena y responsable, ya que consiste en "la capacidad de amar, de dar y recibir afecto"⁷², se entenderá también como "la capacidad humana de desarrollar afectos intensos ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan... relacionadas con la sexualidad"⁷³. Asimismo la afectividad, se expresa a través de los comportamientos, las actitudes, los estados de ánimo, las miradas y los silencios. Esta expresión de sentimientos permite que la persona

⁷⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.14

⁷¹ Ibid. p. 14

⁷² MOLINA, Ramiro y SANDOVAL, Jorge. Op. Cit., p.707

⁷³ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.15

se desarrolle integralmente, así como que establezca relaciones basadas en el respeto y pueda ejercer sus derechos humanos, sexuales y reproductivos.

- **Función Reproductiva**

A través de la historia, la función reproductiva se ha considerado dominante ya que ha contribuido a la conservación de la especie humana, esta función se define como “la posibilidad humana de producir individuos”⁷⁴, a través de relaciones sexuales de manera coital. Esta función aunque está determinada por el aspecto biológico, vincula otros elementos como los sociales y psicológicos, estos aspectos permiten que la sexualidad se aborde de manera integral, ya que permite tanto a hombres como a mujeres, la posibilidad de “decidir si desea o no tener hijos/as, en qué momento de su vida o si desea planificar y usar métodos anticonceptivos que les permitan regular su fecundidad.”⁷⁵

- **Función Erótica**

Esta función “se relaciona con el componente placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal”⁷⁶. Asimismo, esta función se comprende como la representación y la forma de expresión del cuerpo, compuesta por sentimientos de placer, deseo y autoreconocimiento, que se expresan, a través de “los besos, las caricias, los abrazos, la exploración de los cuerpos”⁷⁷, estas manifestaciones de afecto son necesarias, para entender la sexualidad como un aspecto vital en el desarrollo integral de las personas.

⁷⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.14

⁷⁵ PROFAMILIA. Funciones de la Sexualidad. [en línea]. 2013. Disponible en: <http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=373:funciones-de-la-sexualidad&catid=65> [consultado el 20 marzo de 2015]. p.1

⁷⁶ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.15

⁷⁷ PROFAMILIA. Op. Cit., p.1

5.3.5 Competencias Ciudadanas

Es necesario, para una mayor comprensión, definir competencias y ciudadanía, para posteriormente entender qué son las competencias ciudadanas. Por lo anterior, las competencias se definirán como:

Un saber-hacer flexible que puede actualizarse en distintos contextos, o también como la capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron...Por esto, una competencia puede describirse más precisamente como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones socioafectivas...apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores⁷⁸.

Las competencias están muy ligadas a los contextos, y permiten que las personas apliquen sus conocimientos a situaciones en la vida real. Para la Institución Educativa Departamental La Florida, las competencias son concebidas como “actuaciones idóneas, que emergen en tareas concretas, dentro de contextos que tienen sentido.”⁷⁹

Por su parte, el termino ciudadanía hace referencia al ejercicio pleno de los derechos humanos (económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos), a través de la participación en “espacios sociales, culturales, económicos, políticos y de convivencia.”⁸⁰

⁷⁸ VASCO, Carlos. Escuelas y Ciudadanías. Vol. 1. Colombia: Corporación Región; Fundación Confiar; Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, 2003. p.4

⁷⁹ ANOLAIMA. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA FLORIDA. Op. Cit., p. 68

⁸⁰ STIEFEL, Berta. Educación para la Ciudadanía: Un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales. España: Narcea, S.A, 2003. p.11

Mientras que la construcción de la ciudadanía en la etapa de la adolescencia, permite formar personas capaces de reconocerse como sujetos sociales activos de derechos, que a través de sus capacidades de “percibir, comprender, interpretar y actuar en la sociedad”⁸¹, velen por el respeto, el cumplimiento y el ejercicio pleno de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos de una manera efectiva.

Por otro lado, las competencias ciudadanas se definen como “el conjunto de capacidades y habilidades comunicativas, relacionadas con conocimientos básicos que orientan moral y políticamente nuestra acción ciudadana”⁸², es decir, que para que los individuos manifiesten sus competencias ciudadanas, es necesario primero que se apropien de los conocimientos, adquieran herramientas y habilidades, para que posteriormente puedan crear acciones que reivindiquen sus derechos como ciudadanos.

De acuerdo a lo anterior, el MEN toma como referente teórico y conceptual las Competencias Ciudadanas propuestas por Enrique Chaux, para orientar y definir las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, entendidas como el conjunto de capacidades y habilidades comunicativas relacionadas con conocimientos básicos que orientan las acciones en el ámbito de la sexualidad.

• **Conocimientos**

Los conocimientos son aquella “información que deben saber y comprender las personas”⁸³; para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, es necesario

⁸¹ Ibid. p.12

⁸² CHAUX, Enrique y RUIZ, Alexander. La Formación de Competencias Ciudadanas. [en línea]. Disponible en: <http://publicacionesfaciso.uniandes.edu.co/sip/data/pdf/formacion_de_competencias_ciudadanas.pdf> [consultado el 26 de marzo de 2015]. p.21

⁸³ CHAUX, Enrique; LLERAS, Juanita y VELÁSQUEZ, Ana. Competencias Ciudadanas: De los Estándares al Aula, Una Propuesta de integración a las áreas académicas. [en línea]. 2004. Disponible en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-75077_archivo.pdf> [consultado el 14 de marzo de 2015]. p.21

tener en cuenta que aunque se tengan estos conocimientos, no significa que las personas los pongan en práctica, por lo que son necesarias las demás competencias. Asimismo, para el desarrollo de dichas competencias se requieren estos conocimientos, por lo que podría decirse que están interrelacionados. De acuerdo a lo anterior, los conocimientos para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, son los siguientes⁸⁴:

- **Derechos Sexuales y Reproductivos - DSR**

Es pertinente hacer una diferenciación entre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos:

Los Derechos Sexuales, hacen referencia a los aspectos relacionados con el disfrute de la sexualidad y permiten “regular y tener control autónomo y responsable”⁸⁵ de la misma. Estos derechos son los siguientes: “derecho a tener una vida sexual satisfactoria y sin riesgos; derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libre e informada sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia; derecho a eliminar la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud”⁸⁶ y, según el Ministerio de la Protección Social y UNFPA el derecho a:

Acceder a servicios y programas de calidad para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción independiente del sexo, edad, etnia, clase, orientación

⁸⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.18

⁸⁵ PROFAMILIA. Métodos Anticonceptivos y Planificación Familiar. [en línea]. 2013. Disponible en: <http://www.profamilia.org.co/index.php?view=category&cid=10:metodos-anticonceptivos-y-planificacion-familiar&option=com_quickfaq> [consultado el 14 de marzo de 2015]. p.1

⁸⁶ COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Servicios amigables en salud para adolescentes y jóvenes: Un modelo para adecuar las respuestas de los servicios de salud a las necesidades de adolescentes y jóvenes de Colombia. [en línea]. 2007. Disponible en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/articles-346052_recurso_14.pdf> [consultado el 14 de marzo de 2015],p.40

sexual o estado civil de la persona, y teniendo en cuenta sus necesidades específicas, de acuerdo con su ciclo vital⁸⁷.

Por su parte, los Derechos Reproductivos son un “conjunto de derechos humanos que tienen que ver con la salud reproductiva y más ampliamente con todo lo que repercute en la reproducción humana...”⁸⁸, es decir, que están relacionados con la función reproductiva de la sexualidad.

Estos derechos son los siguientes: “derecho a procrear o no, derecho a decidir el número y espaciamiento de los hijos, derecho a acceder y elegir métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles, derecho a recibir servicios adecuados de atención a la salud, que permitan embarazos y partos sin riesgos, libremente.”⁸⁹

- **Métodos de Planificación Familiar**

La planificación familiar, es "contar con una serie de medios que permitan evitar o posponer el inicio de una gestación de acuerdo a los deseos de cada pareja, los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva..."⁹⁰, además este concepto se relaciona con la capacidad y disposición que tienen los padres para definir si quieren tener o no hijos, así como el número de los mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Métodos de Planificación Familiar, se clasifican en: “folclóricos, naturales y modernos”⁹¹, del mismo modo, los Métodos Anticonceptivos Modernos se clasifican en hormonales: inyecciones, píldoras anticonceptivas e implantes subdérmicos; métodos de barrera: condón, diafragma y espermicidas; dispositivos: dispositivo intrauterino y los métodos definitivos: la ligadura de trompas y la vasectomía.

⁸⁷ Ibid. p.40

⁸⁸ Ibid. p.37

⁸⁹ Ibid. p.37

⁹⁰ HERNÁNDEZ, Carmela. Educación en Sexología y Sexualidad Humana. Formación Alcalá, 2005. p. 177

⁹¹ PROFAMILIA. Op. Cit., p.1

- **Tipos de Enfermedades Sexuales y Reproductivas**

Las Enfermedades de Transmisión Sexual o ETS son “todas aquellas enfermedades infecciosas que se transmiten a través de las relaciones o los contactos sexuales con una persona contaminada”⁹² Estas enfermedades también se conocen como venéreas y dentro de las más conocidas se encuentran las siguientes: Sífilis, VIH-SIDA, herpes genital, gonorrea, clamidia y condiloma, entre otras.

La información en cada uno de estos ámbitos es necesaria y pertinente, para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, además se debe vincular con las competencias comunicativas, ya que el solo conocimiento no es garantía de un ejercicio de la sexualidad plena y responsable en los adolescentes.

• **Competencias Comunicativas**

Son ciertas habilidades que permiten la relación entre las personas, a través del diálogo constructivo, estas habilidades comunicativas “nos hacen sujetos capaces de construir acuerdos y de identificar metas e interactuar”⁹³ adecuadamente con la pareja, los amigos, la familia y la sociedad. Por lo anterior, las competencias comunicativas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable se retomara teniendo en cuenta los planteamientos de Enrique Chauv y el MEN, son las siguientes⁹⁴:

- **Escucha activa**

⁹² HERNÁNDEZ, Carmela. Op. Cit., p.223

⁹³ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ y MAESTRO. La Sexualidad en la Escuela: El Amor Eres Tú. Bogotá D.C: Panamericana Formas e Impresos, 1999. p.32

⁹⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.18

La escucha activa “es una habilidad necesaria para las relaciones, tanto en la familia, como en la pareja, y en la sociedad”⁹⁵, que además, se lleva a cabo a través del “establecimiento de diálogos constructivos con los demás, que permitan comunicar nuestros puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas, en general, y comprender aquellas que los demás desean comunicar”⁹⁶, de una manera asertiva y constructiva, que no necesariamente implica estar de acuerdo con lo que el otro está diciendo, si no comprender lo que dice.

Además, “implica no solamente estar atento a comprender lo que los demás están tratando de decir, sino también demostrarles a los demás que están siendo escuchados”⁹⁷, de esta manera, las personas que cuentan con esta habilidad, logran exponer de manera adecuada sus inquietudes, puntos de vista, intereses y necesidades, en el ámbito de la sexualidad, y establecer relaciones más genuinas y llegar a acuerdos más fácilmente con su pareja, familia y sociedad en general. Por su parte, quienes no cuentan con esta habilidad, tienen dificultad para entablar un diálogo constructivo en el que puedan exponer sus inquietudes, puntos de vista, intereses y necesidades, frente a la sexualidad.

- **Asertividad**

Es entendida como la habilidad “para expresar las necesidades, intereses, posiciones, derechos e ideas propias de manera clara, enfática y adecuada, pero evitando herir a los demás o hacer daño a las relaciones”⁹⁸, asimismo, esta competencia no solamente facilita la comunicación clara y directa entre las personas, sino también la negociación para tomar determinadas decisiones con la pareja, amigos, familia y sociedad.

⁹⁵ Ibid. p.18

⁹⁶ CHAUX, Enrique; LLERAS, Juanita y VELÁSQUEZ, Ana. Op. Cit., p.24

⁹⁷ CHAUX, Enrique y RUIZ, Alexander. Op. Cit., p.25

⁹⁸ LANGE y JAKUBOWSKI, Citado por CHAUX, Enrique y RUIZ, Alexander. Op. Cit., p.26

Además, es una habilidad fundamental para “la convivencia, la participación ciudadana, la pluralidad y la defensa de los derechos fundamentales”⁹⁹, ya que les permite a las personas decir no, sin sentirse culpables, entablar diálogos de manera honesta basados en principios de respeto y tolerancia.

Así como también, promueve la igualdad de derechos ante los desacuerdos que puedan surgir en la cotidianidad, sin tener que renunciar a los propios, ni vulnerar los de los demás, es decir, que una persona asertiva es aquella que promueve, defiende y conoce sus derechos, así como, respeta los de los demás.

- **Argumentación**

Es la habilidad para “expresar y sustentar una posición de manera que los demás puedan comprenderla”¹⁰⁰, es además, la “habilidad para utilizar diversos medios y formas, verbales y no verbales, para expresar los sentimientos y los pensamientos involucrados en los diferentes tipos de relaciones eróticas y afectivas”¹⁰¹. Asimismo, es necesaria ya que permite evaluar las distintas alternativas con las que se cuenta, frente a una situación problemática y de esta manera elegir la más adecuada.

En conclusión, las competencias comunicativas son importantes ya que contribuyen a que las personas puedan expresar sentimientos y pensamientos de tal forma que los demás no sólo los entiendan, sino que inclusive puedan llegar a compartirlos o comprenderlos. Asimismo estas competencias, permiten fortalecer las relaciones interpersonales, ya que las personas adquieren las habilidades necesarias para establecer relaciones basadas en el respeto y el diálogo, llegando a acuerdos o compromisos más fácilmente y sin recurrir al uso de la violencia.

⁹⁹ Ibid. p. 54

¹⁰⁰ CHAUX, Enrique; LLERAS, Juanita y VELÁSQUEZ, Ana. Op. Cit., p. 24

¹⁰¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.18

5.3.6 Desafío de Trabajo Social: visibilizar la vivencia de la Sexualidad en los adolescentes como condición esencialmente humana

Para iniciar, es oportuno recordar que:

El desafío, no es la enseñanza de los aspectos biológicos u orgánicos de la sexualidad humana, para lo cual se cuenta con mucha información y métodos audiovisuales, sino que es la enseñanza de los aspectos... sociales de la sexualidad relacionados con los cambios de estilo de vida sana y conductas responsables de los individuos¹⁰².

La educación para la sexualidad es importante, ya que contribuye a la formación integral de las personas, por ser ésta una dimensión que se encuentra presente a lo largo de todo el ciclo vital y está influenciada por aspectos sociales, biológicos y psicológicos.

Específicamente en Colombia, el Ministerio de Educación Nacional establece unos lineamientos para que la educación para la sexualidad sea abordada en las Instituciones Educativas, a partir de las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, que comprenden competencias comunicativas, tales como, asertividad, argumentación y la escucha activa, así como, conocimientos específicos respecto a los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos; Métodos de Planificación Familiar; Enfermedades de Transmisión Sexual y su prevención.

Abordar estos temas con la población adolescente, se convierte en un desafío que requiere de la participación de la familia, ya que es allí donde los adolescentes adquieren habilidades para la vida; de las Instituciones Educativas, por ser los lugares donde esta población pasa mayor parte de su tiempo; y de la sociedad, quien deben propiciar espacios de educación para la sexualidad en los cuales se

¹⁰² MOLINA y SANDOVAL. Salud Sexual y Reproductiva en la Adolescencia. Chile: Mediterráneo Ltda, 2003. p.687

promuevan los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, donde la población en general pueda adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, por su parte, los equipos multidisciplinares, crean las estrategias para abordar integralmente esta población. El aporte de cada uno de los entes anteriormente mencionados, contribuye además al desarrollo del país, ya que:

- En cuanto al desarrollo económico, posibilita que tanto hombres como mujeres dueños de la vivencia de su sexualidad, puedan adquirir una mejor calidad de vida, ya que el conocimiento de los DSR permite que puedan decidir en cuanto a la maternidad y/o paternidad como opción de vida.
- En lo político, permite que las personas además de ejercer sus derechos humanos, conozcan, ejerzan y defiendan y hagan uso de los mecanismos para la protección de los DSR, convirtiéndose en sujetos sociales activos de derechos.
- En el ámbito social, contribuye a que las personas adquieran competencias para la vida; establezcan relaciones basadas en el respeto y el diálogo constructivo; respeten a los demás sin importar su identidad de género u orientación sexual; tomen decisiones libres e informadas, que les permitan definir su proyecto de vida y contribuir de esta manera a la transformación de su comunidad.
- La educación para la sexualidad contribuye al desarrollo cultural del país, ya que con ésta se favorece la eliminación de los tabúes y mitos existentes sobre sexualidad, además, posibilita relaciones de género más equitativas, teniendo en cuenta las nuevas masculinidades y el derecho a elegir con libertad la identidad de género u orientación sexual. Por otro lado, se enriquece el conocimiento de esta temática en los contextos donde no se ha visto como aspecto integral sino que se aborda desde un enfoque preventivo y reproductivo.

En estos espacios Trabajo Social cobra mayor importancia, ya que su intervención desde el Enfoque de Derechos, contribuye a la defensa, el reconocimiento y la promoción de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos. Así como:

- El acercamiento de las políticas públicas y sociales, de orden nacional, departamental y/o local a las poblaciones, para que a través de la creación de planes, programas y proyectos se logren materializar en sus territorios. Específicamente en el ámbito de la sexualidad, es para Trabajo Social un referente la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos (2014-2021), que establece objetivos, acciones y estrategias a entes gubernamentales y no gubernamentales para que den a conocer los Derechos Sexuales y Reproductivos, a todos los ciudadanos.
- La formulación, implementación y evaluación tanto de programas como de políticas y proyectos institucionales, que aborden la educación para la sexualidad de manera integral, ya que a Trabajo Social su manera de abordar el objeto de estudio, le permite tener una mirada holística de la realidad y mediante la intervención profesional establecer las acciones necesarias para contribuir al abordaje de la sexualidad en todas las áreas y niveles de educación escolar, teniendo en cuenta el ciclo vital de la población.
- La identificación de las habilidades que requieren ser fortalecidas y/o desarrolladas en la población, a través de generación de conocimiento que contribuya a la creación de herramientas y metodologías propias de Trabajo Social acordes a las demandas actuales, para conocer y abordar el objeto de intervención, y que aporten al enriquecimiento de la disciplina.
- La intervención que se realice desde Trabajo Social en educación para la sexualidad, debe abordar elementos tales como los "éticos, afectivos, sociales, culturales y de género, así como...el respeto por la diversidad de las

orientaciones e identidades sexuales"¹⁰³, esto mediante la construcción de proyectos de educación para la sexualidad que se elaboren teniendo como referencia el enfoque de derechos, diferencial y de género.

Entonces, los desafíos se convierten en oportunidades para resignificar la vivencia de la sexualidad, como condición esencialmente humana, que requiere de profesionales idóneos que aborden la sexualidad de manera integral y contribuyan a la formación de ciudadanos que aporten a la construcción pacífica de un país, donde la tolerancia y el respeto pasen de utopía a realidad.

5.4 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Cuadro N. 4 Operacionalización de Variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADOR
COMPETENCIAS CIUDADANAS	CONOCIMIENTOS	Derechos Sexuales y Reproductivos	Información
		Métodos de planificación familiar	
		Tipos de Enfermedades de Transmisión Sexual	
	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	Escucha activa	Actitud receptiva
			Demostración de interés por lo que el

¹⁰³ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. Op. Cit., p.11

			otro dice
		Asertividad	Expresión clara y enfática
		Argumentación	Sustentar posición

Elaborado por: Equipo Investigador. 2015.

CAPÍTULO III

6. MARCO METODOLÓGICO

A continuación se dará a conocer el marco metodológico que está compuesto según Roberto Hernandez Sampieri¹⁰⁴, por el enfoque; definición del alcance de la investigación; diseño de la investigación; población y selección de la muestra y finalmente técnica e instrumento de recolección de la información.

6.1 ENFOQUE CUANTITATIVO

El enfoque cuantitativo es aquel que se caracteriza por la recolección de datos “con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”¹⁰⁵. Este enfoque se seleccionó debido a su pertinencia con los objetivos de la investigación, ya que permite seleccionar una muestra representativa de la población en edad adolescente e identificar en ellos las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad

¹⁰⁴ HERNÁNDEZ, Roberto; COLLADO, Carlos y BAPTISTA, María del Pilar. Metodología de la Investigación. 5 ed. México D.F.: Mc Graw-Hill, 2010.

¹⁰⁵ Ibid. p. 4

plena y responsable, mediante la aplicación de un instrumento de recolección y el análisis estadístico de la información.

6.2 DEFINICIÓN DEL ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación es descriptiva, ya que busca identificar en los estudiantes de básica secundaria, las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, que comprenden los conocimientos y las competencias comunicativas. Una investigación es descriptiva cuando pretende determinar las “propiedades, características y rasgos importantes de un determinado fenómeno.”¹⁰⁶

6.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a lo planteado por Hernández Sampieri, el diseño no experimental es aquel en el que no se manipulan las variables y es de tipo transversal cuando se realiza en un tiempo determinado. Para fines de esta investigación, se retomó el diseño no experimental de tipo transversal, ya que se pretenden identificar las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, de los estudiantes, sin recurrir a la modificación de las variables, puesto que los resultados de la presente investigación serán un insumo para fortalecer el proyecto de la Afectividad. Asimismo, es de tipo transversal ya que se realizó durante un año.

6.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

Se define población, según Hernández *et al*, como “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”¹⁰⁷. Para la presente investigación la población es de 214 estudiantes de básica secundaria que

¹⁰⁶ Ibid. p. 80

¹⁰⁷ Ibid. p. 174

pertenecen a la Institución Educativa Departamental La Florida. En la siguiente tabla se identifica la distribución de la población por cursos:

Tabla 1. Distribución de estudiantes por curso

Cursos	Total Estudiantes
601	30
602	30
701	24
702	24
703	24
801	25
802	25
901	35
Total	217

Elaborado por: Equipo Investigador. 2015.

Por otro lado, la muestra según Hernández *et al* es el “subgrupo significativo de la población del cual se recolectan los datos”¹⁰⁸, con el fin de seleccionar los estudiantes, con quienes se realizó la investigación, se aplicó la siguiente fórmula:

n= Muestra

Z= Nivel de confianza puede ser del 90% - 95%- 99%, se tomó el 95%, el cual equivale a 1.96

¹⁰⁸ Ibid. p. 173

N= Población

P =Probabilidad de éxito es de 0.5

Q = Probabilidad de fracaso de 0.5

d= Nivel de precisión del 0.05

*= Es al cuadrado

$$n = \frac{Z^* \times P \times Q \times N}{d^* \times (N-1) + Z^* \times Q \times P}$$

$$n = \frac{1.96^* \times 0.5 \times 0.5 \times 217}{0.05^* \times (217-1) + 1.96^* \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{208.32}{0.0025 \times (216) + 3.84 \times 0.25}$$

$$n = \frac{208.32}{0.53 + 0.96}$$

$$n = \frac{208.32}{1.5} = n = 139 \text{ estudiantes}$$

Ya que los 137 estudiantes se encuentran distribuidos en segmentos o cursos, para la presente investigación es necesario establecer la muestra probabilística estratificada, con el fin de seleccionar una muestra para cada segmento. A continuación se presenta la fórmula:

P= Promedio ponderado

n= Muestra

N= Población

$$P = \frac{n}{N}$$

$$P = \frac{139}{217} = 0.6$$

Tabla 2. Muestra estratificada de estudiantes por salón

Curso	Estudiantes	Formula – Muestra Estratificada	Total
601	30	30 x 0.64	19.2
602	30	30 x 0.64	19.2
701	24	24 x 0.64	15.36
702	24	24 x 0.64	15.36
703	24	24 x 0.64	15.36
801	25	25 x 0.64	16
802	25	25 x 0.64	16
901	35	35 x 0.64	22.4
Total			139

Elaborado por: Equipo Investigador. 2015.

Con el fin de seleccionar los estudiantes por curso de manera probabilística, y sin intervenir en la elección o alterar las variables, se procedió a emplear la siguiente fórmula de muestreo sistemático, la cual indica cada cuantos estudiantes serán seleccionados, hasta completar el tamaño de la muestra estratificada:

n=Muestra

N= Población

N

$$\text{Muestreo Sistemático: } = \frac{\text{-----}}{n}$$

$$\text{Muestreo Sistemático: } = \frac{217}{139} = 1.6 = 2 \text{ estudiantes}$$

De acuerdo a la fórmula anteriormente desarrollada, el resultado arrojó que aproximadamente cada 2 estudiantes se eligen aquellos a quienes se les aplicará el instrumento de investigación.

6.5 TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN

La técnica que se determinó para realizar la presente investigación es la encuesta, definida como “aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”¹⁰⁹, ya que mediante una serie de preguntas, permitirá identificar las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable.

Asimismo el instrumento a emplear es el cuestionario, que se define como “un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir”¹¹⁰, ya que permitirá alcanzar los objetivos de la investigación, mediante el análisis de los datos recogidos por medio de métodos estadísticos. (Ver Anexo A)

¹⁰⁹ TAMAYO Y TAMAYO, M. El Proceso de la Investigación Científica. 4 ed. México: Editorial Limusa. 2008.

p.24

¹¹⁰ Ibid. p. 117

CAPÍTULO IV

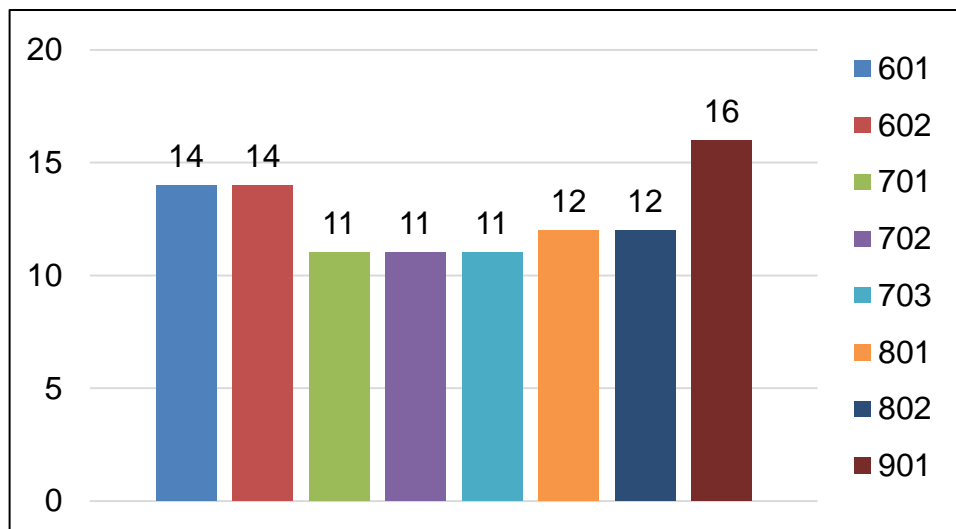
7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

A continuación, se presenta el análisis e interpretación de la información, obtenida inicialmente mediante la recolección de la información por medio del cuestionario aplicado a 139 estudiantes de básica secundaria. Posteriormente, se realizó la tabulación de la información, en una base de datos; luego se transportó la información a tablas y gráficos en las cuales se describen las frecuencias relativas y absolutas, que se presentan a continuación.

A. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

1. Estudiantes encuestados por salón

Gráfico 1. Estudiantes encuestados por salón

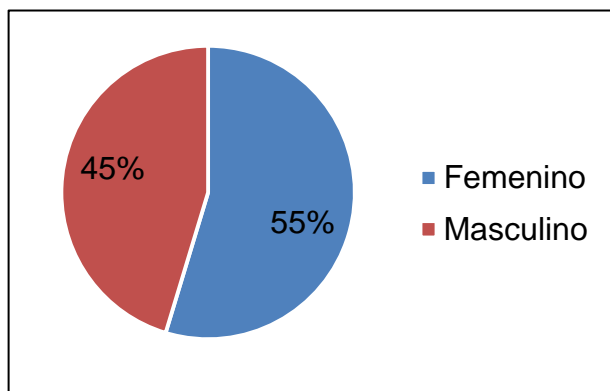


Fuente: Equipo investigador.2015.

La grafica muestra que del 100% de los estudiantes encuestados, el 28% corresponde al grado sexto; mientras que el 23% corresponde al grado séptimo; el 24% a octavo y el 16% restante al grado noveno. Es decir, que el mayor porcentaje de los estudiantes encuestados pertenecen al grado sexto.

2. Género de los estudiantes encuestados

Gráfico 2. Género de los estudiantes encuestados



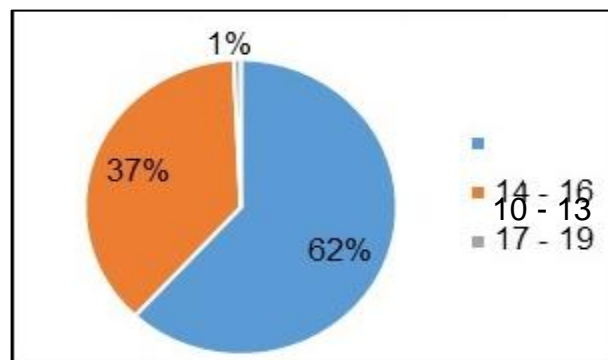
Fuente: Equipo investigador.2015.

La gráfica evidencia que del total de estudiantes encuestados, el mayor porcentaje corresponde al género femenino, más aún, se contó con la participación

significativa de ambos géneros. Asimismo en la implementación de un Proyecto de Educación para la Sexualidad, es necesario vincular el enfoque de género ya que “es preciso reconocer que hombres y mujeres tienen requerimientos diferentes en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos, por lo tanto, deben prepararse respuestas institucionales para unos y otras.”¹¹¹

3. Edad de los estudiantes encuestados

Gráfico 3. Edad de los estudiantes encuestados



Fuente: Equipo investigador.2015.

La grafica anterior evidencia que el 100% de los estudiantes encuestados, se encuentran en el periodo de la Adolescencia, la cual según la UNICEF, se segmenta en tres etapas: Temprana, Mediana y Tardía.

Según la gráfica, el 62% de los estudiantes tienen entre 10-13 años, es decir, que se encuentran en la Adolescencia Temprana, en la cual según Molina y Sandoval¹¹² prevalece la preocupación de los adolescentes por los cambios físicos y por compartir más tiempo con adolescentes de su misma edad que con sus padres.

¹¹¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos 2014-2021. Op. Cit., p.20

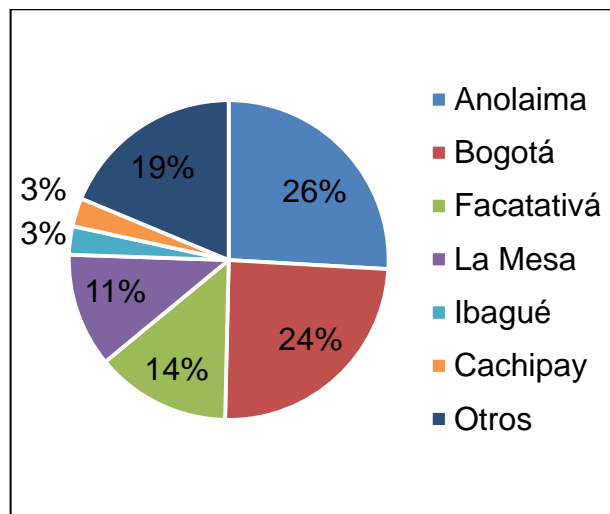
¹¹² MOLINA, Ramiro y SANDOVAL, Jorge. Op. Cit., p. 21

Por otra parte, el 37% de los encuestados tienen entre 14 – 16 años, es decir, que pertenecen a la Adolescencia Media, la cual según Molina y Sandoval¹¹³, es una etapa caracterizada por un mayor interés en la experimentación sexual y prima la influencia de los adolescentes de su misma edad frente a la toma de decisiones y la posición que asumen respecto a su sexualidad.

Tan solo el 1% de los estudiantes, pertenecen a la Adolescencia Tardía, según los autores anteriormente mencionados, esta se caracteriza por la prioridad para las relaciones íntimas, mayor autonomía y la definición de un proyecto de vida más realista.

4. Lugar de nacimiento de los estudiantes encuestados

Gráfico 4. Lugar de nacimiento de los estudiantes encuestados



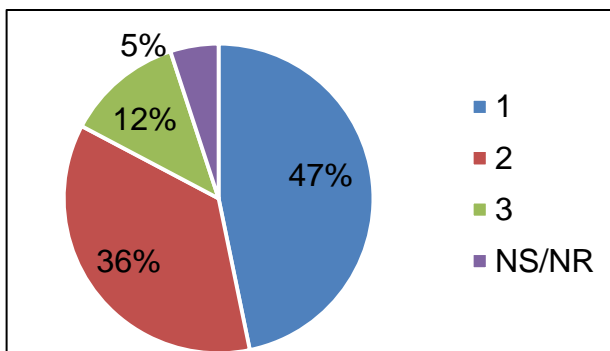
Fuente: Equipo investigador.2015.

En la gráfica anterior, se refleja que el mayor porcentaje de los estudiantes encuestados, nacieron en un municipio o ciudad diferente al de su residencia actual, lo que evidencia, un traslado del lugar de origen. Por su parte, tan solo el 26% del total de la población pertenecen al municipio de Anolaima.

5. Estrato socioeconómico de los estudiantes encuestados

¹¹³ Ibid. p.21

Gráfico 5. Estrato socioeconómico de los estudiantes encuestados

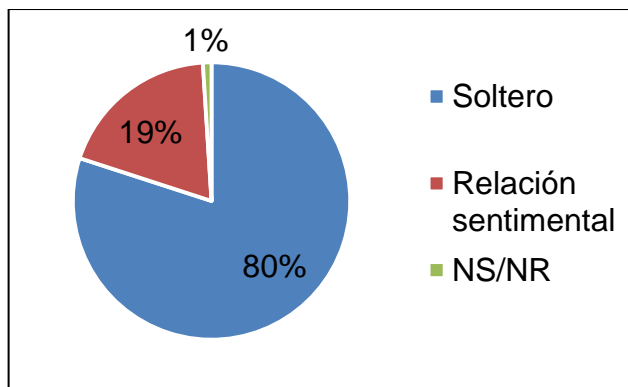


Fuente: Equipo investigador.2015.

A partir de lo anterior, se puede inferir que el total de la población encuestada corresponde a los estratos socioeconómicos bajos, los cuales se caracterizan por tener menores ingresos económicos (asociados a factores como el desempleo y las condiciones laborales existentes en las actividades agropecuarias, que son la principal fuente de ingresos de los habitantes de la Inspección La Florida), y el acceso limitado a servicios sociales básicos tales como; la educación (evidenciado en la ausencia de Instituciones de Educación Superior) y la salud (ya que la Inspección cuenta con un solo Centro de Salud que ofrece un servicio limitado).

6. Estado Civil de los estudiantes encuestados por género

Gráfico 6. Estado civil de los estudiantes encuestados



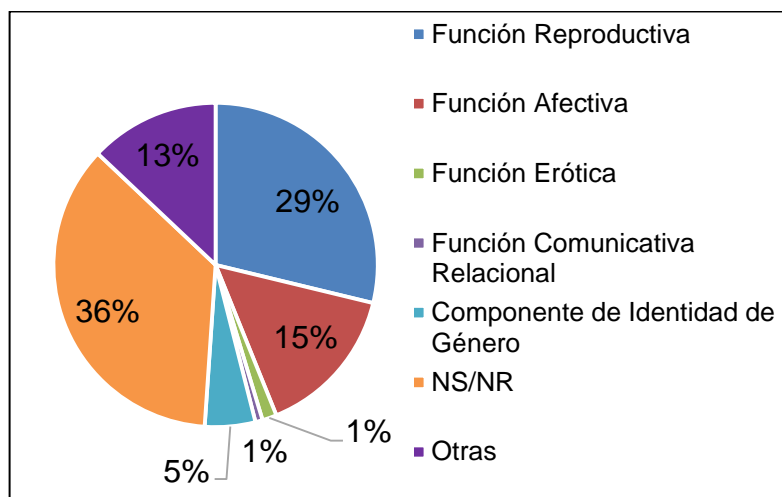
Fuente: Equipo investigador.2015.

La gráfica anterior, establece que del 100% de los estudiantes encuestados el 80% actualmente son solteros, lo cual según Molina y Sandoval¹¹⁴ se debe principalmente al establecimiento de relaciones de amistad con adolescentes de su mismo sexo, con quienes comparten sus ideas, deseos, valores, normas, gustos e intereses, y pasan la mayor parte de su tiempo. Mientras que el 19%, actualmente se encuentran en una relación sentimental, que según los autores anteriormente mencionados, conlleva a un mayor interés en la experimentación sexual, compuesta por sentimientos de placer, deseo y autoreconocimiento. Finalmente, el 1% de los estudiantes no respondieron a esta pregunta.

B. CONOCIMIENTOS SOBRE SEXUALIDAD

7. Definición de sexualidad según los estudiantes encuestados

Gráfico 7. Definición de sexualidad según los estudiantes encuestados



Fuente: Equipo investigador.2015.

La grafica evidencia que el 36% de los estudiantes encuestados, no definieron el concepto de sexualidad. Mientras que el 29% de los estudiantes relacionan la sexualidad con la función reproductiva, que según el MEN se entiende como “la

¹¹⁴ Ibid. p. 21

posibilidad humana de producir individuos”¹¹⁵, es decir, aspecto biológico que contribuye principalmente a la conservación de la especie humana. Esto se evidencia en las siguientes definiciones dadas por los estudiantes: “Un medio de tener hijos”, “La sexualidad es tener sexo con otra persona”.

Por su parte un 15% de los estudiantes, asocian la sexualidad con la función afectiva, que según Molina y Sandoval, se relaciona con la expresión de sentimientos y “la capacidad de dar y recibir afecto”¹¹⁶, esto se evidencia en expresiones como “Es el proceso que la pareja se relaciona amorosamente”, “Es un sentimiento que se demuestran dos personas” y “Tener algo con una persona pero respetarse, cuidarse y valorarse.”

Así mismo, un 13% de los estudiantes la define en otros términos, tales como: “algo íntimo”, “Proceso o una nueva etapa de la vida” y “Es hacer una cosa que no se debe hacer”. Por otra parte, un 5% de los estudiantes relaciona la sexualidad con el componente de identidad de género, que según Colorado hace referencia a “las funciones y roles que son propios del hombre y la mujer”¹¹⁷, esto se evidencia en expresiones como: “La sexualidad es saber si somos de genero f/m”, “Es el tipo de género e identidad” y “La relación que hay entre el género masculino y femenino”.

Finalmente, con un 1% se encuentra la función erótica, la cual según el MEN “se relaciona con el aspecto placentero de la sexualidad”¹¹⁸, está representada en expresiones como: “Un placer que necesita el hombre y la mujer” y “Dos personas que son apasionadas”; con el mismo porcentaje se encuentra la función comunicativa relacional, entendida según el MEN como “las múltiples formas de sentir, pensar y hacer en relación con la sexualidad”¹¹⁹, esta se evidencia en la

¹¹⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.14

¹¹⁶ MOLINA, Ramiro y SANDOVAL, Jorge. Op. Cit., p.707

¹¹⁷ COLORADO. Op. Cit., p. 8-9

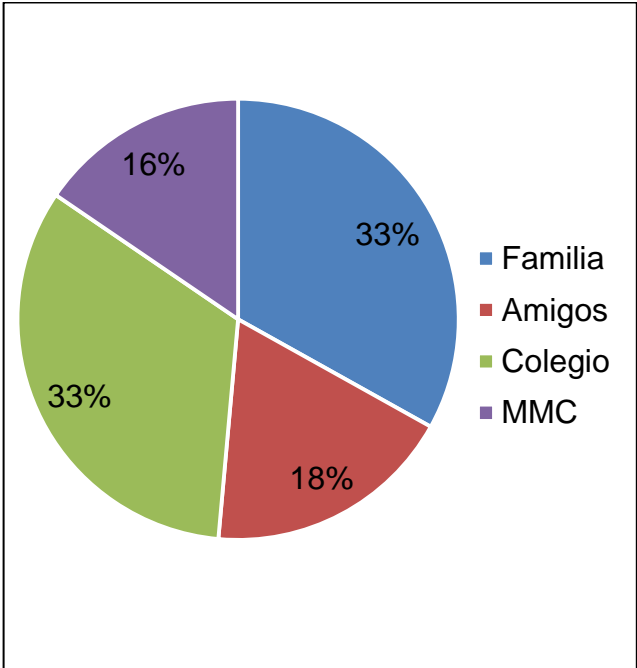
¹¹⁸ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.15

¹¹⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.14

frase: “Es todo aquello que habla y tiene que ver con las relaciones como personales y las relaciones sexuales”.

8. Lugar donde ha recibido información sobre sexualidad

Gráfico 8. Lugar donde los estudiantes han recibido información sobre sexualidad



Fuente: Equipo investigador.2015.

La anterior gráfica demuestra que la familia según Molina y Sandoval, “es el pilar fundamental en la transmisión de valores en el ámbito de la sexualidad”¹²⁰, por su parte las Instituciones Educativas, es un apoyo primordial para la familia en esta tarea, ya que deben brindar los conocimientos necesarios para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable en los adolescentes. Por su parte los Medios Masivos de Comunicación, según Berger “proporcionan valores, costumbres, tradiciones e información que orientan a los adolescentes sobre su sexualidad”¹²¹.

Por otro lado, estos medios “pueden ser parte del problema al hacer atractiva la actividad sexual y la procreación en adolescentes”¹²² enviando mensajes erróneos y contradictorios, sin fundamento válido, que obstaculizan el derecho a obtener una información que posibilite la toma de decisiones libre e informada. Así mismo, “las campañas en los medios han sido más efectivas para llegar a los adolescentes urbanos (dentro y fuera de la escuela) que a los adolescentes rurales”¹²³, por lo que se evidencia una dificultad para ampliar la cobertura y ejercer control en la información que estos medios transmiten.

Ahora bien, los amigos, según Molina y Sandoval, al igual que sus pares se encuentran definiendo su identidad y están en un periodo de experimentación sexual, por ende la información que proporcionan surge desde su propio aprendizaje.

Por su parte, en la Institución Educativa Departamental La Florida, es importante reconocer que tanto esta, como la familia, los Medios Masivos de Comunicación y los amigos, juegan un papel importante en esta etapa, ya que la información, los valores, las ideas, creencias, normas y tradiciones que puedan brindar, influyen

¹²⁰ MOLINA, Ramiro y SANDOVAL, Jorge. Op. Cit., p. 21

¹²¹ BERGER. Op. Cit., p.504

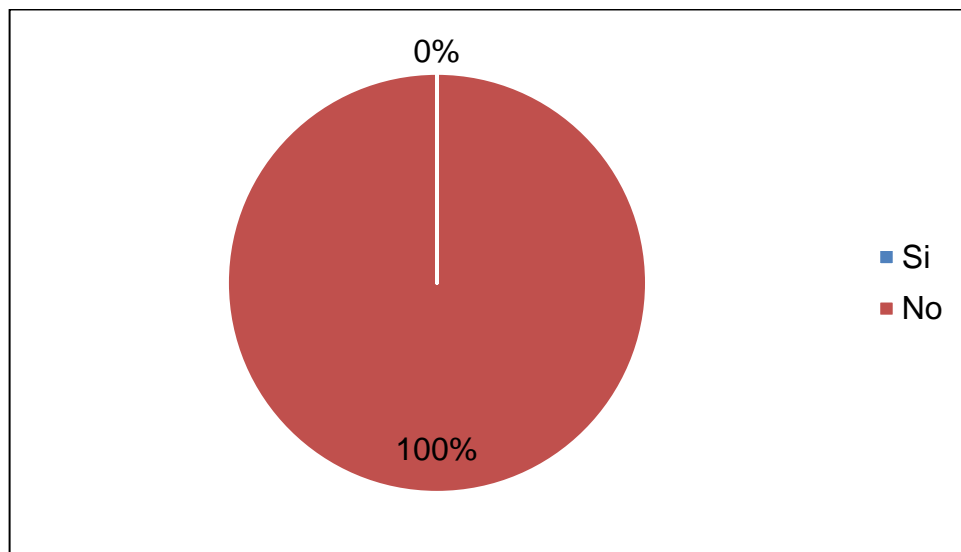
¹²² Ibid. p. 68

¹²³ Ibid. p. 67

positiva o negativamente en la forma como los adolescentes ejercen su sexualidad.

9. Información sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos - DSR

Gráfico 9 Información sobre los DSR



Fuente: Equipo investigador.2015.

La gráfica anterior, demuestra que el 100% de los estudiantes encuestados, no han recibido información sobre los Derechos Sexuales, según Profamilia los DSR

hacen referencia a los aspectos relacionados con el disfrute de la sexualidad y permiten “regular y tener control autónomo y responsable”¹²⁴ de la misma. Estos derechos son los siguientes: derecho a tener una vida sexual satisfactoria y sin riesgos; derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libre e informada sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia; derecho a eliminar la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud.

Mientras que los Derechos Reproductivos, según el Ministerio de la Protección Social y UNFPA hacen referencia al “conjunto de derechos humanos que tienen que ver con la salud reproductiva y más ampliamente con todo lo que repercute en la reproducción humana...”¹²⁵

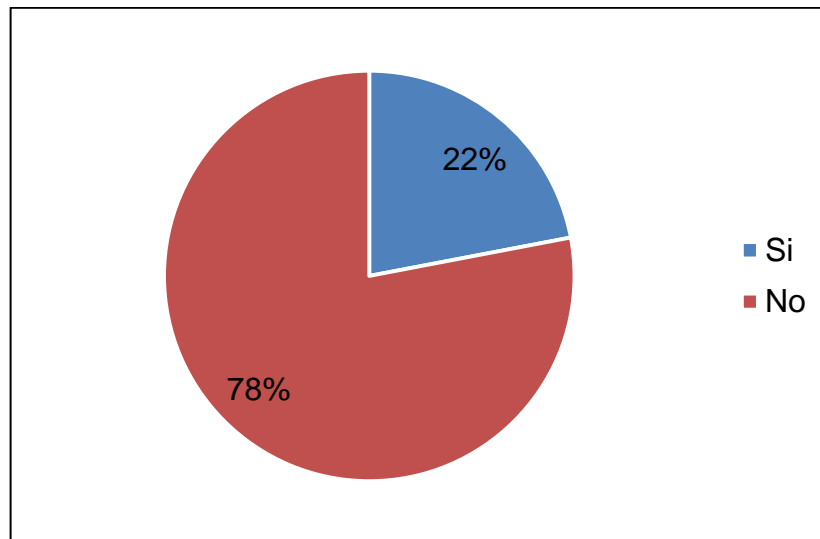
Es decir, que el desconocimiento de los estudiantes respecto a los Derechos Sexuales y Reproductivos, obstaculiza el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, y la toma de decisiones de manera libre e informada, ya que les imposibilita conocer y velar por sus Derechos Humanos en el ámbito de la sexualidad.

10. Conocimiento sobre los Métodos Anticonceptivos

Gráfico 10. Conocimiento sobre los Métodos Anticonceptivos

¹²⁴ PROFAMILIA. Op. Cit., p.1

¹²⁵ Ibid. p.37



Fuente: Equipo investigador.2015.

De la gráfica anterior, se puede inferir que el 78% de los estudiantes encuestados no tienen conocimiento sobre los Métodos de Planificación Familiar, entendidos según Hernández como "una serie de medios que permitan evitar o posponer el inicio de una gestación de acuerdo a los deseos de cada pareja, los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva..."¹²⁶. Por su parte, el 22% de los estudiantes tienen conocimiento sobre este tema ya que sus respuestas están asociadas a los Métodos Anticonceptivos Modernos, que según Profamilia, se clasifican en "folclóricos, naturales y modernos."¹²⁷

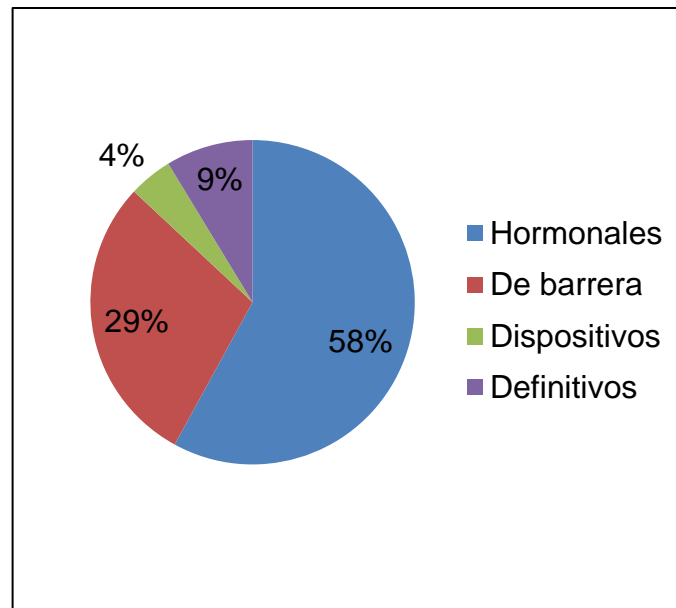
Por lo anterior se puede establecer, que los y las estudiantes que no han recibido esta información, se les está violando el Derecho Reproductivo a acceder y elegir métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles, por lo tanto, tienen mayor riesgo de tener un embarazo no deseado, así como de adquirir alguna Enfermedad de Transmisión Sexual, ya que el desconocimiento de los Métodos de Planificación Familiar, obstaculiza el ejercicio de la sexualidad plena y responsable.

11. Métodos Anticonceptivos mencionados por los estudiantes

¹²⁶ HERNÁNDEZ, Carmela. Op. Cit., p. 177

¹²⁷ PROFAMILIA. Op. Cit., p.1

Gráfico 11. Métodos Anticonceptivos mencionados por los estudiantes



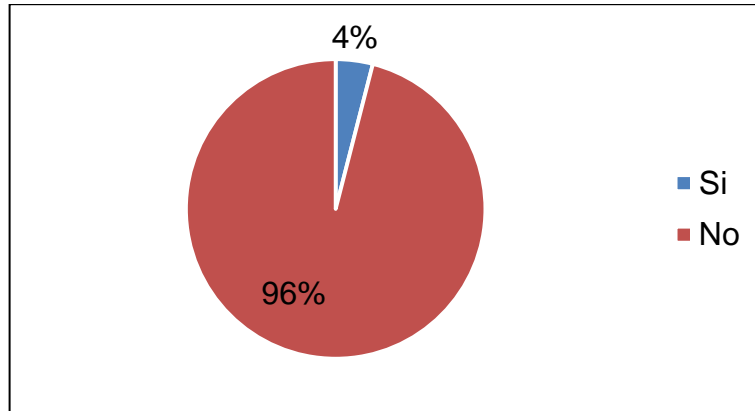
Fuente: Equipo investigador.2015.

La gráfica evidencia que de los estudiantes que tenían conocimiento sobre los Métodos Anticonceptivos Modernos, el 58% mencionaron los Métodos Hormonales, que según Profamilia se clasifican en inyecciones, píldoras anticonceptivas e Implante subdérmico (Jadelle), esto se ratifica en expresiones dadas por los estudiantes como “Inyección”, “Jadelle” y “Pastillas anticonceptivas”. Así mismo, el 29% de los estudiantes encuestados, mencionaron los Métodos de Barrera, que según Profamilia se clasifican en Condón, Diafragma e Espermicidas; estos fueron mencionados por los encuestados en términos como “Condón” y “Diafragma”.

Por otro lado, se encuentran con un 9% los Métodos Definitivos, que según la Institución, mencionada con anterioridad, se catalogan en Ligadura de Trompas y Vasectomía, manifestados por los estudiantes en las siguientes apreciaciones “La ligadura de trompas” y “La vasectomía”. Finalmente, con un 4% se encuentran los Dispositivos, según Profamilia son la T de cobre o Dispositivo Intrauterino (DIU) y el Endoceptivo, definidos por los estudiantes en términos como “El DIU” y “La T”.

12. Uso de los Métodos Anticonceptivos por los estudiantes

Gráfico 12. Uso de los Métodos Anticonceptivos por los estudiantes



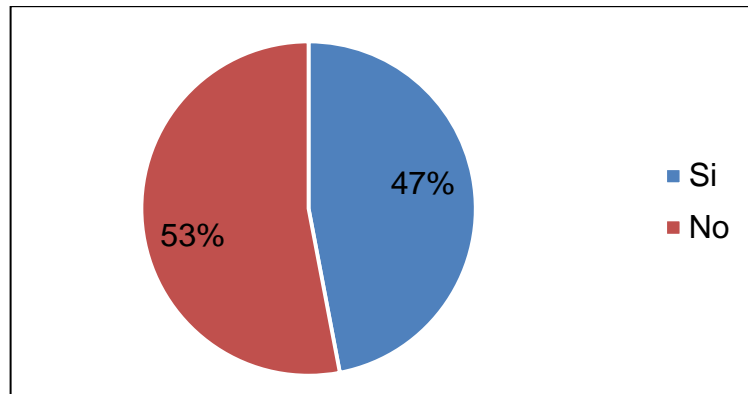
Fuente: Equipo investigador.2015.

La grafica anterior evidencia que del 100% de los estudiantes encuestados, el 4% de los han empleado los Métodos Anticonceptivos tales como: “pastillas anticonceptivas” y “condones”, por ende se puede inferir de la gráfica que este porcentaje, ya han tenido un inicio temprano de las relaciones sexuales, que según Vargas y Pavajeau se relacionan con “la curiosidad, afectividad y deseo, que comienzan a hacer presencia”¹²⁸, en este periodo de transición entre la infancia y la adultez.

13. Conocimiento sobre Enfermedades de Transmisión Sexual- ETS

¹²⁸ VARGAS, Clara y PAVAJEAU Carol. Op. Cit., p.11

Gráfico 13. Conocimiento sobre las Enfermedades de Transmisión Sexual - ETS



Fuente: Equipo investigador.2015.

En la gráfica anterior, se evidencia que en promedio, el 47% de los estudiantes encuestados, tienen conocimiento sobre las Enfermedades de Trasmisión Sexual – ETS, entendidas según Hernández como “todas aquellas enfermedades infecciosas que se transmiten a través de las relaciones o los contactos sexuales con una persona contaminada.”¹²⁹. Esto se evidencia en las siguientes afirmaciones “VIH- Sida”, “la Gonorrea”, “la Sífilis”, “herpes”, “VPH”, “Tricomoniasis” y “Clamidia y Blenorragia”.

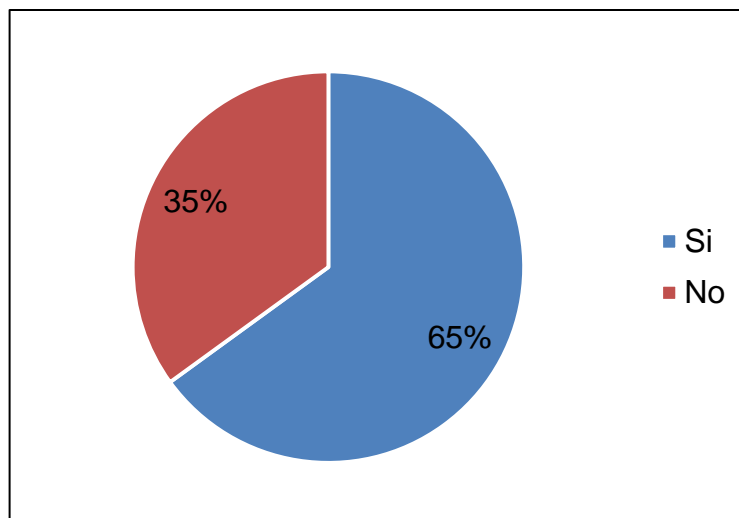
Por otro lado, el 53% de los estudiantes no tienen conocimiento acerca de este tema, por lo que se evidencia la vulneración de los Derechos Sexuales y Reproductivos a “acceder a servicios y programas de calidad para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción...”¹³⁰. Por lo tanto los estudiantes que no han recibido información sobre las ETS, tienen mayores probabilidades de adquirir enfermedades tales como: Sífilis, SIDA, Herpes, gonorrea, clamidia, entre otras.

14. Conocimiento sobre Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual

¹²⁹ HERNÁNDEZ, Carmela. Op. Cit., p.223

¹³⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Op. Cit.,p.40

Gráfico 14. Conocimiento sobre prevención de las ETS

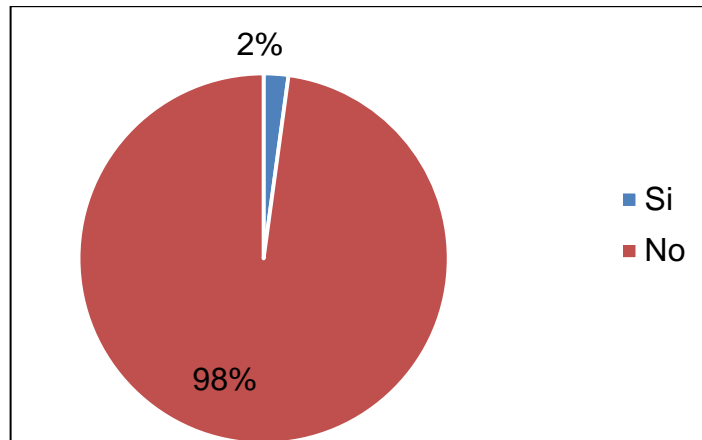


Fuente: Equipo investigador.2015.

Se observa en la gráfica, que del 100% de los estudiantes encuestados, el 65% tienen conocimiento sobre la prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual, esto se evidencia en expresiones como “Usando protección”, “con condones Today”, “utilizando Métodos Anticonceptivos”, “Utilizando los preservativos de modo correcto e informándose más sobre el tema”. Asimismo, los estudiantes encuestados mencionaron otras alternativas, tales como: “abortando”, “cuidándose de manera que le enseñan en la casa”, “Manteniendo una buena vida sexual y evitar tenerlas con personas desconocidas”, “absteniéndose y conocer mejor el estado de la otra persona”, “Ir a citas médicas y hacerse chequeos”. Por su parte, el 35% de los estudiantes, no cuentan con esta información.

15. Conocimiento de los estudiantes, respecto a la existencia de un Proyecto de Educación para la Sexualidad

Gráfico 15. Conocimiento de los estudiantes, respecto a la existencia de un Proyecto de Educación para la Sexualidad



Fuente: Equipo investigador.2015.

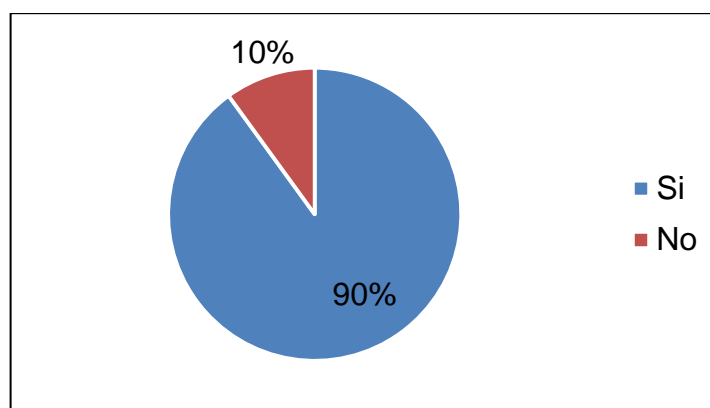
Se observa en la gráfica que el mayor porcentaje de los estudiantes encuestados, no tienen conocimiento sobre la existencia de un Proyecto de Educación para la Sexualidad en su colegio. Mientras que un 2% de los estudiantes, respondieron que sí tenían conocimiento, pero frente a la pregunta de si conocían su nombre la respuesta fue negativa.

A pesar de la existencia de un Proyecto de Educación para la Sexualidad en la Institución, denominado Proyecto de la Afectividad, (que actualmente está consolidado como un ejercicio formal para dar cumplimiento al Art. 13 de la Ley 115 de 1994 en el literal e y el Art. 1 de la Resolución 3353 de 1993), los estudiantes desconocen el mismo, ya que a pesar de estar formulado, no ha sido implementado.

Por lo que requiere de un fortalecimiento que dé respuesta a lo establecido por el PNESCC, y que cuente con la participación de los estudiantes como sujetos sociales activos de derechos, que conocen, defienden y ejercen los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

16. Expresión de los estudiantes en relación con la importancia de realizar un proyecto de educación para la sexualidad

Gráfico 16. Expresión de los estudiantes en relación con la importancia de realizar un Proyecto de Educación para la Sexualidad



Fuente: Equipo investigador.2015.

La grafica evidencia que de un 100% de los estudiantes encuestados, el 90% resaltan la importancia de la implementación de un Proyecto de Educación para la Sexualidad en el Colegio, entendido según el MEN como “un proceso deliberado e intencionado, desarrollado participativamente por cada institución educativa para hacer cotidiano el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres, y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada una de las personas de la comunidad educativa”¹³¹. Frente a la pregunta, las respuestas de los estudiantes que consideraron importante realizar un Proyecto de Educación para la Sexualidad, se relacionaron con: obtener información, la prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y embarazos no deseados, toma de decisiones y otros aspectos.

En cuanto a obtener información, esto se evidencia en frases como “Porque podemos saber más sobre la sexualidad”, “Para que los muchachos aprendan sobre el tema”, “Podemos aprender para después no cometer errores.”, “Porque nos ayudan a aprender más cómo protegernos” y “Recibiríamos más información sobre la sexualidad”.

¹³¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.2

Asimismo, los estudiantes consideran importante la realización de dicho Proyecto, ya que podría contribuir a la prevención, esto se demuestra en los siguientes enunciados “Se pueden prevenir enfermedades y embarazos no deseados”, “Para aprender y protegernos”. Por su parte, otros estudiantes consideran importante realizar el Proyecto, ya que este podría contribuir a la toma de decisiones, lo anterior se refleja en las siguientes frases: “Porque podemos aprender para no tomar decisiones que nos afecten” y “Porque sabríamos tomar mejores decisiones”.

Ahora bien, en cuanto a otras alternativas sobre la importancia de realizar el proyecto, los estudiantes mencionaron las siguientes afirmaciones: “Para tener una sexualidad libre”, “Sería muy chévere”, “Porque creo que es muy importante para nosotros”. Por otra parte, el 5,8% de los hombres y el 4,3% de las mujeres consideran que no es necesario realizar dicho Proyecto, esto se evidencia en expresiones como: “No porque el colegio es responsable y representativo” y “No porque nos muestran de todas cosas”.

De acuerdo a lo anterior y conforme a lo establecido por el MEN, en el PNESSC, el fortalecimiento y la implementación del Proyecto para la Afectividad, se caracterizará por ser participativo, ya que involucrará a la comunidad educativa; será transversal, porque cobijará las diferentes áreas y niveles escolares; además partirá de situaciones cotidianas, en las que se pondrán a prueba los conocimientos, capacidades y habilidades, adquiridos por los estudiantes, quienes se caracterizarán por ser sujetos sociales activos de derechos, personas dueñas de su cuerpo, de su vida, y que tienen relaciones basadas en el afecto.

Asimismo, con la implementación y ejecución de este Proyecto, la Institución Educativa se beneficiará, ya que cumplirá con lo reglamentado en la Ley 115 de 1994, específicamente en el Art. 14, literal e sobre la enseñanza obligatoria, de la cual hace parte “la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las

necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”¹³². De igual forma, con lo dispuesto en la Resolución 3353 de 1993, que en su Artículo 1, fija la “obligatoriedad de la educación sexual en todas las instituciones educativas del país, donde se deben formular proyectos Institucionales de educación sexual que abarquen los niveles de pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional”¹³³.

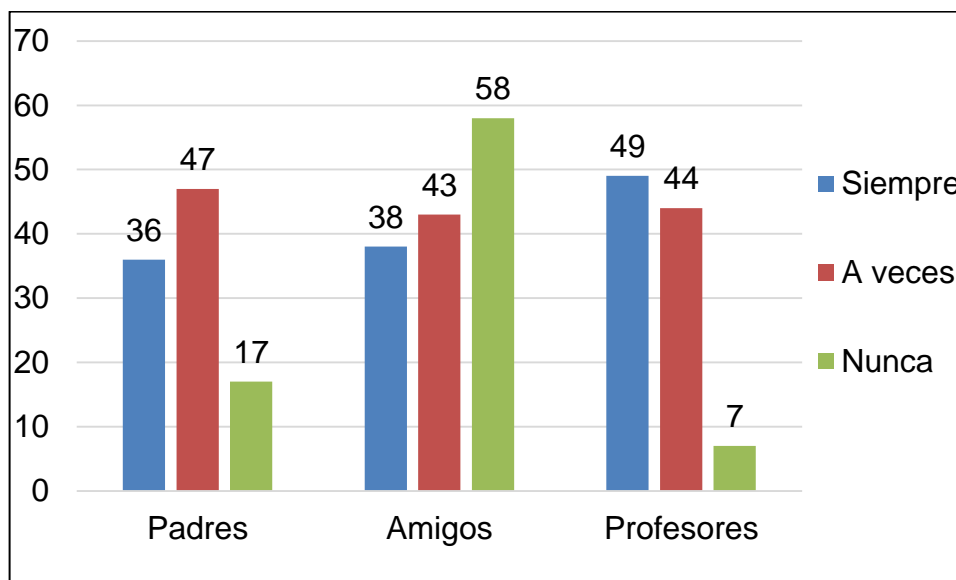
D. COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

¹³² CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 115. Op. Cit.

¹³³ COLOMBIA.MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 3353 de 1993. Op. Cit.

17. Escucha activa de los estudiantes encuestados frente a sus padres, amigos y profesores

Gráfico 17. Escucha activa de los estudiantes encuestados frente a sus padres, amigos y profesores



Fuente: Equipo investigador.2015.

Con respecto a la gráfica previamente descrita, la escucha activa se define, según el MEN como “una habilidad necesaria para las relaciones tanto en la familia, como en la pareja y en la sociedad”¹³⁴, que según Chaux, Lleras y Velásquez, se lleva a cabo a través del “establecimiento de diálogos constructivos con los demás, que permitan comunicar nuestros puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas, en general, y comprender aquellas que los demás desean comunicar”¹³⁵ de una manera asertiva y constructiva.

Es decir que en las gráficas, se evidencia que los estudiantes escuchan activamente y con mayor frecuencia a sus profesores y padres, quienes están cumpliendo con su deber como formadores, ya que aportan a la educación integral de los estudiantes, y mediante esta, contribuyen a que se haga efectivo el

¹³⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.18

¹³⁵ CHAUX, Enrique; LLERAS, Juanita y VELÁSQUEZ, Ana. Op. Cit., p.24

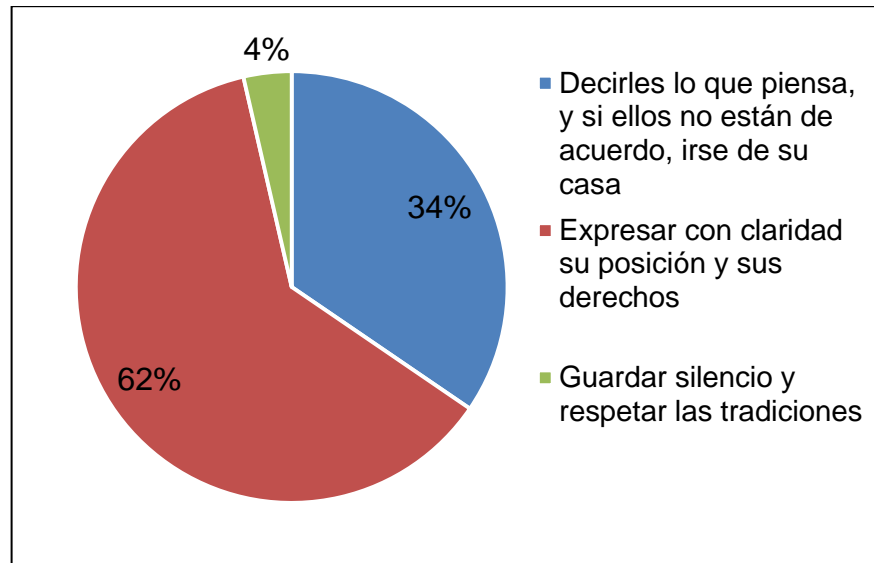
Derecho Sexual de obtener información, que posibilite la toma de decisiones libre e informada.

Asimismo, los estudiantes que escuchan activamente y con mayor frecuencia a sus profesores y padres, reflejan el porcentaje de aquellos que cuentan con la habilidad de la escucha activa, y que son orientados acerca del ejercicio de la sexualidad plena y responsable. Contrario a aquellos estudiantes, que no cuentan con esta habilidad, para entablar un diálogo constructivo en el que puedan exponer sus inquietudes, puntos de vista, intereses y necesidades, frente a la sexualidad.

Por este motivo, el Proyecto de Educación para la Sexualidad, debe aportar al fortalecimiento y/o desarrollo de esta habilidad en los estudiantes, ya que contribuirá a que los mismos, puedan tener una comunicación asertiva con sus padres, pares y profesores, que contribuya a su orientación para la toma de decisiones de manera responsable, en el ámbito de la sexualidad, esto se logra a través de la implementación de las competencias ciudadanas en el “Proyecto de la Afectividad”.

18. Asertividad de los estudiantes encuestados

Gráfico 18. Asertividad de los estudiantes encuestados



Fuente: Equipo investigador.2015.

La gráfica evidencia, que el 62% de los estudiantes encuestados expresarían su posición de una manera asertiva. Mientras que un 38% no serían asertivos al expresar sus opiniones.

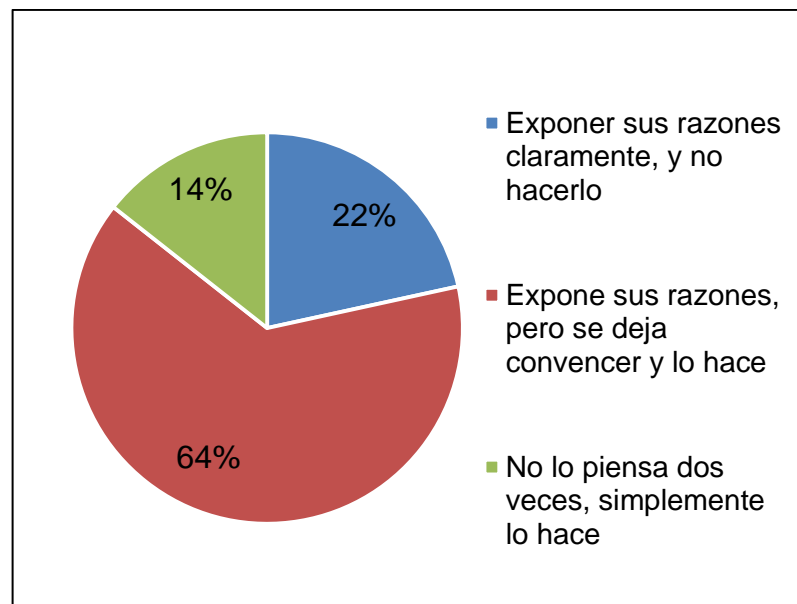
De acuerdo a lo anterior, la asertividad, es entendida como la “habilidad para expresar las necesidades, intereses, posiciones, derechos e ideas propias de manera clara y enfática, pero evitando herir a los demás o hacer daño a las relaciones”¹³⁶. Los estudiantes que tienen esta habilidad, logran refutar afirmaciones, expresar su posición y negociar de manera respetuosa con la pareja, la familia y las demás personas, permitiendo que estos no se sientan agredidos. Así como también, promueve la igualdad de derechos ante los desacuerdos que puedan surgir en la cotidianidad, sin tener que renunciar a los propios, ni vulnerar los de los demás, es decir, que una persona asertiva es aquella que promueve, defiende y conoce sus derechos, así como, respeta los de los demás. Por otro lado, quienes no han adquirido esta habilidad tienen mayores

¹³⁶ LANGE y JAKUBOWSKI, Citado por CHAUX, Enrique y RUIZ, Alexander. Op. Cit., p.26

probabilidades de lastimar a otras personas y/o dañar las relaciones establecidas, lo que imposibilita el respeto tanto de sus derechos, como de los demás.

19. Argumentación de los estudiantes encuestados

Gráfico 19. Argumentación de los estudiantes encuestados



Fuente: Equipo investigador.2015.

La gráfica evidencia, que frente a la pregunta, el 22% de los estudiantes encuestados expresan su posición de manera de manera argumentativa. Por otra parte, un 78% de los estudiantes encuestados, no tienen la capacidad para argumentar su posición.

De acuerdo a lo anterior, la argumentación es la capacidad para “expresar y sustentar una posición de manera que los demás puedan comprenderla”¹³⁷, tanto en las relaciones con la pareja, con la familia y en la sociedad. Además de que esta capacidad, contribuye a la defensa de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, propios y de los demás ciudadanos.

¹³⁷ CHAUX, Enrique; LLERAS, Juanita y VELÁSQUEZ, Ana. Op. Cit., p. 24

Asimismo, esta capacidad se debe fortalecer y/o desarrollar en los estudiantes mediante la implementación del Proyecto de Educación para la Sexualidad, ya que contribuirá a que los mismos, expresen sus ideas, necesidades, intereses y posiciones de manera clara y constructiva, y que de este modo se conviertan en sujetos sociales activos de derechos, personas que los conocen, ejercen, defienden y buscan mecanismos para lograr que se hagan efectivos.

CONCLUSIONES

A partir del análisis de la información, contenida en la presente investigación, cuyo objetivo es identificar las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, de los estudiantes de básica secundaria que pertenecen a la Institución Educativa Departamental la Florida, se concluye lo siguiente:

- La Institución Educativa Departamental la Florida tiene una estructura sólida y coherente con los proyectos que establece en el PEI, sin embargo dentro de su planeación estratégica no hay articulación frente a las acciones y procesos correspondientes al Proyecto de la Afectividad, dado que no se ha implementado el PNESCC, porque hasta hace poco tiempo la legislación colombiana, elaboraba marcos legales por lógica con sentido de obligatoriedad, pero sin diseñar mecanismos para la vigilancia y control del cabal cumplimiento del mismo. Es por lo anterior, que la presente investigación es una base fundamental para que sobre el conocimiento generado, se implemente el Proyecto de la Afectividad vinculando los lineamientos de la normatividad vigente.
- Los resultados evidencian la dificultad en la implementación del PNESCC, en la Institución Educativa Departamental La Florida, esto se refleja en el Proyecto de la Afectividad que no ha sido implementado, debido a que no se llevaron a cabo acciones efectivas en educación para la sexualidad, con un enfoque de derechos y construcción de ciudadanía que actualmente demanda el MEN y que la Institución debe tener en cuenta en la planeación de acciones para contribuir de manera eficaz en la promoción de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como, en la vivencia de la sexualidad plena y responsable de los estudiantes.

- La presente investigación genera impacto en la educación integral de los estudiantes, ya que desde la dirección de la Institución Educativa, se reconoce la importancia y también los vacíos y falencias respecto a la educación para la sexualidad, evidenciado en el desconocimiento de las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, sobre las cuales desean iniciar la respectiva gestión.
- A partir de los resultados obtenidos en la presente investigación, se evidencia que aún predomina el enfoque tradicional o de riesgo en la educación para la sexualidad en la Institución Educativa, el cual contempla el aspecto biológico y la función reproductiva de la sexualidad, dejando de lado la perspectiva integral con la que se debería abordar como dimensión humana, que abarca las funciones afectiva, comunicativa relacional, erótica y reproductiva; así como, el componente de identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual, que son influenciados por aspectos sociales, culturales, políticos y biológicos.
- La investigación arroja que el mayor porcentaje de los estudiantes no tiene conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos, ni la información necesaria sobre los Métodos de Planificación Familiar, las Enfermedades de Transmisión Sexual y su prevención, el desconocimiento frente a estos temas, aumenta la probabilidad de que los adolescentes adquieran enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y el no poder ejercer sus Derechos Sexuales y Reproductivos, obstaculizando así, la posibilidad de que se conviertan en sujetos sociales activos de derechos que participan activamente, en la defensa, y promoción de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos; personas capaces de ejercer su sexualidad de una manera responsable y de tomar decisiones libres y autónomas.
- Frente a la identificación de las competencias comunicativas, los resultados de la investigación evidencian que se deben fortalecer la escucha activa, la

asertividad y la argumentación, ya que son habilidades necesarias para que los estudiantes puedan exponer de manera clara sus inquietudes, puntos de vista, intereses y necesidades en el ámbito de la sexualidad, así como, defender su posición respecto a la sexualidad y los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

- A partir de los resultados obtenidos en la presente investigación, se evidencio la necesidad y pertinencia de fortalecer el Proyecto de la Afectividad mediante la elaboración de una propuesta que vincule los lineamientos del PNESSC, y permitirá, planear, ejecutar y evaluar toda acción que se implemente mediante propósitos que busquen desarrollar las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, en los estudiantes, ya que requieren fortalecer las competencias comunicativas necesarias para entablar diálogos constructivos en torno a la sexualidad, y adquirir conocimientos principalmente de los Derechos Sexuales y Reproductivos, para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, todo lo anterior debe contar con la participación de las directivas, docentes y padres de familia.
- La investigación realizada permite establecer que la labor de Trabajo Social en educación para la sexualidad, es fundamental, ya que al ser esta una dimensión integral de la persona, la intervención profesional contribuye en la formación integral de los estudiantes como sujetos sociales activos de derechos, promueve la participación activa por parte de la comunidad educativa, en la formulación de proyectos de educación para la sexualidad articulados al PEI, partiendo de enfoques y metodologías propias que son una orientación para contribuir al desarrollo de las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable.

RECOMENDACIONES

A la Institución Educativa Departamental La Florida:

- Es pertinente que la Institución Educativa, tenga en cuenta lo planteado en el PNE SCC, ya que de esta manera contribuirá a la formación integral de sujetos sociales activos de derechos; caracterizados por poseer habilidades y conocimientos necesarios para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, que a través de la educación recibida, podrán definir su proyecto de vida y enfrentarse al mundo, tal y como lo expresa en su misión institucional.
- La implementación de los lineamientos establecidos en el PNE SCC, permitirá a la Institución Educativa contribuir al cumplimiento de la visión de la Política Nacional de Sexualidad, Salud Sexual y Reproductiva (2013-2021), en la cual para 2021 la población colombiana habrá avanzado en el reconocimiento y efectiva realización de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos como Derechos Humanos. Esta implementación requiere del trabajo articulado entre las directivas, maestros, padres de familia y los estudiantes, para transversalizar la educación para la sexualidad, en todas las áreas y niveles de educación, así como en el PEI de la Institución Educativa.
- Es necesario que la Institución Educativa tenga en cuenta el aporte de otras disciplinas y profesiones, debido a que la sexualidad debe abordarse de manera integral, por lo que requiere una intervención multidisciplinar en la implementación de los Proyectos de Educación para la sexualidad. Específicamente Trabajo Social, es el llamado a promover y defender los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como brindar herramientas a partir de métodos, metodologías y enfoques, que orienten el actuar

profesional para desarrollar las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, acorde a las dinámicas presentes en el contexto.

- Se recomienda a la Institución dar cumplimiento a lo reglamentado en la ley 115 de 1994 y la Resolución 3353 de 1993, brindando una educación integral que contemple la educación para la sexualidad no solo en básica secundaria, si no en todos los niveles de educación escolar, atendiendo las necesidades, características e intereses de los estudiantes, de acuerdo a su ciclo vital.

A la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca:

- La Universidad debe brindar herramientas en el plan de estudios, para que los estudiantes se conviertan en promotores de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, y de esta manera contribuyan a que las personas conozcan, defiendan sus derechos, y adquieran herramientas para participar activamente en la transformación de los contextos.
- Se sugiere incentivar la realización de investigaciones que aborden las competencias ciudadanas, ya que de esta manera se contribuye a fortalecer la línea de investigación denominada paz y convivencia.
- Se recomienda fortalecer la producción de investigaciones e intervenciones que tengan como eje transversal la educación para la sexualidad, ya que la sexualidad es un aspecto fundamental para el desarrollo integral de todas las personas, que contribuye directamente con el desarrollo del país.

Al Ministerio de Educación Nacional:

- Se aconseja al MEN, garantizar las condiciones necesarias para el efectivo cumplimiento del PNESSC, en: la formación permanente de docentes para abordar adecuadamente la sexualidad, realizar evaluaciones periódicas que permitan verificar la implementación del PNESSC en las Instituciones

Educativas e incentivar la formulación de iniciativas desde las propias Instituciones, que promuevan los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como el ejercicio de la sexualidad plena y responsable.

A la sociedad en general:

- La sociedad debe propiciar espacios de educación para la sexualidad en los cuales se promuevan los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, donde la población en general pueda adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, contribuyendo así al desarrollo social, educativo, cultural, político y económico del país, en el cual la sexualidad tradicionalmente se ha abordado desde un enfoque preventivo, que de acuerdo a las transformaciones sociales requiere superar esa visión reduccionista, para ser abordada desde un enfoque de derechos, de manera integral.
- Es indispensable la participación de los sectores (salud, educación, cultura y comunicaciones) que están vinculados directa e indirectamente el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, ya que el establecimiento de alianzas estrategias contribuirá al ejercicio de la sexualidad por parte de todos los ciudadanos de manera plena y responsable.

PROYECTO DE LA AFECTIVIDAD: UNA PROPUESTA PARA SU FORTALECIMIENTO

Para elaborar la propuesta orientada a fortalecer el Proyecto de la Afectividad, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos en la presente investigación convirtiéndose en un insumo valioso para la Institución Educativa. Por otro lado, la estructura de la propuesta, se elabora con base en los planteamientos del autor Hugo Cerda Gutiérrez, en su libro Como Elaborar Proyectos: Diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales, económicos y educativos¹³⁸, en el cual expone la siguiente estructura:

IDENTIFICACIÓN

El proyecto de Educación para la sexualidad, es “un proceso deliberado e intencionado, desarrollado participativamente por cada institución educativa para hacer cotidiano el ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres, y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada una de las personas de la comunidad educativa.”¹³⁹. Por lo tanto en la Institución Educativa Departamental La Florida, es necesario que los directivos, maestros, padres de familia y estudiantes, participen activamente en el fortalecimiento del Proyecto de la Afectividad, el cual debe contar con las siguientes características:

- Ser participativo

¹³⁸ CERDA, Hugo. Como Elaborar Proyectos: Diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales, económicos y educativos. 4 ed. Bogotá D.C.: Cooperativa Editorial Magisterio. 2003.

¹³⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.2

Como se mencionó anteriormente, debe involucrar a toda la comunidad educativa, mediante el establecimiento de una mesa de trabajo conformada por las directivas de la institución, docentes de las distintas áreas, padres de familia y estudiantes.

- Ser transversal

El Proyecto de la Afectividad, debe emerger del Proyecto Educativo Institucional y debe abarcar los componentes del plan de estudios en todas las áreas y niveles educativos.

- Partir de situaciones cotidianas

Las cuestiones de la vida cotidiana que se dan en el contexto, posibilitan el desarrollo de las competencias ciudadanas, ya que es allí, donde se establecen las relaciones sociales que requieren la puesta en marcha de las habilidades necesarias para la convivencia pacífica, así como de conocimientos, que permitan tomar decisiones de manera libre e informada, para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable.

Por otra parte, el Proyecto de la Afectividad, al vincular los lineamientos del PNE SCC, propicia que los estudiantes se conviertan en sujetos sociales activos de derechos, personas que participan activamente, conocen, defienden y promueven los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos; personas dueñas de sus propios cuerpos, capaces de ejercer su sexualidad de una manera responsable y de tomar decisiones libres y autónomas. Finalmente, se convierten en personas que establecen relaciones con la pareja, los amigos, la familia y la sociedad, basadas en el respeto, el diálogo y la escucha activa, donde prima el bienestar común.

JUSTIFICACIÓN

La sexualidad es un aspecto importante en la vida de todo ser humano, además abarca “el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se experimenta y

se expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones”¹⁴⁰, asimismo, está influenciada por aspectos biológicos, psicológicos, culturales y sociales.

Para que se haga efectivo su ejercicio pleno y responsable por parte de los estudiantes, requiere de una educación integral, es decir, una educación para la sexualidad cuyo objetivo es “la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva” , esta educación debe seguir los lineamientos establecidos en el Art. 14 de la Ley 115 de 1994, la Resolución 3353 de 1993 y la Ley 1620 de 2013, y la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (2010-2021).

Los lineamientos anteriormente mencionados conforman la base legal que fundamenta la creación del Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía-PNESCO, el cual busca que las instituciones educativas elaboren Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, que cuenten con la participación activa de directivos de la Institución, docentes, padres de familia y estudiantes.

Ahora bien, a partir de los resultados obtenidos en la investigación denominada “Competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable: Un aporte de Trabajo Social para fortalecer el Proyecto de la Afectividad”, se evidenció la necesidad y pertinencia de fortalecer el Proyecto de la Afectividad mediante la vinculación de los lineamientos del PNESCO, ya que los estudiantes requieren fortalecer las competencias comunicativas necesarias para entablar diálogos constructivos en torno a la sexualidad, y adquirir conocimientos principalmente de los Derechos Sexuales y Reproductivos, siendo estos,

¹⁴⁰ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Op. Cit., p.5

elementos constitutivos de las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable.

Tales habilidades y conocimientos contribuyen al ejercicio pleno de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos; a la formación de ciudadanos que toman decisiones responsables e informadas, que enfrentan y asumen las consecuencias de sus actos, ciudadanos que establecen relaciones de pareja, familiares y sociales basadas en el respeto y que participan activamente en la construcción de proyectos institucionales que propendan por la formación humano social, a través de la educación integral.

MARCO INSTITUCIONAL

El proyecto se enmarca dentro de las directrices de la Institución Educativa Departamental La Florida, la cual tiene como propósito brindar herramientas a sus estudiantes para que se conviertan en personas íntegras, que respeten las diferencias y que promuevan la convivencia pacífica “para que enfrenten el mundo y desarrollen su proyecto de vida”¹⁴¹. Por lo tanto sus objetivos son los siguientes:

- Contribuir a la formación humano social de cada uno de los miembros de la comunidad educativa para la construcción de una sociedad justa, solidaria y tolerante.
- Fomentar la convivencia dentro del principio del respeto por las diferencias individuales y estimular actitudes tolerantes para la solución de los problemas cotidianos y del entorno social.
- Desarrollar actitudes que fomenten la convivencia pacífica, el respeto por la integridad personal, el respeto a la vida y los valores.

¹⁴¹ INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA FLORIDA. Op. Cit., p.17

- Involucrar a la comunidad educativa y demás personas en los diferentes procesos de aprendizaje, haciendo de este un aprendizaje altamente significativo, elevando los niveles de calidad.

De acuerdo a lo anterior, el presente proyecto contribuye al logro de los objetivos institucionales, a través del fortalecimiento y/o desarrollo de las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, que son necesarias para fomentar la convivencia pacífica, el respeto por las diferencias y, en general, la construcción de una sociedad justa, solidaria y tolerante, a cargo de estudiantes cuya formación les permite convertirse en sujetos sociales activos de derechos.

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

La sexualidad es un aspecto integral, que abarca todas las dimensiones del ser humano, y que está compuesta por los componentes de la identidad de género y la orientación sexual, así como las funciones afectiva, comunicativa-relacional, erótica y reproductiva.

Los componentes de la sexualidad son la identidad de género, entendida como “las funciones y roles que la sociedad asigna a una persona, de acuerdo a si es hombre o mujer”¹⁴², por su parte, la orientación sexual, hace referencia a la atracción de una persona por otra de sus mismo género (homosexual), género opuesto (heterosexual) o ambos géneros (bisexual).

Por otro lado, las funciones de la sexualidad son: la función comunicativa-relacional, que hace referencia a “las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer en relación con la sexualidad”¹⁴³; la función afectiva es “la capacidad de amar, de dar y recibir afecto”¹⁴⁴; la función reproductiva se define

¹⁴² COLORADO. Op. Cit., p. 8-9

¹⁴³ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.14

¹⁴⁴ MOLINA, Ramiro y SANDOVAL, Jorge. Op. Cit., p. 707

como “la posibilidad humana de producir individuos”¹⁴⁵ ; en cuanto a la función erótica, “se relaciona con el componente placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal.”¹⁴⁶

Entre tanto, las competencias ciudadanas se definen como "el conjunto de habilidades comunicativas, relacionadas con conocimientos básicos que orientan moral y políticamente nuestra acción ciudadana"¹⁴⁷, dentro de las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, se encuentran:

- **Conocimientos**

Los conocimientos son aquella “información que deben saber y comprender las personas”¹⁴⁸ para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, es necesario tener en cuenta, que aunque se tengan estos conocimientos, no significa que las personas los pongan en práctica, por lo que son necesarias las demás competencias. Asimismo, para el desarrollo de dichas competencias se requieren estos conocimientos, por lo que podría decirse que están interrelacionados. De acuerdo a lo anterior, los conocimientos para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, son los siguientes¹⁴⁹:

- **Derechos Sexuales y Reproductivos**

Es pertinente hacer una diferenciación entre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos:

Los Derechos Sexuales, hacen referencia a los aspectos relacionados con el disfrute de la sexualidad y permiten “regular y tener control autónomo y

¹⁴⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.14

¹⁴⁶ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.15

¹⁴⁷ ANOLAIMA. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA FLORIDA. Op. Cit., p.17.

¹⁴⁸ CHAUX, Enrique; LLERAS, Juanita y VELÁSQUEZ, Ana. Op. Cit., p.21

¹⁴⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.18

responsable”¹⁵⁰ de la misma. Estos derechos son los siguientes: derecho a tener una vida sexual satisfactoria y sin riesgos; derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libre e informada sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia; derecho a eliminar la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud; y el derecho a

Acceder a servicios y programas de calidad para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción independiente del sexo, edad, etnia, clase, orientación sexual o estado civil de la persona, y teniendo en cuenta sus necesidades específicas, de acuerdo con su ciclo vital¹⁵¹.

Por su parte los Derechos Reproductivos, son un “conjunto de derechos humanos que tienen que ver con la salud reproductiva y más ampliamente con todo lo que repercute en la reproducción humana...”¹⁵², es decir, que están relacionados con la función reproductiva de la sexualidad.

Estos derechos son los siguientes: derecho a procrear o no, derecho a decidir el número y espaciamiento de los hijos, derecho a acceder y elegir métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles, derecho a recibir servicios adecuados de atención a la salud, que permitan embarazos y partos sin riesgos, libremente.

- Métodos de Planificación Familiar

La planificación familiar, es "contar con una serie de medios que permitan evitar o posponer el inicio de una gestación de acuerdo a los deseos de cada pareja, los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva..."¹⁵³, además este

¹⁵⁰ PROFAMILIA. Métodos Anticonceptivos y Planificación Familiar. Op. Cit., p.1

¹⁵¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Op. Cit., p.40

¹⁵² Ibid. p.37

¹⁵³ HERNÁNDEZ, Carmela. Educación en Sexología y Sexualidad Humana. Op. Cit., p. 177

concepto se relaciona con la capacidad y disposición que tienen los padres para definir si quieren tener o no hijos, así como el número de los mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Métodos de Planificación Familiar, se clasifican en: “folclóricos, naturales y modernos”¹⁵⁴, del mismo modo, los Métodos Anticonceptivos Modernos se clasifican en hormonales: inyecciones, píldoras anticonceptivas e implantes subdérmicos; métodos de barrera: condón, diafragma y espermicidas; dispositivos: dispositivo intrauterino y los métodos definitivos: la ligadura de trompas y la vasectomía.

- Tipos de Enfermedades Sexuales y Reproductivas

Las Enfermedades de Transmisión Sexual o ETS son “todas aquellas enfermedades infecciosas que se transmiten a través de las relaciones o los contactos sexuales con una persona contaminada”¹⁵⁵ Estas enfermedades también se conocen como venéreas y dentro de las más conocidas se encuentran las siguientes: Sífilis, VIH-SIDA, herpes genital, gonorrea, clamidia y condiloma, entre otras.

La información en cada uno de estos ámbitos es necesaria y pertinente, para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, además se debe vincular con las competencias comunicativas, ya que el solo conocimiento no es garantía de un ejercicio de la sexualidad plena y responsable en los adolescentes.

• Competencias Comunicativas

Son ciertas habilidades que permiten la relación entre las personas, a través del diálogo constructivo, estas habilidades comunicativas “nos hacen sujetos capaces de construir acuerdos y de identificar metas e interactuar”¹⁵⁶. Por lo anterior, las

¹⁵⁴ PROFAMILIA. Op. Cit., p.1

¹⁵⁵ HERNÁNDEZ, Carmela. Op. Cit., p.223

¹⁵⁶ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ y MAESTRO. Op. Cit., p.32

competencias comunicativas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable son las siguientes¹⁵⁷:

- **Escucha activa**

La escucha activa “es una habilidad necesaria para las relaciones, tanto en la familia, como en la pareja, y en la sociedad”¹⁵⁸, que además, se lleva a cabo a través del “establecimiento de diálogos constructivos con los demás, que permitan comunicar nuestros puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas, en general, y comprender aquellas que los demás desean comunicar”¹⁵⁹, de una manera asertiva y constructiva, que no necesariamente implica estar de acuerdo con lo que el otro está diciendo, si no comprender lo que dice.

Además, “implica no solamente estar atento a comprender lo que los demás están tratando de decir, sino también demostrarles a los demás que están siendo escuchados”¹⁶⁰, de esta manera, las personas que cuentan con esta habilidad, logran exponer de manera adecuada sus inquietudes, puntos de vista, intereses y necesidades, en el ámbito de la sexualidad, y establecer relaciones más genuinas y llegar a acuerdos más fácilmente con su pareja, familia y sociedad en general. Por su parte, quienes no cuentan con esta habilidad, tienen dificultad para entablar un diálogo constructivo en el que puedan exponer sus inquietudes, puntos de vista, intereses y necesidades, frente a la sexualidad

- **Asertividad**

Es entendida como la habilidad “para expresar las necesidades, intereses, posiciones, derechos e ideas propias de manera clara, enfática y adecuada, pero

¹⁵⁷ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.18

¹⁵⁸ Ibid. p.18

¹⁵⁹ CHAUX, Enrique; LLERAS, Juanita y VELÁSQUEZ, Ana. Op. Cit., p.24

¹⁶⁰ CHAUX, Enrique y RUIZ, Alexander. Op. Cit., p.25

evitando herir a los demás o hacer daño a las relaciones”¹⁶¹, así mismo, esta competencia no solamente facilita la comunicación clara y directa entre las personas, sino también la negociación para tomar determinadas decisiones con la pareja, amigos, familia y sociedad.

Además, es una habilidad fundamental para “la convivencia, la participación ciudadana, la pluralidad y la defensa de los derechos fundamentales”¹⁶² ya que les permite a las personas decir no, sin sentirse culpables, entablar diálogos de manera honesta basados en principios de respeto y tolerancia.

Así como también, promueve la igualdad de derechos ante los desacuerdos que puedan surgir en la cotidianidad, sin tener que renunciar a los propios, ni vulnerar los de los demás, es decir, que una persona asertiva es aquella que promueve, defiende y conoce sus derechos, así como, respeta los de los demás.

- **Argumentación**

Es la habilidad para “expresar y sustentar una posición de manera que los demás puedan comprenderla”¹⁶³, es además, la “habilidad para utilizar diversos medios y formas, verbales y no verbales, para expresar los sentimientos y los pensamientos involucrados en los diferentes tipos de relaciones eróticas y afectivas”¹⁶⁴. Así mismo, es necesaria ya que permite evaluar las distintas alternativas con las que se cuenta, frente a una situación problemática y de esta manera elegir la más adecuada.

En conclusión, las competencias comunicativas son importantes ya que contribuyen a que las personas puedan expresar sentimientos y pensamientos de tal forma que los demás no sólo los entiendan, sino que inclusive puedan llegar a compartirlos o comprenderlos.

¹⁶¹ LANGE y JAKUBOWSKI, Citado por CHAUX, Enrique y RUIZ, Alexander. Op. Cit., p.26

¹⁶² Ibid. p. 54

¹⁶³ CHAUX, Enrique; LLERAS, Juanita y VELÁSQUEZ, Ana. Op. Cit., p. 24

¹⁶⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.18

NORMATIVIDAD LEGAL

Normatividad Nacional

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia (1991)¹⁶⁵	El Artículo 45 hace referencia al Derecho a la protección y formación integral del adolescente . Por su parte, el Artículo 67, establece el Derecho a la educación, la cual debe formar en el respeto a los derechos humanos .
Resolución 3353 de 1993: “Por al cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la Educación básica del País” ¹⁶⁶	En su Artículo 1, establece la obligatoriedad de la educación sexual en todas las instituciones educativas del país, en donde se deben formular proyectos Institucionales de educación sexual que abarquen los niveles de pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. Así mismo, el Artículo 2 expone la finalidad de la

¹⁶⁵ COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. [en línea]. 1991. Disponible en Internet: <<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>> [consultado el 31 de agosto del 2015].

¹⁶⁶ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 3353 de 1993. Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la Educación básica del país. [en

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
	<p>educación sexual como parte fundamental de la personalidad de todos los seres humanos, que incide en las relaciones interpersonales que se establecen en el ámbito familiar, social y amoroso.</p> <p>Por su parte, el Artículo 3, refiere que el desarrollo de la educación sexual se debe impartir desde los proyectos institucionales. Estos deben tener en cuenta: las condiciones socio-económicas, las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, la articulación con contenidos curriculares relacionados con la sexualidad y la disponibilidad de recursos humanos y físicos dentro y fuera del plantel.</p>
<p>Ley 115 de 1994: “Por la cual se expide la Ley General de Educación”¹⁶⁷</p>	<p>Esta Ley establece que la educación buscará el desarrollo integral de los estudiantes, el cual comprende la educación sexual como una acción encaminada al desarrollo y conocimiento de sí mismos, preparando así al individuo para una vida familiar armónica y responsable.</p>

[línea]. Bogotá, D.C., 1993. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B2ZDYtmYq1_iZWY4MWNjNzQtYzg1MS00MjgyLWExOTctOGY0YTEXOGU3YTFh/view?hl=es&pli=1> [consultado el 31 de agosto del 2015].

¹⁶⁷ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 115. Por la cual se expide la ley general de educación. [en línea]. Bogotá D.C., 1994. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf> [consultado el 4 de marzo del 2015].

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
	Así mismo, la educación debe tener en cuenta las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad, bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.
<p style="text-align: center;">Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”¹⁶⁸</p>	<p>Esta Ley establece, como una de las obligaciones de la familia, la promoción responsable de los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Así mismo, establece que las Instituciones Educativas, tienen el deber de orientar a la comunidad educativa, frente a la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.</p>
<p style="text-align: center;">Plan Nacional de Desarrollo (2010 – 2014) “Prosperidad para todos”¹⁶⁹</p>	<p>Busca que los niños, niñas y adolescentes, tengan una educación gratuita, de calidad e integral. Así mismo, reconoce y busca el goce efectivo de los derechos fundamentales, a través de la creación de estrategias de mejoramiento de la calidad en la educación.</p>
	El Plan asume la educación como el más

¹⁶⁸ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 115. Por la cual se expide la ley general de educación. [en línea]. Bogotá D.C., 1994. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf> [consultado el 4 de marzo del 2015].

¹⁶⁹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”. [en línea]. Disponible en: <<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/5C.%20Cap%C3%ADtulo%20IV.pdf>> [consultado el 4 de marzo del 2015].

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
<p>Plan Nacional de Desarrollo (2014 – 2018) “Todos por un nuevo país”¹⁷⁰</p>	<p>poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico a largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.</p>
<p>Ley 1620 de 2013 “Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia escolar”¹⁷¹</p>	<p>Esta ley propende por la prevención, promoción y atención, respecto a los derechos sexuales y reproductivos, a través del establecimiento obligatorio de Programas de Educación Sexual dentro del Programa Educativo Institucional-PEI. Además este programa debe contemplarse dentro de los manuales de convivencia respectivos de cada Institución.</p>
<p>Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos</p>	<p>La Política se dirige a la totalidad de los habitantes del territorio nacional, independiente del sexo, la edad, la condición social o las circunstancias de diversidad, armonizada con los enfoques de derechos, género, diferencial,</p>

¹⁷⁰ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”. [en línea]. Disponible en: <<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/5C.%20Cap%C3%ADtulo%20IV.pdf>> [consultado el 4 de marzo del 2015].

¹⁷¹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1620. Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. [en línea]. Bogotá D.C., 2013. Disponible en: <<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>> [consultado el 7 de marzo del 2015].

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
(2010) ¹⁷² .	entre otros, dentro de un modelo de determinantes sociales de la salud. Busca a través del desarrollo de planes, programas y proyectos, en los territorios, instituciones y demás organizaciones, la materialización de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de todos los habitantes de Colombia.
Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. (MEN) ¹⁷³ .	Contribuye al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Además este programa se desarrolla a partir de las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable.

Elaborado por: Equipo Investigador.2015.

Normatividad Departamental

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
	Su objetivo estratégico número 1, está orientado al Desarrollo Integral del Ser Humano , que

¹⁷² COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos 2014-2021 [en línea]. Disponible en: <<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%202010.pdf>> [consultado el 7 de marzo del 2015].

¹⁷³ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. 2007. Op. Cit., p.1-20

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
<p>Plan de Desarrollo Departamental 2012-2016: Cundinamarca Calidad de Vida¹⁷⁴.</p>	<p>tiene como propósito la protección en las etapas del ciclo vital y fortalecer las capacidades de las personas, garantizando las categorías de derechos, dentro de las cuales se encuentra la ciudadanía.</p> <p>Específicamente en el Artículo 16, define el programa dirigido a los adolescentes, denominado “Programa Vive y Crece Adolescencia, el cual busca garantizar competencias en los adolescentes, la promoción, participación y el respeto de sus derechos.</p> <p>En la Categoría de derechos denominada Ciudadanía, busca contribuir a la formación de adolescentes que ejerzan sus derechos, que sean tolerantes; respetuosos; participativos; y a quienes se les garanticen los derechos humanos, sexuales y reproductivos.</p>

Elaborado por: Equipo Investigador

Normatividad Municipal

¹⁷⁴ COLOMBIA. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA. Plan de Desarrollo Departamental 2012-2016: “Cundinamarca Calidad de Vida”. [en línea] Disponible en: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/plan_departamental_de_desarrollo_2012-2016-aprobado.pdf.> [consultado el 7 de marzo del 2015].

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
<p align="center">Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Municipio de Anolaima-Cundinamarca 2012-2015: “Porque Gobernar es Servir”¹⁷⁵.</p>	<p>Este Plan Municipal, tiene como objetivo el bienestar general de la población, que los habitantes tengan acceso a los servicios esenciales como la educación y la salud. Los programas que se establecen en este sector son:</p> <p>Aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS. Dentro de este programa, en lo referente a la salud pública se busca la promoción de la salud, la calidad de vida y la prevención en Salud Sexual y Reproductiva.</p>
<p align="center">Política Pública de Infancia y Adolescencia (2013-2020)¹⁷⁶.</p>	<p>Esta Política, tiene como propósito la garantía y goce efectivo de los derechos, y la generación de valores que giren en torno al cuidado sí mismos. Además, busca garantizar la atención y protección integral de niños, niñas y adolescentes del municipio de Anolaima, mediante la puesta en marcha de proyectos que promuevan valores sociales para el desarrollo de acciones integrales que</p>

¹⁷⁵ COLOMBIA. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA. Plan de Desarrollo Departamental 2012-2016: “Cundinamarca Calidad de Vida”. [en línea] Disponible en: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/plan_departamental_de_desarrollo_2012-2016-aprobado.pdf.> [consultado el 7 de marzo del 2015].

¹⁷⁶ COLOMBIA. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA. Plan de Desarrollo Departamental 2012-2016: “Cundinamarca Calidad de Vida”. [en línea] Disponible en: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/plan_departamental_de_desarrollo_2012-2016-aprobado.pdf.> [consultado el 7 de marzo del 2015].

POLÍTICA/NORMA	DESCRIPCIÓN
	transformen y mejoren su calidad de vida.

Elaborado por: Equipo Investigador.2015

OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, de los estudiantes de básica secundaria, que pertenecen a la Institución Educativa Departamental La Florida.

Objetivos Específicos

- Promover los derechos humanos, sexuales y reproductivos, mediante estrategias pedagógicas, en la comunidad educativa de la institución Departamental la Florida.
- Fortalecer las competencias comunicativas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, de los estudiantes de básica secundaria, en torno al establecimiento de espacios de participación como sujetos sociales activos de derechos.
- Favorecer la conformación de la mesa de trabajo para la construcción de propuestas educativas sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos con la participación de la comunidad educativa de la institución.
- Elaborar estrategias encaminadas a la transversalización de la educación sexual desde el enfoque de derechos y construcción de ciudadanía en el PEI, de la Institución Educativa.

DESTINATARIOS

La presente propuesta, está dirigida a directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, de la Institución Educativa Departamental La Florida, y principalmente a los estudiantes de básica secundaria, por ser la población en la cual se identificó

la necesidad y pertinencia de desarrollar las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, gracias a la investigación “Competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable: un aporte de Trabajo Social para fortalecer el Proyecto de la Afectividad”.

COBERTURA Y CONTEXTO GEOGRÁFICO

La presente propuesta se llevará a cabo en la Institución Educativa Departamental La Florida, ubicada en la inspección La Florida, del municipio de Anolaima, en el departamento de Cundinamarca. La población beneficiaria será la comunidad educativa, ya que ésta debe participar en la construcción y fortalecimiento del Proyecto de la Afectividad.

RÉGIMEN OPERACIONAL

Hace referencia al plan operativo del Proyecto de la Afectividad que la comunidad educativa debe elaborar, con base en los hilos conductores y los componentes específicos que establece el PNESCC, para tal propósito, a partir de la investigación realizada y los referentes teóricos, el grupo investigador sugiere que el plan operativo tome como referente el enfoque de Derechos Humanos, mediante el cual, la educación para la sexualidad se lleve a cabo a través de un trabajo grupal y comunitario, en el cual se empleen técnicas y herramientas para su abordaje. A continuación se expondrán los hilos conductores y los componentes específicos que deben estar presentes en el Proyecto de la Afectividad:

Hilos conductores que debe retomar el Proyecto de la Afectividad

Los hilos conductores son los “ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad”¹⁷⁷, se fundamentan en los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, y están distribuidos acorde a las funciones y componentes de la

¹⁷⁷ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.8

sexualidad, además se relacionan entre sí, aunque cada uno desarrolla una competencia específica. Por otro lado, estos hilos conductores deben ser abordados por los docentes de las diferentes áreas, acorde a las necesidades e intereses de los estudiantes y su etapa del ciclo vital.

Asimismo, el grupo investigador sugiere abordar los hilos conductores mediante el trabajo grupal, en el que a través de la educación se “brinden capacidades para comunicarse y habilidades para aumentar los canales de comunicación...”¹⁷⁸, esto mediante las técnicas de grupo que “son técnicas que permiten aprender a comunicarse y aprender a convivir”¹⁷⁹. Por otra parte, la elección de la técnica dependerá del objetivo planteado, el tamaño del grupo, las características de los estudiantes que conforman el grupo y el ambiente físico. A continuación se mencionaran las principales técnicas para el trabajo con grupos, que le permiten al docente abordar la educación para la sexualidad, incentivando la participación de los estudiantes y el desarrollo de las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable:

- Técnicas vivenciales: estas técnicas permiten que “a través de la puesta en marcha de una situación, las personas se involucren y asuman actitudes espontáneas”¹⁸⁰, dentro de estas técnicas se encuentran las de animación, división de grupos, comunicación y análisis.
- Técnicas para el estudio o trabajo de temas: permiten el diálogo, la reflexión, el trabajo grupal y estudio de un tema de interés común, dentro de este tipo de técnicas se encuentran; el taller, la mesa redonda y el panel.

¹⁷⁸ GUSTAVO, Cirigliano y VILLAVARDE, Aníbal. Dinámica de grupos y educación: Fundamentos y técnicas. 21 ed. Buenos Aires: Editorial Lumen Humanitas, 1997. p.44

¹⁷⁹ Ibid. p. 44

¹⁸⁰ FRANCIA, Alfonso y MATA Javier. Dinámica y Técnicas de grupo. 13 ed. Madrid: Editorial CCS, 2006. p. 156.

- Expresión de valores: contribuyen a que las personas reconozcan y puedan poner en marcha sus habilidades y destrezas, dentro de este tipo de técnicas se encuentra; el juego de roles.
- Técnicas de evaluación: posibilitan la evaluación de cada una de las acciones realizadas, para posteriormente crear acciones de mejora, dentro de este tipo de técnicas se encuentra; la autoevaluación del grupo.

A continuación se mencionaran cada uno de los hilos conductores que debe retomar el Proyecto de la Afectividad:

- El componente de *identidad de género*, abarca los siguientes hilos conductores: reconocimiento de la dignidad, pluralidad de identidades, valoración de sí mismo/a, desarrollo del juicio moral, proyecto de vida, libre desarrollo de la personalidad, identidad y sexualidad, derecho a la información. Estos hilos conductores hacen referencia, a las decisiones basadas en el respeto a sí mismo y a las demás personas, y a los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, el grupo investigador sugiere que los docentes deben contribuir a desarrollar la competencia comunicativa de la argumentación, ya que esta le permitirá a los estudiantes adquirir la habilidad para tomar decisiones de manera libre e informada para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable.
- El componente de *comportamientos culturales de género*, está compuesto por los siguientes hilos conductores: cultura y comportamientos de género, análisis crítico de los comportamientos culturales de género, flexibilidad en los comportamientos culturales de género y equidad de género. Tales hilos culturales hacen referencia al respeto que se debe tener con las demás personas, así como el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres que propicie comportamientos culturales de género equitativos, el grupo investigador sugiere que los docentes brinden conocimientos respecto a los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, para que las acciones que

emprendan los estudiantes sean consecuentes con el respeto a la dignidad humana.

- El componente de *orientación sexual*, comprende los siguientes hilos conductores: orientación sexo-erótica y afectiva, derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia, valoración de la diversidad y construcción de ambientes de respeto. Hace referencia al reconocimiento y el respeto por parte de los estudiantes de las diferentes manifestaciones de atracción, ya sea heterosexual, homosexual y bisexual. Por lo tanto, el grupo investigador sugiere que los docentes incluyan dentro de sus materias actividades orientadas a promover los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y los mecanismos de protección, para los estudiantes se conviertan en promotores y defensores de los mismos.
- La función erótica incluye los siguientes hilos conductores: reconocimiento del placer, el cuerpo como fuente de bienestar, expresiones eróticas, lenguaje del erotismo, derecho a la intimidad y la igualdad entre sexos. Hace referencia al reconocimiento y respeto por el cuerpo, y las manifestaciones eróticas que deben ser vivenciadas con responsabilidad. Por lo anterior, el grupo investigador sugiere que los docentes faciliten el desarrollo de la competencia argumentativa en los estudiantes, necesaria para expresar de manera clara y enfática su posición respecto a la vivencia de la sexualidad, a través de la elaboración de diversas estrategias lúdico-pedagógicas.
- La función afectiva incorpora los siguientes hilos conductores: establecimiento de vínculos, construcción y cuidado de las relaciones y derecho a elegir el estado civil. Estos hilos conductores hacen referencia a la capacidad de los estudiantes para entablar relaciones con la pareja, amigos, familia y sociedad, basadas en el respeto, el diálogo y la expresión de emociones de manera constructiva. De acuerdo a lo anterior, se sugiere que los docentes contribuyan

a desarrollar la competencia comunicativa de la asertividad, esto mediante la puesta en marcha de juego de roles y sociodramas, que les permitan a los estudiantes adquirir habilidades para enfrentarse a posibles situaciones de la vida cotidiana en las cuales deban expresar de manera clara y enfática una posición, sin llegar a agredir o maltratar a sí mismo o a los demás.

- La función reproductiva abarca los siguientes hilos conductores: funcionamiento biológico sexual y reproductivo, aspectos psicológicos y sociales de la reproducción, salud sexual y reproductiva, servicios de salud sexual y reproductiva, derecho a la integridad física, psíquica y social, toma de decisiones, derecho a la libertad y derecho a la vida.

Estos hilos conductores hacen referencia a la capacidad que tienen las personas para comprender la sexualidad como un aspecto integral, que implica elementos culturales, sociales, políticos, económicos y biológicos, por lo que requiere de unos conocimientos para ser vivida de manera plena y responsable. De acuerdo a lo anterior, el grupo investigador propone que los docentes den a conocer a sus estudiantes los Métodos de Planificación Familiar, las Enfermedades de Transmisión Sexual y las formas de prevenirlas, a través de la puesta en marcha de diversas estrategias como: foros, mesas redondas y debates, éstas deben llevarse a cabo de manera lúdica y creativa, con el fin de que en los estudiantes se genere interés por estos temas, y adquieran la información necesaria para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable.

- La función comunicativa-relacional tiene los siguientes hilos conductores: convivencia pacífica y dialógica, relaciones participativas y horizontales, valoración y respeto a la identidad y a la diferencia, establecimiento de acuerdos frente a la sexualidad, derecho a la seguridad personal y derecho a la educación. Estos hilos conductores hacen referencia al establecimiento de relaciones basadas en el respeto y el reconocimiento de las múltiples maneras

de pensar, sentir y actuar con respecto a la sexualidad. Se sugiere que los docentes brinden a partir de los conocimientos propios de su profesión, las herramientas necesarias a sus estudiantes, para que ellos desarrollen las competencias comunicativas, tales como: escucha activa, asertividad y argumentación, ya que estas les permitirán establecer acuerdos frente al ejercicio de la sexualidad, de manera plena y responsable.

Componentes que debe retomar el Proyecto de la Afectividad

El proyecto de la Afectividad debe tener en cuenta los siguientes componentes para su fortalecimiento e implementación, cada componente contiene unos procesos que permiten evidenciar el avance de su implementación en la Institución:

A. Gestión Institucional: en la evaluación interna de la Institución Educativa Departamental la Florida, se debe incluir “las acciones específicas que se realizaran para lograr desarrollar el proyecto pedagógico”¹⁸¹, el cual debe contener los siguientes elementos: actividades, responsables, cronograma, recursos y los medios de verificación. Los procesos de este componente son los siguientes¹⁸²:

- Incorporación del Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el PEI: la educación para la sexualidad que brinde la Institución, debe estar acorde a su misión y visión, así como abarcar las diferentes áreas y niveles del plan de estudio. Por lo tanto, se sugiere la incorporación del enfoque de derechos en el PEI, ya que la Institución es un espacio cotidiano para los estudiantes, donde adquieren conocimientos y habilidades para establecer relaciones basadas en el respeto y el dialogo constructivo “es decir, que los derechos humanos trascienden el ámbito de lo puramente legal y se instalan en las prácticas y comportamientos, en las formas

¹⁸¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.3

¹⁸² Ibid. p. 23

como se asumen las relaciones con los otros en el día a día”¹⁸³, que les permita a los estudiantes desempeñarse como sujetos sociales activos de derechos.

- Ejecución efectiva del Proyecto Pedagógico en la Institución Educativa: la mesa de trabajo de la Institución, debe crear un plan de trabajo que contenga “objetivos, productos, responsables, tiempos, recursos requeridos y mecanismos de verificación, articulado al PEI”¹⁸⁴, para esto es necesario el trabajo articulado entre directivas, docentes, padres de familia y estudiantes, que debe caracterizarse por un alto grado de participación, comunicación asertiva y toma de decisiones consensuadas, con el fin de que cada uno de los integrantes puedan exponer sus puntos de vista, necesidades e intereses respecto a la sexualidad; para la implementación efectiva del Proyecto de la Afectividad.
- Articulación del Proyecto Pedagógico en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía al contexto de la Institución Educativa: la implementación del Proyecto de Educación para la Sexualidad, debe tener en cuenta las características de la población y el contexto, de acuerdo a lo anterior es pertinente contar con un documento para la lectura de contexto, en el caso específico de la Institución tal documento hace referencia a la investigación “Competencias Ciudadanas para el Ejercicio de la Sexualidad Plena y Responsable: Un aporte de Trabajo Social para Fortalecer el Proyecto de la Afectividad”, la cual servirá de insumo, para vincular los lineamientos del PNE SCC, al Proyecto de la Afectividad.
- Seguimiento y evaluación del Proyecto Pedagógico en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: es un proceso continuo y riguroso a cargo de la mesa de trabajo, que tiene como propósito elaborar planes de

¹⁸³ Ibid. p. 23

¹⁸⁴ Ibid. p. 7

mejoramiento que permitan identificar falencias y debilidades en la implementación del Proyecto de la Afectividad, mediante el diseño de instrumentos de evaluación aplicados trimestralmente. De acuerdo a lo anterior, el grupo investigador sugiere que tales planes sean socializados mediante informes de gestión en las reuniones periódicas con la comunidad educativa.

B. Producción pedagógica: el Proyecto de la Afectividad, debe articular e integrar de manera transversal las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, en todo el plan de estudios acordes al contexto y al Proyecto Educativo Institucional-PEI. Los procesos de este componente son los siguientes¹⁸⁵:

- Aplicación de los hilos conductores y de los estándares en competencias científicas y ciudadanas en la educación para la sexualidad: hace referencia a la articulación entre los hilos conductores y las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable, tarea que le corresponde a los docentes de las distintas áreas, quienes deben actualizar sus conocimientos en educación para la sexualidad a través de los procesos de formación permanente que brinda el MEN en las secretarías oficiales de educación. Así como también, se sugiere que hagan uso de estrategias lúdico-pedagógicas, propias de su formación profesional, para que durante el desarrollo de sus clases propicien espacios de participación y dialogo constructivo, en los cuales los estudiantes expongan sus inquietudes, necesidades e interés de manera asertiva, clara y enfática respecto a la sexualidad.
- Planeación de actividades según matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas: los docentes cuentan con los conocimientos dados por su formación profesional para elaborar la matriz pedagógica, que es “una herramienta de planeación en la que se tienen en cuenta los fundamentos

¹⁸⁵ Ibid. p. 8

conceptuales y los principios que orientan la actividad pedagógica y los objetivos de la educación en el nivel y ciclo correspondientes”¹⁸⁶, por lo tanto, se sugiere tener en cuenta esta matriz para transversalizar la educación para la sexualidad, en todas las áreas y niveles de educación escolar.

- Construcción de ambientes escolares favorables para la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía: hace referencia a la consolidación de ambientes escolares, en los cuales, los estudiantes pueden expresar sus opiniones, necesidades e intereses de manera clara y enfática, respecto a la sexualidad, se sugiere el uso de las técnicas grupales mencionadas con anterioridad, ya que favorecen la dinámica y el clima grupal, contribuyendo de esta manera a que los estudiantes “se sientan cómodos participando en actividades grupales de educación en sexualidad, es imprescindible que también se sientan seguros. Por lo tanto, es indispensable que la educación en sexualidad se imparta en un clima acogedor y promovedor”¹⁸⁷.
- Formación para el Ejercicio de Derechos Humanos Sexuales Y Reproductivos: los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes, deben enmarcar sus acciones bajo el enfoque de derechos, por lo tanto, se sugiere que inicialmente se haga uso de las estrategias de información, educación y comunicación, en la mesa de trabajo para promover los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, y posteriormente a la comunidad educativa para que se haga cotidiano su ejercicio, convirtiéndose en promotores y defensores de los mismos.
- Incorporación de la perspectiva de género: la incorporación de esta perspectiva en el Proyecto de la Afectividad, permite comprender que los hombres y las

¹⁸⁶ Ibid. p. 8

¹⁸⁷ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. Op. Cit., p.

mujeres, pueden desempeñar los mismos roles y funciones, e incentiva la reflexión en torno a comportamientos culturales de género más equitativos. El grupo investigador sugiere que los procesos pedagógicos se conviertan en espacios de reflexión respecto a los comportamientos culturales de género, donde se propongan alternativas que promuevan la equidad entre los géneros, esto se puede llevar a cabo mediante la implementación de las técnicas de trabajo con grupos.

C. Formación permanente: la formación constante de los profesores es una estrategia para abordar las problemáticas contemporáneas que demanda una actualización permanente de los conocimientos y las metodologías pedagógicas en la educación para la sexualidad, esto es necesario para que los docentes puedan abordar los hilos conductores, mediante la construcción colectiva de conocimiento, la producción de materiales y el diseño de actividades pedagógicas. Por lo anterior, se sugiere la formación permanente de los docentes, que les permita desarrollar destrezas para sentirse más cómodos con sus estudiantes, educando para la sexualidad. Los procesos de este componente son los siguientes¹⁸⁸:

- Vinculación efectiva de la comunidad escolar a la reflexión pedagógica de las Mesas de trabajo: la participación de los distintos miembros de la comunidad educativa, permite que el Proyecto de la Afectividad, se desarrolle de manera transversal en la Institución, por lo tanto se hace necesaria la conformación de la mesa de trabajo, en la cual participan directivas, docentes de las distintas áreas, padres de familia y estudiantes, que reflexionan permanentemente sobre las metodologías para abordar la educación para la sexualidad, además de diseñar y evaluar las estrategias necesarias para abordar los hilos conductores.

¹⁸⁸ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p.11

- Operación efectiva de las mesas de trabajo en las instituciones educativas: la mesa de trabajo debe diseñar y ejecutar un plan operativo, que se debe divulgar a la comunidad educativa y que está en constante evaluación, así mismo se sugiere, que sean espacios en los cuales los padres de familia, expongan sus inquietudes respecto de la educación para la sexualidad de sus hijos, adquieran conocimientos y herramientas para orientarlos, y puedan convertirse en replicadores de tal conocimiento a los demás padres.
- Formación permanente de docentes en ejercicio: hace referencia a la capacitación y formación constante de los docentes, en cuanto a la educación para la sexualidad, lo que permite que se apropien del Proyecto de la Afectividad, y que transversalicen la educación para la sexualidad en todas las áreas y niveles de educación escolar. Así mismo, se sugiere incentivar la participación de docentes que no hacen parte de la mesa de trabajo, para que incluyan dentro de su plan de estudios, las competencias ciudadanas para el ejercicio de la sexualidad plena y responsable.

D. Gestión para la sostenibilidad: hace referencia al conocimiento de la comunidad educativa, respecto al Proyecto de la Afectividad, esto permite garantizar la continuidad del proceso y la participación activa por parte de los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes, así mismo, requiere la articulación de la Institución con comités, redes u organizaciones, que contribuyan a “gestionar la inclusión de la educación para la sexualidad en los planes departamentales o municipales de desarrollo y propicia su definición como asunto decisivo en las agendas políticas de las instituciones que tienen responsabilidades compartidas al respecto”¹⁸⁹. Los procesos de este componente son los siguientes¹⁹⁰:

¹⁸⁹ Ibid. p. 5

¹⁹⁰ Ibid. p. 13

- Socialización efectiva de la propuesta en la comunidad educativa: es la divulgación a la comunidad educativa del Proyecto de la Afectividad, por lo tanto se sugiere el establecimiento de espacios de participación en los cuales se promuevan y defiendan los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, que además contribuyan al fortalecimiento del Proyecto y a la formación de sujetos sociales activos de derechos.
- Gestión de la Mesa de trabajo para la consolidación del proyecto en la Institución Educativa: el Proyecto de la Afectividad, debe articularse con los demás proyectos propuestos por el PEI, así mismo, se sugiere que la Institución conforme alianzas estratégicas con Instituciones locales, municipales, departamentales y nacionales, que contribuyan a potenciar las acciones y los recursos existentes, para consolidar el Proyecto de la Afectividad.
- Compromiso del rector y demás órganos del gobierno escolar con el proyecto pedagógico: es necesario el compromiso por parte de las directivas y de la comunidad educativa, para que las acciones que se realicen tenga un efecto positivo en los estudiantes y trasciendan a otros ámbitos (familiar y comunitario). Por lo tanto se sugiere, la disposición por parte de directivo, principalmente del rector, quien es la persona encargada de liderar las acciones que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, que vincule la educación para la sexualidad.

INSTRUMENTOS, MÉTODOS, TÉCNICAS, CRONOLOGÍA, RECURSOS, COSTOS Y ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo propuesto por el autor Hugo Cerda Gutiérrez, en su libro Como Elaborar Proyectos: Diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales, económicos y educativos; los instrumentos, métodos, técnicas, cronología, recursos, costos y administración son aspectos que debe definir la mesa de

trabajo mediante la elaboración del plan de acción, por el cual se operativiza el Proyecto de la Afectividad. Por otro lado, referente a los indicadores de evaluación, el PNE SCC establece la evaluación del proceso que se definirá a continuación:

EVALUACIÓN DEL PROCESO

La evaluación del Proyecto de la Afectividad, es un “proceso sistemático y permanente en la Institución Educativa que se realiza a partir de información organizada”¹⁹¹, esta evaluación tiene como propósito realizar un seguimiento a los procesos que se realicen en los cuatro componentes: la gestión institucional, la producción pedagógica, la formación permanente y la gestión para la sostenibilidad, estos componentes están integrados por unos procesos que deben ser evaluados de manera cuantitativa y cualitativa.

- **Indicadores de proceso de la transformación institucional**

Es una herramienta cuantitativa de evaluación y monitoreo¹⁹², en la cual se expone el estado de los procesos, por cada componente (Gestión institucional. Producción pedagógica, Formación permanente y gestión para la sostenibilidad), esta debe darse a conocer a la comunidad educativa, para su implementación, por lo tanto se expondrá a continuación:

¹⁹¹ Ibid. p. 20

¹⁹² Ibid. p. 22

Figura 3. Indicadores de proceso de la transformación institucional

Estado del proceso					
Proceso	Ausencia	Existencia	Pertinencia	Apropiación	Mejoramiento continuo
	0	1	2	3	4
En esta casilla se establece de 1 a 3 procesos por cada componente.	No se han iniciado acciones	Desarrollo parcial o desarticulado	Responde a los retos institucionales.	Implantación del proceso difundido y reconocido por la comunidad.	Evolución superior o ideal alcanzable

Fuente: MEN - Equipo Investigador.2015.

• **Análisis cualitativo de los indicadores de proceso**

La evaluación cualitativa de los procesos, se realiza a partir de la Matriz de Análisis cualitativo de indicadores¹⁹³, que retoma el estado del proceso de los Indicadores de proceso de la transformación institucional, para establecer un análisis cualitativo, a partir de las acciones que fueron y están siendo desarrolladas para seguir avanzando y los factores que han permitido e impedido los avances; esta se debe estar a cargo de la mesa de trabajo de la Institución Educativa Departamental La Florida. A continuación se presenta la matriz:

¹⁹³ Ibid. p. 24

Figura 4. Análisis cualitativo de los indicadores de proceso

#	Proceso	Estado del proceso	Factores que han permitido los avances	Factores que han impedido los avances	Acciones o tareas a desarrollar para seguir avanzando
	En esta casilla se establece de 1 a 3 procesos por cada componente.	Estado actual, de acuerdo al obtenido en los Indicadores de proceso de la transformación institucional.	En esta casilla, se identifican las prácticas, acciones y actores que han influido en el logro de los procesos.	En esta casilla, se identifican las prácticas, acciones y actores que han impedido el logro de los procesos.	Se define el plan de acción de la Institución Educativa, en pro de avanzar en los estados de los procesos.

Fuente: MEN - Equipo Investigador.2015.

Para finalizar, la presente propuesta se convierte en un insumo valioso para la Institución, ya que tanto la evaluación cualitativa como cuantitativa son fundamentales para identificar el estado del proceso y diseñar las acciones pertinentes para que se haga efectiva la implementación del Proyecto de la Afectividad, vinculando los lineamientos del PNE SCC, en la Institución Educativa Departamental La Florida.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ y MAESTRO. La Sexualidad en la Escuela: El Amor Eres Tú. Bogotá D.C: Panamericana Formas e Impresos, 1999.
- BERGER, Kathleen. Psicología del Desarrollo: Infancia y adolescencia. 7 ed. Buenos Aires: Médica Panamericana, 2004.
- CERDA, Hugo. Como Elaborar Proyectos: Diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales, económicos y educativos. 4 ed. Bogotá D.C.: Cooperativa Editorial Magisterio. 2003.
- COLORADO, Martha. Conflicto y Género. 1 ed. Medellín: IPC de la Corporación de Promoción Popular, 2000.
- FRANCIA, Alfonso y MATA Javier. Dinámica y Técnicas de grupo. 13 ed. Madrid: Editorial CCS, 2006.
- GÓMEZ, Fernanda. Género y Sexualidad: Temáticas y dinámicas para la construcción de modelos y pedagogías hacia la equidad de género. Bogotá D.C.: Secretaría de Integración del Distrito, 2007.
- GUSTAVO, Cirigliano y VILLAVERDE, Aníbal. Dinámica de grupos y educación: Fundamentos y técnicas. 21 ed. Buenos Aires: Editorial Lumen Humanitas, 1997.
- HERNÁNDEZ, Carmela. Educación en Sexología y Sexualidad Humana. Formación Alcalá, 2005.
- HERNÁNDEZ, Roberto; COLLADO, Carlos y BAPTISTA, María del Pilar. Metodología de la Investigación. 5 ed. México D.F.: Mc Graw-Hill, 2010.

- INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA FLORIDA. Manual de Convivencia. Anolaima, 2011.
- LABRADOR, Francisco. Enciclopedia de la Sexualidad. Vol. II. España: ESPARZA CALPE S.A, 2002.
- MOLINA y SANDOVAL. Salud Sexual y Reproductiva en la Adolescencia. Chile: Mediterráneo Ltda, 2003.
- MOLINA, Ramiro y SANDOVAL, Jorge. Salud Sexual y Reproductiva en la Adolescencia. Chile: Mediterráneo Ltda, 2003.
- MORALES, María Carolina. Jóvenes, Sexualidad y Políticas: Salud Sexual y Reproductiva en Colombia (1992-2005). Bogotá D.C: Digiprint Editores, 2010.
- PAPALIA, Wendkos y RUTH, Duskin F. Desarrollo Humano. 12 ed. México D.F.: Mc Graw-Hill, 2005.
- STIEFEL, Berta. Educación para la Ciudadanía: Un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales. España: Narcea, S.A, 2003.
- TAMAYO Y TAMAYO, M. El Proceso de la Investigación Científica. 4 ed. México: Editorial Limusa. 2008.
- VARGAS, Clara y PAVAJEAU, Carol. Sexualidad juvenil y escuela. Bogotá D.C: Secretaría Distrital de Integración, 2007.
- VASCO, Carlos. Escuelas y Ciudadanías. Vol. 1. Colombia: Corporación Región; Fundación Confiar; Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, 2003.

WEBGRAFÍA

- ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA. POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013 -2020. [en línea]. Disponible en: < <http://anolaima-cundinamarca.gov.co/apc-aa-files/34366362653663383862373837333762/politicas-infancia-y-adolescencia-anolaima-cundinamarca-2013-2020.pdf> > .
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. [en línea]. 1981. Disponible en: < <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm> > .
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. [en línea]. 1994. Disponible en: < http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd_spa.pdf >
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Resolución aprobada por la Asamblea General: Declaración del milenio. [en línea]. 2000. Disponible en: < <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf> >
- CHAUX, Enrique y RUIZ, Alexander. La Formación de Competencias Ciudadanas. [en línea]. Disponible en: < http://publicacionesfaciso.uniandes.edu.co/sip/data/pdf/formacion_de_competencias_ciudadanas.pdf >.
- CHAUX, Enrique; LLERAS, Juanita y VELÁSQUEZ, Ana. Competencias Ciudadanas: De los Estándares al Aula, Una Propuesta de integración a las áreas académicas. 2004 [en línea]. Disponible en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-75077_archivo.pdf>.

- COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia [en línea]. 1991. Disponible en: < <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>> .
- COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. [en línea]. Disponible en: < <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/w3-article-345811.html>> .
- COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos 2014-2021 [en línea]. Disponible en: < <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%2010.pdf>> .
- COLOMBIA. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA. Plan de Desarrollo Departamental 2012-2016: “Cundinamarca Calidad de Vida”. [en línea]. Disponible en: < file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/plan_departamental_de_desarrollo_2012-2016-aprobado.pdf> .
- COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 3353 de 1993. Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la Educación básica del país. [en línea]. Bogotá, D.C., 1993. Disponible en: < https://drive.google.com/file/d/0B2ZDYtmYq1_iZWY4MWNjNzQtYzg1MS00MjgyLWExOTctOGY0YTExOGU3YTZh/view?hl=es&pli=1> .
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1098. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá D.C., 2006 [en línea]. Disponible en: < <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>> .

- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 115. Por la cual se expide la ley general de educación. Bogotá D.C., 1994 [en línea]. Disponible en: < http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf> .
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1620. Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Bogotá D.C., 2013 [en línea]. Disponible en: < <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>> .
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”. [en línea]. Disponible en: < <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/5C.%20Cap%C3%ADtulo%20IV.pdf>> .
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”. [en línea]. Disponible en: < <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/ArticuladoVF.pdf>> .
- FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Estado de la población mundial 2014. [en línea]. 2014. Disponible en: < <http://unfpa.org.co/wp-content/uploads/2014/11/Informe-Estado-de-la-Poblaci%C3%B3n-Mundial-2014-completo.pdf>> .
- FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Maternidad en la niñez: Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes. [en línea]. 2013. Disponible en: < <http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/SP-SWOP2013.pdf>>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes: Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: Módulo 1. [en línea]. 2008. Disponible en:



<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172204_recurso_1.pdf>.



- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Servicios amigables en salud para adolescentes y jóvenes: Un modelo para adecuar las respuestas de los servicios de salud a las necesidades de adolescentes y jóvenes de Colombia. 2007 [en línea]. Disponible en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/articles-346052_recurso_14.pdf>.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad: Un enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud. 2010. [en línea]. Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183281s.pdf>>.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Definición de salud sexual: Informe de una consulta técnica sobre la salud sexual. [en línea]. 2002. Disponible en: <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/sexual_health/defining_sexual_health.pdf>.
- PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA 2012-2015: “Porque Gobernar es Servir”. [en línea]. Disponible en: <[http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/zzanolaimaplan%20de%20desarrollo%202012-2015%20\(7\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/zzanolaimaplan%20de%20desarrollo%202012-2015%20(7).pdf)> .
- PROFAMILIA. Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud 1990. [en línea]. jun.1991. Disponible en: <<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/Base%20de%20datos%20ends%201990%20Informe.pdf>>.

- PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud: ENDS 2010. [en línea]. 2011. Disponible en: < http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnady407.pdf> .
- PROFAMILIA. Funciones de la Sexualidad. [en línea]. 2013. Disponible en: < http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=373:funciones-de-la-sexualidad&catid=65> .
- PROFAMILIA. Métodos Anticonceptivos y Planificación Familiar. 2013 [en línea]. Disponible en: <http://www.profamilia.org.co/index.php?view=category&cid=10:metodos-anticonceptivos-y-planificacion-familiar&option=com_quickfaq>.
- UNICEF. Adolescencia y juventud: Panorama general. [en línea]. Disponible en: < http://www.unicef.org/spanish/adolescence/index_bigpicture.html> .

ANEXOS

Anexo A. Consentimiento informado

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA FLORIDA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	
<p>Yo, _____, identificado con D.I. _____ declaro que he sido informado respecto a la investigación la investigación denominada "Competencias Ciudadanas para el Ejercicio de La Sexualidad Plena y Responsable de los Estudiantes de Básica Secundaria, que pertenecen a La Institución Educativa Departamental La Florida, para contribuir al Fortalecimiento del Proyecto de la Afectividad", que se pretende realizar. Así mismo, soy consciente que se respetara la información por mi suministrada, por lo tanto a través de este documento manifiesto mi voluntad por participar en ella, ya que contribuirá a mi formación integral.</p>		
<p>_____</p> <p>Firma del Estudiante</p>		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA FLORIDA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	
<p>Yo, _____, identificado con D.I. _____ manifiesto a través de este documento que autorizo al estudiante _____, a participar de la investigación denominada "Competencias Ciudadanas para el Ejercicio de La Sexualidad Plena y Responsable de los Estudiantes de Básica Secundaria, que pertenecen a La Institución Educativa Departamental La Florida, para contribuir al Fortalecimiento del Proyecto de la Afectividad", ya que contribuirá a la formación integral de mi hijo(a).</p>		
<p>_____</p> <p>Firma del Acudiente</p>		

Anexo B. Cuestionario



CUESTIONARIO SOBRE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS PARA LA SEXUALIDAD

Buen día, querido estudiante:

El siguiente instrumento tiene como objetivo identificar las competencias ciudadanas para la vivencia de la sexualidad plena y responsable, para fortalecer el Proyecto de Educación Sexual denominado Proyecto para la Afectividad. Agradecemos su tiempo y colaboración, ya que su participación es muy valiosa para construir juntos este proyecto.

Instrucciones generales:

- ✓ El tiempo aproximado para responder el cuestionario es de 20 minutos aproximadamente.
- ✓ Lea con atención las instrucciones específicas para cada pregunta, ya que son de opción múltiple con única respuesta y algunas son preguntas abiertas. Por favor responda de la manera más clara y sincera posible.
- ✓ Recuerda que la información obtenida en este cuestionario es de uso confidencial y tendrá fines investigativos.

A. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

- | | |
|---|--|
| 1. Género:
1. Femenino__
2. Masculino__ | 4. Estrato: ____ |
| 2. Edad__ | 5. Estado Civil:
1. Soltero(a) __
2. En una relación sentimental__
3. Otro__ ¿Cuál? _____ |
| 3. Lugar de nacimiento_____ | |

B. CONOCIMIENTOS SOBRE SEXUALIDAD

7. ¿Dónde ha recibido la información sobre sexualidad?
1. Familia__
 2. Amigos__
 3. Colegio__
 4. Medios masivos de comunicación__
 5. Otro__ ¿Cuál? _____
8. ¿Ha recibido información sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR)?
1. Si__ (Mencione dos DSR) _____,
 2. No__



C. COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

9. ¿Sabe cuáles son los Métodos de Planificación Familiar?

1. Si__ (Mencione tres) _____,
2. No__

10. ¿Ha hecho uso de los Métodos de Planificación Familiar?

1. Si__ ¿Cuáles? _____
2. No__

11. ¿Sabe que son las Enfermedades de Transmisión Sexual?

1. Si__ (Mencione dos) _____,
2. No__ (Responda la pregunta #13)

11.1 ¿Sabe cómo se pueden prevenir las Enfermedades de Transmisión Sexual?

1. Si__ ¿De qué manera?

2. No__

12. ¿Sabe usted si en su colegio existe un Proyecto de Educación para la Sexualidad?

1. Si__ ¿Cómo se llama? _____
2. No__

12.1. ¿Considera importante realizar un Proyecto de Educación para la Sexualidad, en su Colegio?

1. Si__ ¿Por qué? _____
2. No__ ¿Por qué? _____



- Lea el siguiente enunciado y responda la pregunta:

13. De acuerdo a la pregunta, coloque una equis (x) en la casilla correspondiente.

PREGUNTA	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
13.1 ¿Cuándo sus padres le hablan sobre sexualidad, escucha atentamente?			
13.2 ¿Cuándo sus amigos le hablan sobre sexualidad, escucha atentamente?			
13.3 ¿Cuándo sus profesores le hablan sobre sexualidad, escucha atentamente?			

- Lea las siguientes afirmaciones y conteste las preguntas correspondientes:

Es tradición en la familia de Ana que las mujeres cumplida la mayoría de edad se deben casar y tener hijos, mientras que los hombres pueden elegir la carrera que quieren estudiar. Pero Ana quiere decirles a sus padres que no es su proyecto de vida casarse o tener hijos, si no estudiar igual una carrera universitaria al igual que sus hermanos.

14. ¿Usted que le recomendaría a Ana para que exprese esa posición ante sus padres?

1. Decirles lo que piensa, y si ellos no están de acuerdo irse de su casa, a un lugar donde se pueda expresar libremente.
2. Expresar con claridad su posición y sus derechos, teniendo un dialogo respetuoso con sus padres para evitar herirlos.
3. Guardar silencio y respetar las tradiciones familiares.

Si un amigo(a) suyo le pide que sea su novia(o) por un día para darle celos a su ex novia(o).

15. ¿Usted qué haría?:

1. Expongo mis razones claramente por las que no estoy de acuerdo y no lo hago__
2. Expongo mis razones, pero me dejo convencer y lo hago__
3. No lo pienso dos veces simplemente lo hago__

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Anexo C. Presupuesto

PRESUPUESTO							
RECURSOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
						INSTITUCIÓN	ESTUDIANTES
HUMANOS	Trabajadoras Sociales	Mes	2	\$3.000.000 x 2	\$ 6.000.000		X
	Psicólogo	Mes	1	\$1.232.454 x 1	\$1.232.454	X	
MATERIALES	Impresiones	Unidades	220	\$200 x 220	\$ 44.000		X
	Fotocopias	Unidades	620	\$ 100 x 620	\$ 62.000		X
	Esferos	Cajas	1	\$ 6.000 x 1	\$ 6.000		X
	Marcadores	Unidades	6	\$ 1.050 x 6	\$ 6.300		X
	Lápices	Cajas	8	\$ 3.000 x 8	\$ 24.000		X
TÉCNICOS	Computadores	Unidades	2	\$ 1.200.000 x 2	\$ 2.400.000		X
	Internet	Horas	1.088	\$ 1.000 x 1.088	\$ 1.088.000		X
FÍSICOS	Auditorio	Días	4	\$ 80.000 x 4	\$ 320.000	X	
	Salones	Días	8	\$ 50.000 x 8	\$ 400.000	X	
FINANCIEROS	Transporte Urbano	Mes	16	\$ 43.200 x 16 meses x 2 personas	\$ 1.382.400		X
	Transporte Rural	Unidad	14	\$ 14.000 x 14 veces x 2 personas	\$ 392.000		X

	Alojamiento	Mes	1	\$ 100.000 x 2 personas	\$ 200.000		x
	Refrigerios	Unidades	120	\$ 2.000 x 120	\$ 240.000		x
	Alimentación	Mes	2	\$ 150.000 x 2 personas	\$ 300.000		x
	Electricidad	Mes	2	\$ 20.000 x 2 personas	\$ 40.000		x
	Agua	Mes	2	\$ 15.000 x 2 personas	\$ 30.000		x
	Gas	Mes	2	\$ 25.000 x 2 personas	\$ 50.000		x
SUBTOTAL					\$14.217.154		
IMPREVISTOS				\$14.217.154+ 10%	\$ 15.638.869		
TOTAL					\$ 15.638.869		

Anexo D. Cronograma

CRONOGRAMA																																												
ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Planteamiento del Problema			■	■	■	■																																						
Elaboración del Marco Teórico							■	■	■	■	■	■																																
Definición del alcance de la investigación											■																																	
Formulación de Hipótesis											■																																	
Elección del Diseño de investigación											■																																	
Instrumento de recolección de información											■	■	■																															
Caracterización de la población											■		■																															
Prueba Piloto													■	■																														
Selección de la muestra															■																													
Informe del Proyecto															■	■	■																											
Sustentación del Informe															■																													
Recolección de Datos																	■	■	■	■																								
Análisis de los Datos																					■	■	■	■	■																			

